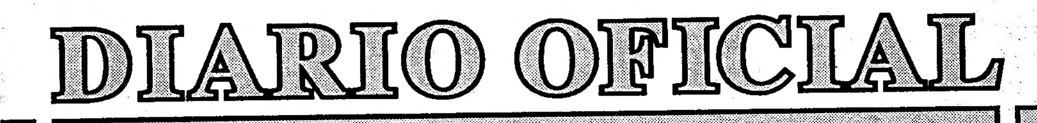
Año XCII - Montevideo, martes 11 de agosto de 1998 - Nº 25.088

DIARIO OFICIAL





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 25.088 - Montevideo, martes 11 de agosto de 1998

Tomo 373

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

Sigue

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 24.993 de fecha 17 de marzo de 1998 se publicó el Decreto 3.718/997 de fecha 23 de diciembre de 1997 de la Intendencia Municipal de Maldonado por el cual se aprobó la Ordenanza General de Construcciones, deslizándose errores imputables al original.

Artículo 266.- Subzona 1.1.1. Rambla Costanera Centro.-

a) Límites: Comprende las manzanas entre las siguientes calles: Armenia, Tucumán, 25 de Agosto, Salta, Uruguay, Maipú, Rambla de los Ingleses y Rambla de los Argentinos.

b) Normas especiales: **b1)** Los bloques altos sólo podrán construirse en predios esquina, pudiendo tener basamento integrado aunque ello no es obligatorio. En caso de realizarse el basamento, su altura máxima será de siete metros.

b2) No se permiten viviendas en Planta Baja con frente a la Costanera.-

b3) El FOT máximo para la edificación de bloques altos, resulta de la suma de todas las áreas computables con independencia del nivel en que se encuentren, no pudiéndose superar el FOS máximo que corresponde a cada nivel. La última planta deberá estar retirada a 45 grados en todas sus caras con respecto a las fachadas. La altura del edificio se medirá hasta el borde superior de la losa de techo de la última planta. El pretil no podrá superar 1,20 mts. la altura máxima del edificio. La sala de máquinas podrá quedar parcialmente fuera del gálibo.

b4) Todos los edificios que se construyan con frente a la Costanera deberán construir una pasiva o recova de tres metros de altura por siete metros de profundidad. Las características constructivas de dicha recova serán las siguientes:-

Sigue

- El techo será de materiales livianos debiendo contar con una viga de borde cuya sección se indica en corte adjunto.
- Deberá constituir una estructura independiente de la del edificio.
- La ubicación de los mismos en cada edificio y la solución propuesta deberá contar con la aprobación de la Dirección de Control Edilicio.
- Las pasivas serán liberadas al uso público en un 100.

c) Dimensiones mínimas de predios:
- Bloques altos: 1500 m2 de área y 35 mts de frente.
- Bloques medios: 400 m2 de área y 15 mts de frente.
- Bloques bajos: 240 m2 de área y 12 mts de frente.

d) Retiros mínimos:

- frontales: - sobre la Costanera: 7 mts.
- sobre las otras calles: 4 mts.

Los bloques altos, excepto su basamento, deben tener 11 mts. de retiro frontal sobre la Costanera y 8 mts. sobre las restantes calles.

La línea de edificación definida por los retiros frontales supondrá alineación de las construcciones.

- bilaterales: - en los bloques altos 2/7 de su altura.

- de fondo: - en los bloques medios 9,20 mts.
- en los bloques bajos 5,70 mts.
- en los bloques altos 2/7 de su altura.

e) Altura máxima:
- en los bloques altos es libre.
- en los bloques medios 28 mts.
- en los bloques bajos 13 mts.
- el basamento 7 mts.

f) Ocupación

F.O.S SS:		70%
F.O.S.:	- en los bloques altos	25%
	- en los bloques medios	35%
	- en los bloques bajos	30%
	- en los basamentos	70%
F.O.T.:	- en los bloques altos	530%
	- en los bloques medios	360%
	- en los bloques bajos	150%

Artículo 271.- Subzona 1.4.1. Frentistas a la Costanera.-

a) Límites: Es el área frentista a la Costanera hasta una profundidad de 100 mts. respecto al eje de la misma.

b) Normas especiales: El FOT máximo para la edificación de bloques altos, resulta de la suma de todas las áreas computables con independencia del nivel en que se encuentren, no pudiéndose superar el FOS máximo que corresponde a cada nivel. La última planta deberá estar retirada a 45 grados en todas sus caras con respecto a las fachadas. La altura del edificio se medirá hasta el borde superior de la losa de techo de la última planta. El pretil no podrá superar 1,20 mts. la altura máxima del edificio. La sala de máquinas podrá quedar parcialmente fuera del gálibo.

c) Dimensiones mínimas de predios:
- Bloques altos: 1500 m2. de área y 35 mts. de frente.
- Bloques bajos: 550 m2. de área y 20 mts. de frente.

d) Retiros mínimos:

- frontales:
- en bloques altos: 2/7 de su altura con un mínimo de 10 m
- en bloques bajos: - sobre Costanera: 10 mts.
- sobre el resto: 4 mts.
- sobre la Rambla Costanera: 7 mts.
- en el resto de las construcciones: 4 mts.

- bilaterales:
- en bloques altos: 2/7 de su altura.
- en bloques bajos: 2/7 de su altura con un mínimo de 3 mts.
- en las restantes construcciones: 3 mts.

En predios de hasta 15 mts. de frente, se admitirá retiro unilateral de 3 mts.

El retiro exonerado sólo podrá ocuparse hasta 3 mts. de altura promedial.

En predios con frente mayor a 15 mts, se podrá ocupar uno de los retiros laterales con una superficie inferior a 20 m2., destinada a construcciones secundarias (garajes, dormitorios de servicio con baño, etc.). Estas construcciones en los retiros no podrán superar los 3 mts. de altura promedial.

La zona de ocupación de los retiros laterales deberá estar ubicada de la mitad del predio hacia el fondo, excepto en los terrenos con frente en tres de sus lados, que sólo podrán ocupar el tercio central.

- de fondo: - en los bloques altos: 2/7 de su altura.
- en los bloques bajos: 5,70 mts.
- en las restantes construcciones: 4,50 mts.

e) Altura máxima: - en los bloques altos: es libre.
- en los bloques bajos: 13 mts.(PB + 2PA + PH)
- en las restantes construcciones: 7 mts.(PB + PA)

f) Ocupación:

F.O.S SS:		70%	
F.O.S.:	- en los bloques altos:	25%	
	- en los bloques bajos:	35%	
	- en el resto:	40%	
F.O.S. V.:			50%
F.O.T.:	- en los bloques altos:	500%	
	- en los bloques bajos:	140%	
	- en el resto:	80%	

Queda hecha la salvedad

Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que tuvo por desistida la solicitud de renovación del registro "AREZIA", Acta Nº 273.613. (1.689)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de mayo de 1998

VISTO: el recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por Manifattura Lane Gaetano Marzotto & Figli S.p.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de noviembre de 1995, por la cual se declaró desistida la solicitud de renovación del registro de la marca "AREZIA";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de setiembre de 1997, se revocó por contrario imperio el acto recurrido, declarándose abandonada tal solicitud de registro y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que los recursos interpuestos carecen de fundamentación, por lo tanto no existen nuevos elementos que ameriten una modificación en la resolución impugnada, no obstante, en aplicación del art. 25 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 corresponde declarar la gestión abandonada y aconseja revocar el acto impugnado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto revocarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 de 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de noviembre de 1995, que tuvo por desistida la solicitud de renovación del registro de la marca "AREZIA", Acta No. 273.613, formulada por la firma Manifattura Lane Gaetano Marzotto & Figli S.p.A., de Italia, para las clases Ints. 24 y 25 s/d., y en su lugar, declárase abandonada tal solicitud de registro en base a lo previsto por el art. 25 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Cr. PRIMAVERA GARBARINO
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

2

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro "MINUTO MIX", Acta Nº 274.472. (1.690)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de mayo de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Inversiones Los Inkas S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de enero de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "MINUTO MIX";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de abril de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en la especie no existen las claras diferencias que requiere el Art. 33 del Decreto de fecha 29 de noviembre de 1940, respecto de la marca prerregistrada "MINUTO", para la misma clase internacional;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de enero de 1997, por la cual se desestima el registro de la marca "MINUTO MIX", Acta No. 274.472, formulada por Inversiones Los Inkas S.A., de Chile, para la clase Int. 29 excepto "Leche en polvo".

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Cr. PRIMAVERA GARBARINO
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

3

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro "ALGISAN", Acta Nº 269.048. (1.691)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de mayo de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Szabo Hnos., Kessler & Batki contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 19 de agosto de 1996, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "ALGISAN";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de enero de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada "ALGISAN" y la prerregistrada "ALGESAL" aunque no exista similitud total desde el punto de vista gráfico, si la hay en esencia desde el punto de vista fonético, incluso por la tendencia actual a acortar las denominaciones de todo tipo, lo que llevará al consumidor a quedarse con el término "Alg", expresión ésta que es común a ambas, por lo que impone descartar que la marca que se cuestione ostente los atributos de "característica" y "novedosa" desde que no existen las claras diferencias que exige el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley 9.956;

CONSIDERANDO: I) que los arts. 3, 8 y 18 de la ley 9.956 prohíben el uso de marcas iguales o semejantes y el registro de aquellas que directamente o indirectamente puedan producir confusión con las ya registradas;

II) el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de

29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de agosto de 1996, por la cual se desestima el registro de la marca "ALGISAN", Acta No. 269.048, solicitada por Szabo Hnos. Kessler & Batki, de Uruguay, para la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Cr. PRIMAVERA GARBARINO
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

4

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de "CORDARONE" Acta Nº 256.436
(1.692)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de mayo de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Elf Sanofi S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de agosto de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "CORDARONE";

RESULTANDO: I) la marca "CORDARONE", (Acta No. 239.666) fue concedida primariamente a Refinement International Corporation y cedida a Farmacéutica Uruguaya S.A., habiéndose revocado y desestimado su registro por resolución de 3 de marzo de 1995;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca de autos debe concederse a la parte agraviada en mérito a que ha podido demostrar fehacientemente su mejor derecho a la misma, dado que, la marca en cuestión posee la notoriedad suficiente en el campo farmacéutico que hace imposible una recreación espontánea por parte de la firma Farmacéutica Uruguaya S.A.;

CONSIDERANDO: I) que la resolución de 3 de marzo de 1995, al revocar la resolución de 27 de mayo de 1991, que concedió primariamente su registro, permite se pueda atender la solicitud del recurrente, dado el mejor derecho que acredita con la numerosa documentación aportada en estos antecedentes;

II) que procede por consiguiente revocar el acto impugnado y en su lugar, conceder tal solicitud de registro;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de agosto de 1995, por la cual se desestima el registro de la marca "CORDARONE", Acta No. 256.436, solicitada por Elf Sanofi S.A. de Francia, para la clase int. 5, y en su lugar concédese tal solicitud de registro.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Cr. PRIMAVERA GARBARINO
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

5

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro "SCHOTT", Acta Nº 259.484.
(1.693)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Schott Glaswerke contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de julio de 1996, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "SCHOTT" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de enero de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "SCOTT" no existen las diferencias gráficas que requiere el art. 33 del Decreto Reglamentario, sin descartar el probable riesgo de confusión que pueda afectar al consumidor medio o poco atento;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de julio de 1996, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SCHOTT", Acta No. 259.484, formulada por Schott Glaswerke, de Alemania, para proteger los art. de la clase Int. 9 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

6

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Dispónese no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por Berch y Aram Rupenian contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, la cual desestimó la petición de nulidad del registro de "LOS 40 PRINCIPALES", Acta Nº 262.285.
(1.694)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Berch y Aram Rupenian contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de mayo de 1997, la cual desestimó la petición de anulación de la marca "LOS 40 PRINCIPALES", Acta No. 262.285;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de abril de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que debe confirmarse el acto recu-

rrido, en cuanto a que no existe duda de que el registro de marras ha sido otorgado de conformidad a la normativa vigente, tal como se ha sostenido por dictamen de fecha 17 de diciembre de 1996 a fs. 101, el que se comparte;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a estricto derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por Berch y Aram Rupenian contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de mayo de 1997, la cual desestimó la petición de nulidad del registro de la marca "LOS 40 PRINCIPALES", Acta No. 262.285.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

7

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "MOTTO" Acta Nº 272.274.
(1.695)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por KATIL S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de febrero de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "MOTTO", por ser confundible con sus prerregistradas "MOTOR LINE" y "MOTOR OIL";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de marzo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna, existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que ameritan la coexistencia pacífica en el registro de marcas, asimismo las marcas prerregistradas son de naturaleza mixta en tanto la solicitada lo es denominativa;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de febrero de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "MOTTO", Acta No. 272.274, a favor de la firma ACTUAL FORM S.A., de Uruguay, para la clase Int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

8

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "FLUORIDE", Acta Nº 275.593.
(1.696)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Colgate-Palmolive Company contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de febrero de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "FLUORIDE", por entender que es confundible con su prerregistrada "FLORIENT" y las solicitadas "FLUORGARD" y "FLUORGARD" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen las claras diferencias que requiere el art. 33 del Decreto de fecha 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de febrero de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "FLUORIDE", Acta No. 275.593, a favor de Mulca Uruguay S.A., de Uruguay, para la clase int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

9

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en la parte que desestima el registro de "TELEMEDIOS", Acta Nº 265.658.
(1.697)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Bay S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de marzo de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "TELEMEDIOS";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que son de correcta aplicación los numerales 4, 5 y 6 del art. 2 de la Ley 9.956 de fecha 4 de octubre de 1949, ya que el término propuesto carece de las características de fantasía y especialidad requeridas por la ley;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de marzo de 1997, en la parte que desestima el registro de la marca "TELEMEDIOS", Acta No. 265.658, solicitada por Bay S.A., de Uruguay, para las clases Ints. 35 y 38.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

10

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "JELLY FISH" (etiqueta), Acta Nº 285.767.
(1.698)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Laboratorios y Agencias Unidas S.A. de C.V. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 14 de julio de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "JELLY FISH" (etiqueta), en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la expresión es registrable en los términos del Art. 28 del Decreto Reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940, sin derechos exclusivos sobre la expresión "JELLY FILLED BUBBLE GUM WITH FUN FRUIT FLAVORED TWIST TROPICAL", ya que presenta las notas de novedad y fantasía requeridas;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de julio de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "JELLY FISH" (etiqueta), en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, sin derechos exclusivos sobre la expresión "JELLY FILLED BUBBLE GUM WITH FUN FRUIT FLAVORED TWIST TROPICAL", a favor de Laboratorios y Agencias Unidas S.A. de C.V., de México, Acta No. 285.767, para la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

11

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de "PRODYNA", Acta Nº 275.389.
(1.699)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Argendent S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 19 de marzo de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "PRODYNA";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada y las prerregistradas "PIDINA" y "PRODOLINA" no pueden coexistir en el nomenclator marcario sin riesgo de confusión, en virtud de encontrarse comprendida la salud pública;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de marzo de 1997, por la cual se desestima el registro de la marca "PRODYNA", Acta No. 275.389, solicitada por la firma Argendent S.A. de Uruguay, para la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

12

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "SAM'S CHOICE", Acta Nº 271.063.
(1.700)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Wal-Mart Stores Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de marzo de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "SAM'S CHOICE", en los términos del art. 28 del Dec. Reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es registrable con las limitaciones del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, sin derechos privativos sobre el término "CHOICE";

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de marzo de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "SAM'S CHOICE", sin derechos privativos sobre el término "CHOICE", (Art. 28 del Decreto Reglamentario), Acta No. 271.063, a favor de Wal-Mart Stores Inc., de Estados Unidos, para la clase int. 16.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

13

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de "PREDILETO" Acta Nº 259.084.
(1.701)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Costa S.A. Sabonetes e Perfumarias contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de setiembre de 1996, por la cual se denegó su solicitud de registro de la marca "PREDILETO";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca a registrar es un calificativo del producto que pretende distinguir, el cual se integra además, con un término genérico (numerales 5 y 6, art. 2o. de la Ley No. 9.956 de 4 de octubre de 1940);

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de setiembre de 1996, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "PREDILETO", Acta No. 259.084, formulada por Costa S.A. Sabonetes e Perfumarias, de Brasil, para la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

14

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se revoca la Resolución que desestimaba la solicitud de registro de "TERMA SERRANO" (etiqueta), Acta Nº 262.606.
(1.702)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de junio de 1998

VISTO: la gestión de la firma Productos Argentinos Terma Córdoba S.A. respecto del recurso jerárquico en subsidio que interpusiera contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de marzo de 1996, por la cual se desestimó el registro de la marca "TERMA SERRANO" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de julio de 1996, se revocó el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la firma Productos Argentinos Terma Córdoba S.A. ha presentado la documentación que acredita el derecho a la concesión de la marca solicitada, dada su fusión con la firma Speed Publicidad S.A.C.I.F., ésta última titular de las marcas que se invocan como antecedentes;

CONSIDERANDO: que le asiste la razón al recurrente, procede en consecuencia, revocar el acto impugnado y en su lugar, conceder tal solicitud de registro;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de julio de 1996, por la cual se revoca la de 19 de marzo de 1996, que desestimaba la solicitud de registro de la marca "TERMA SERRANO" (etiqueta), Acta No. 262.606, formulada por la firma Productos Argentinos Terma Córdoba S.A., de Argentina, para las clases Ints. 32 y 33, y en su lugar, se concedió tal solicitud de registro.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

15

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de "BRISAS DEL PLATA" (etiqueta), Acta Nº 270.227.
(1.703)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Soldo Hnos.

S.R.L. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de octubre de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "BRISAS DEL PLATA" (etiqueta);

RESULTANDO: I) la firma Soldo Hnos. S.R.L. dedujo oposición en su oportunidad por ser confundible con sus prerregistradas "RIO DE LA PLATA" (etiqueta) y "CPA RIO DE LA PLATA" (etiqueta);

II) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de abril de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna no son confundibles con el criterio del consumidor, siendo posible su convivencia pacífica entre el signo solicitado y el opositor según lo establecido en el Art. 33 del Decreto Reglamentario del 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia mantener el acto impugnado, por cuanto los recursos presentados no fueron fundamentados;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de octubre de 1996, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "BRISAS DEL PLATA" (etiqueta) Acta No. 270.227, formulada por Siltar S.A., de Brasil, para la clase Int. 32.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

16

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Ratifícase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "LLUVIA DE ORO", Acta Nº 234.784.
(1.704)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Aníbal Roman Baggio contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de agosto de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "LLUVIA DE ORO";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de diciembre de 1997, se revocó parcialmente el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debe ratificarse ya que es de aplicación el Art. 4 de la Ley de Marcas 9.956 de fecha 1o. de octubre de 1940, en efecto nada impide la inscripción de la marca solicitada para las clases 32 y 33, que no coliden con la opositora;

CONSIDERANDO: que le asiste razón en parte a la recurrente, procede ratificar la resolución de 29 de diciembre de 1997, por la que se modifica parcialmente la denegatoria de fecha 4 de agosto de 1995, concediendo el registro para las clases que no coliden con las clases registradas;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Ratifícase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de diciembre de 1997, por la que se concede el registro de la marca "LLUVIA DE ORO", Acta No. 234.784, solicitada por Aníbal Roman Baggio, de Argentina, para las clases ints. 32 y 33, manteniéndose la denegatoria para las clases ints. 1, 29 y 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

17

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "GUESS KIDS", Acta Nº 276.998.
(1.705)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de junio de 1998

VISTO: los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por Guess Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de marzo de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "GUESS KIDS", en los términos del art. 28 del Dec. Reglamentario;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de abril de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevaron los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo marcario es perfectamente registrable en los términos del Art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas No. 9.956;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de marzo de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "GUESS KIDS", sin derechos privativos sobre el término "KIDS" que integra el conjunto (Art. 28 del Decreto Reglamentario), Acta No. 276.998, solicitada por Guess Inc., de Estados Unidos, para las clases Ints. 25 s/d y 42 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

18

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de "SPACE PRECINCT", Acta Nº 274.054. (1.706)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Alvaro Daniel Quartino Mancebo contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de febrero de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "SPACE PRECINCT";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "SPACE PUNTA DEL ESTE" existen las suficiéntes diferencias fonéticas pudiendo coexistir pacíficamente sin riesgo de confusión para el consumidor medio, según lo establecido en el Art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley 9.956;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de febrero de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "SPACE PRECINCT", Acta No. 274.054, a favor de la firma The Space Precinct L.P., de Estados Unidos, para la clase Int. 41 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

19

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "LA FROMAGERIE GOURMENDISES" (etiqueta), Acta Nº 254.042. (1.707)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Sucesores de Gilda Levrero de Botti contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de febrero de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "LA FROMAGERIE GOURMANDISES" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca es registrable con la limitación contenida en el art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, esto es, sin derechos privativos sobre los términos "FROMAGERIE" y "GOURMANDISES", por ser expresiones de dominio público;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de febrero de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "LA FROMAGERIE GOURMENDISES" (etiqueta), sin derechos privativos sobre los términos "FROMAGERIE" y "GOURMANDISES", que integran el conjunto (Art. 28 Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940), solicitada en Acta No. 254.042, por Ragler S.A., de Uruguay, para la clase Int. 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

20

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "TOSTIRROZ", Acta Nº 275.342. (1.708)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Pepsico Inc., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 21 de noviembre de 1996, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "TOSTIRROZ", por ser confundible con su prerregistrada "TOSTITOS";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en su conjunto, como un todo y en forma sucesiva surgen las diferencias claras, no presentando elementos razonables de confusión al consumidor medio, entendiendo que las diferencias gráficas y fonéticas son suficientes como para que las marcas en pugna puedan coexistir pacíficamente en el registro marcario y en el mercado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propie-

dad Industrial de fecha 21 de noviembre de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "TOSTIRROZ", Acta No. 275.342, solicitada por la firma Maizoro S.A. de C.V., de México, para la clase Int. 30 s/d;

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

21

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "SAM'S CHOICE", Acta Nº 271.064.
(1.709)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Wal-Mart Stores Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de marzo de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "SAM'S CHOICE", en los términos del art. 28 del Dec. Reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es registrable con las limitaciones del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, sin derechos privativos sobre el término "CHOICE";

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de marzo de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "SAM'S CHOICE", sin derechos privativos sobre el término "CHOICE" (Art. 28 del Decreto Reglamentario), Acta No. 271.064, a favor de Wal-Mart Stores Inc., de Estados Unidos, para la clase int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

22

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de "SKYWORD ACCESS", Acta Nº 276.888.
(1.710)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Skytel Corp. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de mayo de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "SKYWORD ACCESS";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada y la prerregistrada "SKYWORTH" tienen características muy similares, ya que su pronunciamiento hace fonéticamente imperceptible la diferencia entre ambas, provocando fácilmente su confundibilidad;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de mayo de 1997, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SKYWORD ACCESS", Acta No. 276.888, formulada por la firma Skytel Corp., de Estados Unidos, para distinguir "Software para computadoras" de la clase Int. 9.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

23

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "RAFAELLA" (etiqueta), Acta Nº 250.159.
(1.711)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Comex S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de agosto de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "RAFAELLA" (etiqueta), por entender que es confundible con sus prerregistradas "ST. RAPHAEL" y "TRICOTS ST. RAPHAEL";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de junio de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que al ser el signo solicitado un nombre de pila para registrarse como marca debe estar debidamente caracterizado, al cumplirse con esta condición y además existir las suficientes diferencias gráficas y fonéticas pueden coexistir pacíficamente en el registro marcario y en el mercado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de agosto de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "RAFAELLA" (etiqueta), Acta No. 250.159, solicitada por Nelia Wainer Weinstein, de Uruguay, para la clase Int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---
24

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "GATES HI-POWER", Acta Nº 280.482.
(1.712)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de junio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma The Gates Corporation, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "GATES HI-POWER", en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada no es registrable sin la limitación consagrada por el art. 28 del Decreto Reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940, de la Ley 9.956;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de mayo de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "GATES HI-POWER", en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, sin derechos exclusivos sobre el término "HI-POWER"; a favor de The Gates Corporation, de Estados Unidos, Acta No. 280.482, para la clase Int. 7.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---
25

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "SUPERCINA", Acta Nº 275.742.
(1.713)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por QUIMICA ARISTON URUGUAY S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 3 de diciembre de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "SUPERCINA", por entender que es confundible con su marca prerregistrada "ESCINA";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que más allá de la existencia de algunas letras en común, entre las marcas en pugna existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas, permitiendo su pacífica existencia en el registro marcario y en el mercado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 3 de diciembre de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "SUPERCINA", Acta No. 275.742, a favor de Chemotecnica Sintyal S.A., de Argentina, para la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---
26

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de "HAPPY PONEY" Acta Nº 275.490.
(1.714)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Cotiplas Industria e Comercio de Artefatos Plásticos Ltda. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de marzo de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "HAPPY PONEY";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que debe mantenerse la resolución recurrida, dado que no existen las claras diferencias requeridas por la normativa vigente entre la marca solicitada y la prerregistrada "PONY";

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de marzo de 1997, por la cual se desestima el registro de la marca "HAPPY PONEY", Acta No. 275.490, solicitada por Cotiplas Industria e Comercio de Artefatos Plásticos Ltda., de Brasil, para la clase Int. 28.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

27

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de "YOLLIT" (etiqueta), Acta Nº 271.221.
(1.715)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BERNAL S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de octubre de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "YOLLIT" (etiqueta), por ser confundible con su prerregistrada "ELIT";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen las claras diferencias gráficas y fonéticas que ameritan la coexistencia pacífica de ambas en el registro marcario;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de octubre de 1996, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "YOLLIT" (etiqueta), Acta No. 271.221, a favor de CASMOR S.R.L., para distinguir "calzados" de la clase int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

28

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de "CYCRIN", Acta Nº 255.863.
(1.716)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma American Home Products Corporation, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 31 de agosto de 1996, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "CYCRIN";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y "SISTRIM" existe riesgo de confusión para el consumidor medio o poco atento, según lo expuesto en el Art. 3 de la Ley 9.956 y el Art. 33 del Decreto Reglamentario;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de agosto de 1996, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CYCRIN", Acta No. 255.863, formulada por la firma American Home Products Corporation, de Estados Unidos, para la clase Int. 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

29

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "TIC TAC" (etiqueta), Acta Nº 270.146.
(1.717)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Alfonzo Rivas & Cía. C.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de enero de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "TIC TAC" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "TRIS TRAS" existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas, asimismo los logos que identifican a ambos signos cumplen con lo dispuesto por el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley 9.956 de 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de enero de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "TIC TAC" (etiqueta), Acta No. 270.146, solicitada por Ferrero S.p.A., de Italia, para la clase Int. 30 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

30

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "UNIVERSAL RECORDS" (etiqueta), Acta N° 285.258.
(1.718)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de julio de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "UNIVERSAL RECORDS" (etiqueta), en los términos del art. 28 del Dec. Reglamentario;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es registrable dentro de lo establecido en el Art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, ya que la expresión "records", que significa "discos", indica la naturaleza del producto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de julio de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "UNIVERSAL RECORDS" (etiqueta), en los términos del Art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, sin derechos privativos sobre la expresión "RECORDS", Acta No. 285.258, a favor de Universal City Studios, Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 9.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

31

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "UNIVERSAL STUDIOS ENTERTAINMENT", Acta N° 282.522.
(1.719)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de junio de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "UNIVERSAL STUDIOS ENTERTAINMENT", en los términos del art. 28 del Dec. Reglamentario;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es registrable dentro de lo establecido en el art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, ya que las expresiones "studios entertainment", que significan "estudios entretenimientos", indican la naturaleza del producto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de junio de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "UNIVERSAL STUDIOS ENTERTAINMENT", en los términos del Art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, sin derechos privativos sobre la expresión "STUDIOS ENTERTAINMENT", Acta No. 282.522, a favor de Universal City Studios, Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 9 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

32

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de "CHICKEN TENDERS", Acta N° 271.548.
(1.720)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Burger King Corporation contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de octubre de 1996, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "CHICKEN TENDERS";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de abril de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada deberá desestimarse por caer dentro de las previsiones del art. 2, numerales 4, 5 y 6 de la Ley No. 9.956;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de octubre de 1996, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CHICKEN TENDERS", Acta No. 271.548, formulada por Burger King Corporation, de Estados Unidos, para la clase Int. 29.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

33

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "TEQUILA", Acta Nº 260.907.
(1.721)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Tequila Cuervo S.A. de C.V. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 21 de noviembre de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "TEQUILA";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debe ser ratificada "in tótum" ya que la parte recurrente no ha fundamentado los recursos y en consecuencia no existen nuevos elementos que ameriten un cambio sobre el fondo del asunto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 21 de noviembre de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "TEQUILA", solicitada en Acta No. 260.907, por Osvaldo Horacio Brucco, de Argentina, para distinguir "Servicios de restaurantes, cantinas y bares" de la clase Int. 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

34

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de "HOTEL SALTO GRANDE", Acta Nº 245.037.
(1.722)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma Pontevedra S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "HOTEL SALTO GRANDE";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de setiembre de 1997, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que, la marca propuesta más allá del término genérico "HOTEL", refiere a "un accidente geográfico determinado y característico que da nombre al departamento y que forma parte del escudo del mismo, por lo que es un signo distintivo del Departamento, y es a su vez, el nombre del mismo (Salto), lo que lo hace irregistrable;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de mayo de 1997, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "HOTEL SALTO GRANDE", Acta No. 245.037, formulada por Pontevedra S.A., de Uruguay, para las clases ints. 35, 36 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

35

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de "R REEMARK" (etiqueta), Acta Nº 269.628.
(1.723)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma REEBOK INTERNATIONAL LTD. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de agosto de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "R REEMARK" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de mayo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que entre la marca solicitada y la prerregistrada "REEBOK" existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas como para poder coexistir pacíficamente en el registro marcario, según lo establecido en el Art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas de fecha 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de agosto de 1996, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "R REEMARK" (etiqueta), Acta No. 269.628, formulada por Slyomovich Ltda., de Chile, para la clase Int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

36

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de "URUGUAYAN MEAT" (etiqueta), Acta Nº 239.873.
(1.724)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC), contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de junio de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "URUGUAYAN MEAT" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de marzo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca en cuestión no resulta registrable, en virtud de colidir con lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9.956 y arts. 28 y 29 de su decreto reglamentario, asimismo la marca solicitada no tiene la suficiente identificabilidad y/o originalidad que la distinga de los demás productos de su misma clase, para ser considerada como tal;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de junio de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "URUGUAYAN MEAT" (etiqueta), Acta No. 239.873, formulada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), de Uruguay, para la clase Int. 29.

2o. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

37

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "SR-STANDARD" (etiqueta), Acta Nº 269.000.
(1.725)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma San Roque S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de julio de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "SR-STANDARD" (etiqueta), en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 24 de abril de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la firma solicitada y la prerregistrada "SR. SAN ROQUE" existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas, según lo establecido por el Art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley de marcas de fecha 29 de noviembre de 1940, siendo asimismo completamente distintos los logos de ambas;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de julio de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "SR-STANDARD" (etiqueta), en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, sin derechos privativos sobre el término "STANDARD", a favor de Nihon Marantz Kabushiki Kaisha (Marantz Japón Inc.), de Japón, Acta No. 269.000, para la clase Int. 9 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

38

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se consideró abandonada la solicitud de inscripción de cambio de nombre del titular del registro de "LYSE S", Acta Nº 191.652.
(1.726)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COULTER CORPORATION contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de mayo de 1996, por la cual se declaró abandonada la solicitud de inscripción de cambio de nombre del titular del registro de la marca "LYSE S";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de marzo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera abandonada dicha gestión, de acuerdo a lo establecido por el art. 17 de la Ley de Marcas No. 9.956 y el art. 25 del Decreto Reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución

del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de mayo de 1996, por la cual se consideró abandonada la solicitud de inscripción de cambio de nombre del titular del registro de la marca "LYSE S" No. 177.927, Acta No. 191.652, formulada por COULTER CORPORATION, de Estados Unidos, para la clase Int. 9.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

39

**Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "NUVO ENERGISANT", Acta Nº 260.631.
(1.727)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma HERIX S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 5 de octubre de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "NUVO ENERGISANT";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de junio de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca "ENERGISEN" prerregistrada y la marca "NUVO ENERGISANT" solicitada, existen las suficientes diferencias, no advirtiéndose riesgo de confusión en un consumidor medio o poco atento;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por consiguiente mantenerlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de octubre de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "NUVO ENERGISANT", sin derechos privativos sobre el término "ENERGISANT", (art. 28 del Decreto Reglamentario), a favor de Del Castillo Transportes Limitada, de Uruguay, Acta No. 260.631, para la clase Int. 3 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

40

**Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó el registro de "IBERICA" (etiqueta), Acta Nº 271.426.
(1.728)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ALIMENTOS LA GOLONDRINA S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de setiembre de 1996, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "IBERICA" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de abril de 1998, se mantuvo el acto recurrido, y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Dirección de la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna "IBERIA" (prerregistrada) e "IBERICA" (solicitada), pese a todos los elementos que la compongan, resultan harto confundibles para el consumidor medio o poco atento, no verificándose en la especie las "claras" diferencias estatuídas en el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley No. 9956;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de setiembre de 1996, por la cual se denegó el registro de la marca "IBERICA" (etiqueta), Acta No. 271.426, formulada por Alimentos La Golondrina S.A., de Chile, para la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

41

**Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de "MAGICOLOR", Acta Nº 259.108.
(1.729)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por THE GILLETTE COMPANY, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 31 de julio de 1996, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "MAGICOLOR";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de junio de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en virtud de encontrarse como antecedente, prerregistrada la marca "MAGICOLOR", para productos de la misma clase, nos lleva a un caso de confundibilidad

indirecta que hace imposible la coexistencia pacífica de los signos en el registro marcario y en el mercado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de julio de 1996, por la cual se desestima el registro de la marca "MAGICOLOR", Acta No. 259.108, solicitada por The Gillette Company, de Estados Unidos, para la clase Int. 16 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

42

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de "MOON WATER", Acta N° 275.071.
(1.730)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de julio de 1998

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por Revlon (Suisse) S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de diciembre de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "MOON WATER", en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de abril de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "MOON DROPS" existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que ameritan la coexistencia pacífica en el registro de marcas;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de diciembre de 1996, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "MOON WATER", sin derechos privativos sobre el término "WATER", (Art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940), Acta No. 275.071, a favor de Unilever N.V., de Países Bajos, para la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

43

Circular 1.603.- BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. Créase dentro del Libro I, Parte I, de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, el Título VII, referente a Oferta Pública - elementos configurantes y a Oferta Privada - participación de intermediarios financieros y de valores.
(1.731*R)

Montevideo, 24 de julio de 1998.

El Banco Central del Uruguay:

RESUELVE:

CREAR, dentro del Libro I, Parte I, de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, el Título VII, el que quedará redactado de la siguiente manera:

TITULO VII - OFERTA PUBLICA DE VALORES.

ARTICULO 53.1 - (OFERTA PUBLICA - ELEMENTOS CONFIGURANTES). Se entiende por oferta pública de valores, toda invitación que satisfaga alguno de los requisitos que se señalan seguidamente:

a) Sea dirigida a personas del público en general o de ciertos sectores o grupos específicos del mismo que, al momento de realizar el ofrecimiento, sean indeterminadas.

b) Se realice con la participación o por intermedio de una bolsa de valores.

c) Se haga pública por cualquier medio. Este requisito se tendrá por configurado, cuando se produzca difusión de información por cuyo medio la oferta llegue a conocimiento de los destinatarios mencionados en el literal a). Queda comprendida en este supuesto la contratación específica de publicidad, en cualesquiera de los medios de comunicación, a través de la cual se dé a conocer la oferta de valores.

ARTICULO 53.2 - (OFERTA PRIVADA - PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y DE VALORES). Las empresas de intermediación financiera o los intermediarios de valores que intervengan en un ofrecimiento de valores, calificados por los participantes como de oferta privada, tendrán la obligación de informar al Banco Central del Uruguay, cuando éste así se los requiera, sobre las características de la operación, poniendo a su disposición todos los elementos que acrediten el carácter privado de dicha oferta, que consistirán, como mínimo, en los siguientes:

a) Un ejemplar del valor ofrecido.

b) Extremos que justifiquen la colocación directa a personas físicas o jurídicas determinadas de la oferta de que se trate.

c) Extremos que justifiquen que se ha aclarado que la oferta no ha sido registrada por el Banco Central del Uruguay.

CIRCULESE Y PUBLÍQUESE. HUMBERTO CAPOTE, Presidente - AURELIANO BERRO, Secretario General
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

44

Resolución.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA. Dictanse normas para determinar la competencia de los Contadores Delegados y Contadores Auditores en el caso de las ampliaciones regidas por el Art. 63 del TOCAF. (1.732*R)

EN SESION DE 22 DE JULIO DE 1998

aprobó la siguiente resolución (Carpeta Nº 179309)

VISTO: las dudas que se han planteado respecto a la intervención del gasto en el caso de las ampliaciones de contratos regidas por el art. 63 del TOCAF;

RESULTANDO: 1) que el art. 9 de la Ordenanza Nº 27 del 22/5/58 establece que deberán remitirse a la intervención preventiva del Tribunal las modificaciones o ampliaciones de los contratos ya intervenidos;

2) que el art. 16 de la Ordenanza Nº 64 del 2/3/88 expresa que los Contadores Delegados intervendrán preventivamente todos los gastos que no superen el monto establecido para proceder a la contratación por la vía de la licitación pública;

CONSIDERANDO: que es necesario establecer un criterio uniforme en lo que respecta a la competencia de los Contadores Delegados y Contadores Auditores en la intervención de las ampliaciones de las prestaciones objeto de los contratos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL TRIBUNAL
ACUERDA

1) Para determinar la competencia de los Contadores Delegados y Contadores Auditores en el caso de las ampliaciones regidas por el art. 63 del TOCAF, debe tomarse en forma aislada el importe de la ampliación, y verificar si el mismo encuadra en el límite establecido para su actuación;

2) En caso de que la suma de la ampliación se encuentre dentro del límite la intervención puede ser realizada por el Contador Delegado, siempre que no se aprecie un fraccionamiento artificial del gasto;

3) Este criterio regirá aun en los casos en que el contrato original hubiera sido intervenido por el Tribunal; y

4) Comuníquese a los Contadores Delegados y a los Contadores Auditores; y publíquese en el Diario Oficial. Gral. Cr. GUILLERMO RAMIREZ, Presidente - Dr. JORGE ORTELLADO, Pro-Secretario Gral.

Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

---o---

45

Resolución.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA. Sustitúyese el Numeral 3) y agréganse los numerales que se determinan de la parte dispositiva de la Ordenanza Nº 71, relacionada con el procedimiento seguido por algunas Juntas Departamentales respecto a las observaciones formuladas al dictaminar los Proyectos de Presupuesto y de Modificaciones Presupuestales de los Gobiernos Departamentales. (1.733*R)

en sesión de 01 de julio de 1998

adoptó la siguiente resolución: (Carpeta 177191)

"**VISTO:** lo dispuesto por la Ordenanza Nº 71 del 31 de mayo de 1995;

RESULTANDO: 1) que algunos Gobiernos Departamentales en oportunidad de sancionar los presupuestos o modificaciones presupuestales, aceptan las observaciones formuladas por este Tribunal sin efectuar las correcciones pertinentes para ajustar las normas presupuestales a dichas observaciones;

2) que dicha omisión puede constituir un apartamiento del procedimiento prescripto por el Artículo 225 de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO: que el Tribunal debe controlar el estricto cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes, evitando su contravención, aún por medios indirectos;

ATENTO: a lo precedentemente expresado y a lo dispuesto en el Artículo 211 Literal F) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL
ACUERDA

1) Sustituir el Numeral 3) de la parte dispositiva de la Ordenanza Nº 71 de este Cuerpo por el siguiente:

"3) Para el caso de que se acepten las observaciones formuladas, pero no se introduzcan las modificaciones necesarias, este Cuerpo dará cuenta a la Asamblea General, en cumplimiento de lo dispuesto por el Literal E) del Artículo 211 de la misma;"

2) Agregar los siguientes numerales:

"5) Mientras no se dé cumplimiento total al procedimiento de elaboración de los presupuestos y modificaciones presupuestales, y no se produzca la comunicación en la forma establecida en el Numeral 2), este Cuerpo, en ejercicio de sus funciones de vigilancia de la ejecución presupuestal, y en oportunidad de la Rendición de Cuentas, considerará tal omisión observando todo lo que no se ajuste a las observaciones que en su momento formuló;"

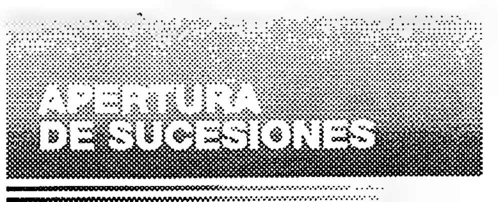
"6) En los casos en que los Gobiernos Departamentales no efectúen Modificaciones Presupuestales, deberán comunicar tal extremo al Cuerpo dentro del plazo que la Constitución establece para su presentación;"

3) La presente modificación tendrá vigencia a partir del 01.01.999; y

4) Comuníquese a la Asamblea General, a las Intendencias Municipales, Juntas Departamentales y Contadores Delegados en dichos Organismos y publíquese en el Diario Oficial."

Saludo a Ud. muy atentamente.- Gral. Cr. GUILLERMO RAMIREZ, Presidente - Dr. JORGE ORTELLADO, Pro-Secretario Gral.
Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 1998

AVISOS PUBLICADOS



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGELA MARTINEZ MANCILLA o MANSILLA, (Ficha: S/749/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29530 Jul 29 - Ago 12

CARLOS JOSE ALFREDO, GONZALEZ CAMBON (Ficha: S/264/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30032 Ago 04 - Ago 17

RAUL GRAVINA COITINHO, (Ficha: S/228/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30285 Ago 06 - Ago 19

DOLORES AMANDA MISA PERRONE, (Ficha: S/248/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30363 Ago 07 - Ago 20

WALTER BONIFACIO PARADA RISSO, (Ficha: S/222/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30374 Ago 10 - Ago 21

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GOMEZ COSTA, (Ficha: S/167/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29953 Ago 04 - Ago 17

ULPIANA NEMESIA GOMEZ MAIDANA, (Ficha: S/212/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30257 Ago 06 - Ago 19

BLANCA MENDIETA MACIEL, (Ficha: S/449/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30283 Ago 06 - Ago 19

MARGARITA GRACIANA VETUSCHI ROMANELLI, (Ficha: S/221/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30459 Ago 10 - Ago 21

TERCER TURNO

BARTOLOME MAS ESTRADES, (Ficha 247/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30304 Ago 07 - Ago 20

FRANCISCO DANIEL BENTANCOR O FRANCISCO DANIEL BENTANCURT, (Ficha 276/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30479 Ago 10 - Ago 21

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN MACHADO NIEVES, (Ficha 237/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29588 Jul 29 - Ago 12

OLGA YOLANDA BURGUEÑO, (Ficha A 969/88).
Montevideo, 6 de octubre de 1988.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29869 Ago 06 - Ago 19

CYRLA RYFMAN o RIFMAN MIODOWNIK, (Ficha 239/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30053 Ago 05 - Ago 18

OSCAR WALTER LARROSA FANTATO, (Ficha A/724/97).
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30258 Ago 06 - Ago 19

QUINTO TURNO

LUIS ANTONIO SCALDAFERRO PARDO, (Ficha 76/98).
Montevideo, 19 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29788 Ago 03 - Ago 14

BERNARDO RASSA, (Ficha 141/1998).
Montevideo, 19 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29797 Ago 03 - Ago 14

VICENTE ABATE SICILIA, (Ficha 278/98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30282 Ago 06 - Ago 19

SEXTO TURNO

LEONCIO LAUDELINO SECADAS PEREZ, (Ficha 102/98).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29800 Ago 03 - Ago 14

NESTOR O NESTHOR APARICIO OLIVERA PEREYRA, (Ficha 232/98).
Montevideo, 8 de junio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29862 Ago 04 - Ago 17

MOISES ORTAS y REBECA PULER, (Ficha 208/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30356 Ago 07 - Ago 20

FRANCISCA TRICANICO MARTILOTTO, (Ficha 212/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30521 Ago 10 - Ago 21

OSCAR ISMAEL GUERRA CABRERA, (Ficha 603/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30524 Ago 10 - Ago 21

SEPTIMO TURNO

CANDIDO BLANCO, (Ficha 189/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29692 Ago 03 - Ago 14

MARTINA ESTHER DIAZ CRUZ, (Ficha 230/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29695 Ago 03 - Ago 14

PABLO MARTINEZ LANCIERI, (Ficha 227/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29865 Ago 04 - Ago 17

EUGENIA COLMAN BIARDO, (Ficha 108/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30010 Ago 04 - Ago 17

ROMAN SARAVIA JAIME, (Ficha 287/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30255 Ago 06 - Ago 19

EPOMUCENO O EPUMUCENO VAZQUEZ O VASQUEZ, (Ficha 275/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30520 Ago 10 - Ago 21

OCTAVO TURNO

VICENTE ANTONIO ó VINCENZO ANTONINO BALLATO LENZO, (Ficha S/180/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29431 Jul 28 - Ago 11

RAUL VAZQUEZ OLANO, (Ficha S/264/98).
Montevideo, 29 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30355 Ago 07 - Ago 20

ROMULO ANTONIO PRATO GUTIERREZ, (Ficha S/249/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30401 Ago 10 - Ago 21

NOVENO TURNO

NELSON ARACIEL GUTIERREZ FERNANDEZ, (Ficha S/234/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30001 Ago 04 - Ago 17

JULIO ALFREDO ROCCA BASSO, (Ficha S/189/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30033 Ago 04 - Ago 17

HUMBERTO MARIO BIA DUARTE, (Ficha S/242/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30035 Ago 04 - Ago 17

ROSA DE LEON OCAMPO, (Ficha S/190/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30128 Ago 05 - Ago 18

ARIEL ESCOBAR GONZALEZ, (Ficha S/199/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30147 Ago 05 - Ago 18

DECIMO TURNO

ADA OLIVERA TROTTA, (Ficha 204/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29868 Ago 04 - Ago 17

KARL HEINZ MACHON CARSTENS, (Ficha 244/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30160 Ago 05 - Ago 18

MARIA JULIA GIORDANO LACOSTA Y HEBER JUAN CARLOS GIORDANO LACOSTA, (Ficha 276/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30402 Ago 10 - Ago 21

JUAN JOSE CONSUL DOMINGUEZ, (Ficha 748/97).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30466 Ago 10 - Ago 21

DECIMOPRIMER TURNO

SEBASTIANA ALICIA MARTINEZ CURBELO, (Ficha A/222/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29866 Ago 04 - Ago 17

BLANCA CELIKA o CELICA FERNANDEZ, (Ficha 245/98/A).
Montevideo, 28 de julio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29951 Ago 04 - Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

LAUREANO ALFREDO CABRERA TARAN, (Ficha 280/98).
Montevideo, 27 de julio de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29861 Ago 07 - Ago 20

RAQUEL LIEBLEIN O LIBLEIN EIDLER, (Ficha 256/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29977 Ago 04 - Ago 17

WALTER OSCAR LOPEZ COBO, (Ficha A/40/94).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 30034 Ago 04 - Ago 17

OSCAR Y HECTOR SUAREZ LAUREIRO, (Ficha 784/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30050 Ago 05 - Ago 18

WASHINGTON CASCO RODRIGUEZ, (Ficha 287/98).
Montevideo, 28 de julio de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30052 Ago 05 - Ago 18

LOPEZ OYAMBURO, JOSE WALDEMAR, (Ficha 163/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30400 Ago 10 - Ago 21

MARIA SILVIA PIZZORNO BUSTELO, (Ficha 312/98).
Montevideo, 4 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30458 Ago 10 - Ago 21

DECIMOTERCER TURNO

HENRY RUBENS BENTANCUR ERRECALTE, (Ficha 245/98).
Montevideo, 9 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29702 Ago 03 - Ago 14

DECIMOCUARTO TURNO

DEBORA GRISELDA DAGNINO TELLECHEA Y JULIO CESAR ARROCHE SUAREZ, (Ficha 252/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29798 Ago 03 - Ago 14

ELVIRA ETCHEPARE PERDOMO Y FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MORALES, (Ficha 277/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30031 Ago 04 - Ago 17

ABELARDO RIERA FERNANDEZ, (Ficha 723/97).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30146 Ago 05 - Ago 18

ISAAC BERRO CAPLAN, (Ficha 266/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30148 Ago 05 - Ago 18

MARTIN RENE GOÑI ECHEVERRIA, (Ficha 225/98).
Montevideo, 1º de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30164 Ago 05 - Ago 18

LUIS ALBERTO RAMOS MACEDO, (Ficha 268/98).
Montevideo, 3 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30345 Ago 07 - Ago 20

ANTONIO RUBEN TORRES SANCHEZ, (Ficha 260/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30403 Ago 10 - Ago 21

DORA CLOTILDE GUILLERMO CURTO, (Ficha 191/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30523 Ago 10 - Ago 21

DECIMOQUINTO TURNO

DAMIAN ANSELMO PEREYRA, (Ficha A 29/95).
Montevideo, 8 de junio de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29693 Ago 03 - Ago 14

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ANIBAL GARCIA ZUBIRI, (Ficha A 110/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
01) $ 720 10/p 30409 Ago 10 - Ago 21

FELICIANO BORBA CAÑA, (Ficha A 252/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30483 Ago 10 - Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADEMAR VIANA Y CARMEN TORALES SUAREZ, (Ficha A/154/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29914 Ago 04 - Ago 17

JULIA MODESTA CARABAJAL HERNANDEZ, (Ficha A/254/98).
Montevideo, 18 de junio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30162 Ago 05 - Ago 18

LUISA ROSA o LUISA ROSA MARGARITA de CLEMENTE MAINO, (Ficha A/239/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30220 Ago 06 - Ago 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDMUNDO LUIS CAYETANO ó LUIS CAYETANO BOGETTI BERTOLA y MARIA ELISA AYCAGUER AYCAGUER, (Ficha A/80/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29508 Jul 28 - Ago 11

FRANCO NERVIANI FERRARIO, (Ficha A/265/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29735 Ago 03 - Ago 14

DARDO JESUS VIEIRA de LIMA DA SILVA CAMPELO o VIEIRA de LIMA da SILVA CAMPELO ó VIEIRA de LIMA DA SILVA CAMPERO ó VIEIRA de LIMA da SILVA CAMPERO ó VIERA de LIMA DA SILVA CAMPELO ó VIERA de LIMA da SILVA CAMPELO ó VIERA de LIMA DA SILVA CAMPERO ó VIERA de LIMA da SILVA CAMPERO, (Ficha A/164/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 1.080 10/p 30022 Ago 04 - Ago 17

SARA MIERES PEREZ ó MIEREZ PEREZ y MAIR ó MARIO TABAJ ISAAC, (Ficha A/228/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30036 Ago 04 - Ago 17

MILKO PETTENI MONTAÑO, (Ficha A/220/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30037 Ago 04 - Ago 17

ELZA o ELSA BEATRIZ GULARTE y GUIBIO o GULBIO SAUL BARRIOS NOGUEIRA, (Ficha 590/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30161 Ago 05 - Ago 18

JUANA NORMA VALLEJO REYES, (Ficha A/161/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30210 Ago 06 - Ago 19

HUGO ANTOLIN LEMES ALVAREZ (Ficha A/140/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30226 Ago 06 - Ago 19

AVEDIK BOULDOUKIAN NAHADAKIAN, (Ficha A/183/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30375 Ago 10 - Ago 21

DECIMONOVENO TURNO

JOSEFA ó GIUSEPPA AQUILINI PIERONI, (Ficha 134/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30284 Ago 06 - Ago 19

MARIA ROSA CASTRO CARLEO, (Ficha 286/98).
Montevideo, 28 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30306 Ago 07 - Ago 20

RAMON EMILIO GONZALEZ RUIZ, (Ficha 251/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30399 Ago 10 - Ago 21

ISAIAS ELEUTERIO NOGUEIRA, (Ficha 177/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30414 Ago 10 - Ago 21

VIGESIMO TURNO

JOSE ALONSO PERANDONES, (Ficha 286/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29594 Jul 29 - Ago 12

JULIO CHEIRASCO MALARINI ó MALLARINI, (Ficha 221/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30009 Ago 04 - Ago 17

ESCOLASTICA ELENA GADEA PREGO de PREGO, (Ficha 309/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30177 Ago 06 - Ago 19

RAFAEL JOSE RIUS GIAVI, (Ficha 288/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30281 Ago 06 - Ago 19

ADALBERTO GONZALEZ PAGANI ó PAGANO, (Ficha 131/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30408 Ago 10 - Ago 21

ROSALIA FEHER DANCS, (Ficha 279/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria.
01) $ 720 10/p 30482 Ago 10 - Ago 21

CELESTINO AGUILAR ó AGUIAR GONZALEZ, (Ficha 271/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30525 Ago 10 - Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTHER AIDA RODRIGUEZ GIRO, (Ficha S 686/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29526 Jul 29 - Ago 12

GABRIELA PEREZ VASQUEZ Y ALBERTO VICTOR PEREZ SCREMINI, (Ficha S 230/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29787 Ago 03 - Ago 14

FERMINA VAZ o BAZ ROSAS (Ficha S 334/97).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29835 Ago 03 - Ago 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CONSTANTINO CARLOS MINETTI SEQUEIRA, (Ficha S 155/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29679 Jul 31 - Ago 13

ELVIRA GASTELUMENDI LUSARDO, (Ficha S 167/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29680 Jul 31 - Ago 13

SANTOS MACHADO (Ficha S 218/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29799 Ago 03 - Ago 14

CANDIDO MENELEO O CANDIDO MENELAO PAREDES PORDIOLA O GORDIOLA, (Ficha S 194/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30012 Ago 04 - Ago 17

ANTONIO FILADELFO MARTINEZ LEZAETA, (Ficha S 255/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30178 Ago 06 - Ago 19

AMARANTO FACUNDO RODRIGUEZ TINAGLINI O TINAGRINI, (Ficha S 222/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30256 Ago 06 - Ago 19

RAMON MELITON CRAVEA FALERO, (Ficha S 444/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30357 Ago 07 - Ago 20

AIDA O HAYDEE O HAYDE O HAIDEE DUARTE O DUARTES O DUARTE SOSA Y PEDRO ALCANTARO VELAZQUEZ O VELASQUEZ, (Ficha S 220/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30369 Ago 10 - Ago 21

JUAN CARLOS LOURO RODRIGUEZ, (Ficha S 267/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30484 Ago 10 - Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

AMELIA LUCIA o LUCIA AMELIA SANGUOS BARREIRO, (Ficha S/580/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29620 Jul 31 - Ago 13

MARIA CELIA MUJICA MARQUEZ y HOSNI MARQUEZ, (Ficha S 265/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30013 Ago 04 - Ago 17

ALBERTO MANUEL ALONSO PEREZ, (Ficha S/257/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30376 Ago 10 - Ago 21

JOSE MARIA o JOSE MANEIRO RODRIGUEZ, (Ficha S/296/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30522 Ago 10 - Ago 21

MARIA GLADYS CASAVIEJA MANSILLA, (Ficha S/643/96).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 73888 Ago 04 - Ago 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LUISA CREHUERAS CAROSELLA O CARROSELLI o CREHUERAS de CHIOINO o CREHUERAS CAROSELLA de CHIOINO, (Ficha S/217/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30163 Ago 05 - Ago 18

PABLO VICENTE GORGA GONZALEZ, (Ficha S/229/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30165 Ago 05 - Ago 18

ELBIA o ELVIA MENDEZ BENITEZ (Ficha S/67/98).
Montevideo, 12 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30343 Ago 07 - Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUCAS VALIENTE CABRERA, (Ficha S/262/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29669 Jul 31 - Ago 13

ISACIA TEODORA o ANTONIA MORANTE OLIVARES, (Ficha S/153/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29724 Ago 03 - Ago 14

PABLO RAMON CIGLIUTI DE LOS SANTOS, (Ficha S/279/98).
Montevideo, 1º de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30008 Ago 04 - Ago 17

MARIA MERCEDES MORALES VIGLIONE, (Ficha S/210/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30373 Ago 10 - Ago 21

IVAN HERNANDEZ PEREYRA, (Ficha S/263/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30451 Ago 10 - Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROBUSTIANO MARTINEZ, (Ficha 432/97/S).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30127 Ago 05 - Ago 18

VICTOR FERREIRA, (Ficha S/111/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30305 Ago 07 - Ago 20

FELIX ALBERTO MARURI BERETERVIDE, (Ficha S/184/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30372 Ago 10 - Ago 21

MARTA RAFAELA REY BARRETO y RUBEN ANTONIO LE PERA GARCIA, (Ficha S/174/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30407 Ago 10 - Ago 21

BOLIVAR POUQUETTE FARIÑA y NORMA CLARA SUAREZ MANGIAROTTI, (Ficha S/296/98).
Montevideo, 1 de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30450 Ago 10 - Ago 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AGUSTIN LOURIDO ARES, (Ficha S/100/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29615 Jul 31 - Ago 13

VIDALVINO DAMACENO MACHADO, (Ficha 198/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29864 Ago 04 - Ago 17

SILVIA GRACIELA ORGOROSO GENINAZZI, (Ficha 206/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30126 Ago 05 - Ago 18

MARIA TERESA EUGENIA COTO O COTTO LUCIANO, (Ficha 176/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30377 Ago 10 - Ago 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN GIBBS MOREIRA, (Ficha S/117/97).
Montevideo, 6 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29509 Jul 28 - Ago 11

JOSE VENTURA MARIN NUÑEZ, (Ficha 259/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30011 Ago 04 - Ago 17

EXEQUIELA CARMEN PEÑA MONTES DE OCA, (Ficha 204/98/S).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30049 Ago 05 - Ago 18

ROSINA MARIA FACIO CURBELO, (Ficha 264/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30063 Ago 05 - Ago 18

MARIA ESTHER UPINI, (Ficha 180/98/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30143 Ago 05 - Ago 18

GUILLERMINA CRUS PIAZA de DELGADO o GUILLERMINA LA CRUZ PIAZZA, (Ficha 196/98/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30145 Ago 05 - Ago 18

MARIA VIRGINIA ASTIGARRAGA PUIG, (Ficha 140/98/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30344 Ago 07 - Ago 20

SATURNINO LORENZO BURGOS, (Ficha 241/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30370 Ago 10 - Ago 21

JUZGADO LETRADO

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CROCCO SEGUI, (Ficha 288/98)
Montevideo, 28 de julio de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30159 Ago 05 - Ago 18

DE VIGESIMO TURNO

AMANDA ROSAURA MIZZOTTI CABARRO Y AMBROSIO ANTONIO VOLPI VARELA (Ficha: A/542/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29863 Ago 04 - Ago 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

HUGO PAIVA FERNANDEZ ó HUGO PAIVA CORREA ó HUGO PAIVA CORREA FERNANDEZ, (Ficha B.44.98).
Artigas, 18 de junio de 1998.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29590 Jul 29 - Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

BELLA UNION

JOSE VITAL DIAZ (Ficha "B" Nº 12/98).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 25 de mayo de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 73969 Ago 07 - Ago 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS PABLO ABATE RAMOS (Ficha Civil 58/98/V).
Canelones, 15 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29435 Jul 28 - Ago 11

MARIA DE LOS ANGELES NEIRA PEREZ (Ficha Civil 73/98/V).
Canelones, 4 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29436 Jul 28 - Ago 11

TORIBIO PEÑA RODRIGUEZ (Ficha Civil 79/98/V).
Canelones, 19 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29437 Jul 28 - Ago 11

FLOR DE MARIA BESIO O BESSIO FULCRAN (Ficha Civil 80/98/V).
Canelones, 19 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29438 Jul 28 - Ago 11

MARIA ESTHER GARCIA VANOLI (Ficha Civil 106/98/V).
Canelones, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29759 Ago 03 - Ago 14

HELVECIA MARIA PRANDO GARCIA (Ficha V 189/1997).
Canelones, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29760 Ago 03 - Ago 14

FELICIANO CASTRILLO GARCIA, (Ficha Civil V/154/97)
Canelones, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29761 Ago 03 - Ago 14

PEDRO MARIA BRUZZONE PIZZORNO o PIZZORNE Y SOFIA MARRERO IBARGOYEN DE BRUZZONE (Ficha Civil 89/98/V).
Canelones, 30 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30296 Ago 07 - Ago 20

LUCIA ISABEL DATTOLI VITALE o VITTALE o VITTALI de FRANCO (Ficha Civil 81/98/V).
Canelones, 23 de junio de 1998.
Esc. Ana. M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30297 Ago 07 - Ago 20

CARMELO RUBEN MARTINEZ MORALES (Ficha Civil 101/98/V).
Canelones, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30298 Ago 07 - Ago 20

MARTA NILBIA BORDA O BORDAS BURIANES O BURIANI (Ficha Civil 82/98/V).
Canelones, 21 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30299 Ago 07 - Ago 20

LUIS DEAMBROSIS FARIÑA y ANA MARIA IRISARRI PALOMEQUE (Ficha Civil 55/98/V).
Canelones, 11 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30358 Ago 07 - Ago 20

JUZGADO LETRADO DE

LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

ROGELIO O ROGELIO CASIANO RAMON ALVEAR UBAL Y LONGINA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B 935/92).
Las Piedras, 14 de abril de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29597 Jul 29 - Ago 12

DARIO JOSE GOMEZ (Ficha 328/95).
Las Piedras, 13 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29971 Ago 04 - Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA HAYDEE O AIDEE DE TOMAS DE LEON O MARIA HAYDEE O AIDEE TOMAS DE LEON (Ficha 274/97).

Las Piedras, 21 de mayo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 720 10/p 29972 Ago 04 - Ago 17

ORIOBALDO BOGGI, (Ficha 36/98).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29973 Ago 04 - Ago 17

ELIDA ESTHER ROMANO BALSAMO, (Ficha 349/98).
Las Piedras, 30 de Junio de 1998.
Dra. Ana Corina García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29974 Ago 04 - Ago 17

ELIDA ISIDORA BERTOLINO CEJAS, (Ficha 350/98).
Las Piedras, 30 de junio de 1998.
Dra. Ana Corina García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29975 Ago 04 - Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BILMAR RATTO PIRIZ, (Ficha 1107/A/1994).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29563 Jul 29 - Ago 12

DOMINGA GUZMANA GARCIA BELLO, (Ficha 487/A/1998).
Pando, 20 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30213 Ago 06 - Ago 19

ROSALIA INGINIA GARCIA BELLO, (Ficha 485/A/1998).
Pando, 20 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30214 Ago 06 - Ago 19

CARMEN ACUÑA FUENTES, (Ficha 65/A/1998).
Pando, 6 de mayo de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30417 Ago 10 - Ago 21

MANUEL ROQUE PEREZ VERDONE, (Ficha 1509/A/1997).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 12 de junio de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 73842 Ago 03 - Ago 14

CUARTO TURNO

PEDRO GOMEZ, (Ficha 92/A/1998).
Pando, 25 de febrero de 1998.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29510 Jul 28 - Ago 11

HECTOR DOMINGO ANTOFF RODRIGUEZ, (Ficha 62/A/1998).
Pando, 26 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29562 Jul 29 - Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA TERESA LAZBAL DOMINGUEZ, (Ficha 173/98).
Melo, 28 de mayo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30263 Ago 06 - Ago 19

WILSON VIERA BRITOS DA ROSA y BLANCA DELLEPIANE BARROS, (Ficha 121/98).
Melo, 29 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30265 Ago 06 - Ago 19

DE CUARTO TURNO

MARIA ELOISA MIRALLES MASSARO y JOSE LUIS GODIÑO FARIAS, (Ficha 187/97).
Melo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30264 Ago 06 - Ago 19

WALTER AGUIRRE LALUZ, (Ficha B 116/98).
Melo, 16 de abril de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 30266 Ago 06 - Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

AGAPITO BATALLA, (Ficha 50/98)
Río Branco, 25 de marzo de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 30262 Ago 06 - Ago 19

HECTOR TECHERA TECHERA, (Ficha 112/98)
Río Branco, 4 de junio de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario
01) $ 720 10/p 30267 Ago 06 - Ago 19

GLORIA MARI O MARY U OMARI CRUZADO LEMOS Y FERNANDO DANIEL CORREA CRUZADO, (Ficha 89/98)
Río Branco, 12 de mayo de 1998
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 30268 Ago 06 - Ago 19

ELY OMAR SCARANO RAMAGLI, (Ficha 95/98)
Río Branco, 15 de mayo de 1998
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 30269 Ago 06 - Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANTE NICOLAS EFTINOVICH VIERA, (Ficha B/112/1997).
Colonia, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29458 Jul 28 - Ago 11

CEIDE VARELA ROBERTO CARLOS, (Ficha B/243/1998).
Colonia, 3 de julio de 1998.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 720 10/p 29459 Jul 28 - Ago 11

CHEVALIER BRANDEMAN, MARIA LAUDELINA, (Ficha 205/1998).
Colonia, 12 de junio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29547 Jul 29 - Ago 12

VIERA CANELA, CALISTRO AURELIO, (Ficha B/249/1998).
Colonia, 17 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29548 Jul 29 - Ago 12

REYNAUD COSTABEL, FEDERICO (Ficha 209/1998).
Colonia, 23 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29790 Ago 03 - Ago 14

IBARRA PERDOMO, ABDON GAUDENCIO, (Ficha B/154/1998).
Colonia, 17 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29791 Ago 03 - Ago 14

DIAZ PEREZ, JUAN CARLOS, (Ficha 197/1998).
Colonia, 12 de junio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30347 Ago 07 - Ago 20

VIGNOLO MANANCERO, JUANA MARGARITA, (Ficha 270/1998).
Colonia, 31 de julio de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 30348 Ago 07 - Ago 20

ERVIN CARLOS MANGOLD KUFFER, (Ficha 245/1998).
Colonia, 31 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30349 Ago 07 - Ago 20

CARLOS VICENTE BADELL TUNESSI ó TUNESI y BLANCA PASCUALA DIAZ CALISTRO (Ficha: B/274/1998).
Colonia, 31 de julio de 1998.
Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30476 Ago 10 - Ago 21

SARA DE NODA ó SARA DE NODA MESA y FRANCISCO MARIA BENTANCUR ó BENTANCOUR MARTINEZ, (Ficha 265/1998).
Colonia, 31 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30477 Ago 10 - Ago 21

SANGUINETTI RODRIGUEZ, JOSE ROBERTO, (Ficha 264/1998).
Colonia, 31 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30478 Ago 10 - Ago 21

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

BASILIO PAREDES BASSO (Ficha 357/B/96)
Carmelo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29534 Jul 29 - Ago 12

NATALIA MARIA ROSSI O ROSSE HERNANDEZ Y SABINO ELBIO GIOVANNINI SUAREZ (Ficha 158B/98)
Carmelo, 23 de junio de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria
01) $ 720 10/p 29535 Jul 29 - Ago 12

DOMINGO FRANCISCO REPETTO BAZERQUE (Ficha 125/B/98).
Carmelo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29836 Ago 06 - Ago 19

GERARDO ADALBERTO MARCHELLI BORRE (Ficha: 139/B/98).
Carmelo, 4 de junio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29837 Ago 04 - Ago 17

ANGEL AMADOR BALDI BADANO (Ficha: 147/B/98.
Carmelo, 11 de junio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29838 Ago 04 - Ago 17

INES MARCELINA BEVEGNI BANCHERO (Ficha: 153/B/98).
Carmelo, 16 de junio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29839 Ago 04 - Ago 17

JUAN CARLOS LA PAZ CLARK (Ficha: 127/B/98).
Carmelo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29840 Ago 04 - Ago 17

JESUS MARIA REYES ESTRAMIL (Ficha: 126/B/98).
Carmelo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29841 Ago 04 - Ago 17

JUANA MARIA SOSA (Ficha: 129/B/98).
Carmelo, 1º de junio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29842 Ago 04 - Ago 17

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN TAGO BERTINAT, (Ficha B 155/96).
Rosario, 13 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29720 Ago 03 - Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

OLGA EMILIA GEYMONAT GEYMONAT y ANA LUISA GEYMONAT ARTUS, (Ficha B 86/98).
Rosario, 4 de junio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29717 Ago 03 - Ago 14

ARTURO BASSINI LECHINNI o LECHINI o LECCHINI; MARIA ROSABARATE BENTANCUR y SHIRLEY ETHEL BASSINI BARATE DE VIERA, (Ficha "B" 100/98).
Rosario, 18 de junio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30203 Ago 06 - Ago 19

ANTONIA GONZALEZ Y JOSE NATALIO IRIARTEGARAY, (Ficha "B" 93/98).
Rosario, 18 de junio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30204 Ago 06 - Ago 19

CELIA VIOLETA SOULIER LEAL Y GUILLERMO PEREZ PEREZ, (Ficha "B" 96/98).
Rosario, 18 de junio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30205 Ago 06 - Ago 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NORA NELLY MARRERO GARCIA, (Ficha 153/98).
Durazno, 19 de junio de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30140 Ago 05 - Ago 18

ESTHER AIDA BALTASAR OTEGUI y JUAN DOMINGO GANDOLFO ARANA (Ficha 158/98).
Durazno, 16 de julio de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell' Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30235 Ago 06 - Ago 19

TERCER TURNO

LUCIO ORTEGA GARAY, (Ficha 38/98).
Durazno, 23 de marzo de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29452 Jul 28 - Ago 11

NATALIO REYES CABRERA (Ficha 156/98).
Durazno, 31 de Julio de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30233 Ago 06 - Ago 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MARTIN DELFINO MESA ALONSO, (Ficha 143/98B).
Trinidad, 15 de junio de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 29446 Jul 28 - Ago 11

WELINGTON CUEVAS GUERRERO, (Ficha 176/98B).
Trinidad, 25 de junio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29447 Jul 28 - Ago 11

LILA SEVERA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 169/98B).
Trinidad, 25 de junio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29448 Jul 28 - Ago 11

SABINA EMA o EMA DOTTA DOMINGUEZ, (Ficha 96/98B).
Trinidad, 25 de mayo de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29449 Jul 28 - Ago 11

JUANA ISABEL RODRIGUEZ y APOLINARIO FERNANDEZ RAMOS, (Ficha 153/98B).
Trinidad, 15 de junio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29450 Jul 28 - Ago 11

ALCIDES AGUSTIN PELAEZ BERATERVIDE, (Ficha 125/96B).
Trinidad, 9 de junio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30122 Ago 05 - Ago 18

TIBURCIO AURELIO VIERA GRASSO, (Ficha 154/98B).
Trinidad, 15 de junio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30320 Ago 07 - Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ROMULO MAXIMO LAMAISON CACERES, (ficha B 155/98).
Florida, 8 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29642 Jul 31 - Ago 13

ABEL NELSON ESPIGA ARTIGAS, (Ficha B 137/98)
Florida, 28 de mayo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29763 Ago 03 - Ago 14

VICTORIA ESPINO BENTANCOR (Ficha B 133/1998).
Florida 8 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30090 Ago 05 - Ago 18

LUIS CESAR MAÑANA LACCAVA (Ficha B 99/98).
Florida, 28 de mayo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30091 Ago 05 - Ago 18

SIXTO HUMBERTO CUSTODIO HERNANDEZ, (Ficha B 104/98).
Florida, 28 de mayo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30092 Ago 05 - Ago 18

VICENTA PETRO NILA LESINA SEIJAS (Ficha B 426/97).
Florida, 28 de mayo de 1998
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30093 Ago 05 - Ago 18

DE TERCER TURNO

JUAN MARIA PEREZ (Ficha: B 375/1998).
Florida, 11 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29022 Jul 29 - Ago 12

JUANA CARDOSO CARDOSO, (Ficha B/374/1995)
Florida, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30444 Ago 10 - Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA LAYES o LAYES ESPINOSA de CUADRADO, (Ficha B/471/98).
Minas, 11 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30057 Ago 05 - Ago 18

DOROTEA JUANA BORGES CEDRES, (Ficha B/402/98).
Minas, 9 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30058 Ago 05 - Ago 18

ANA RAMONA BELDERRAIN CROSA de TAIS, (Ficha B/473/98).
Minas, 16 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30059 Ago 05 - Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEVERO ALVAREZ, (Ficha 955/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29611 Jul 31 - Ago 13

RICARDO HERNANDEZ DENIS, (Ficha 537/98).
Maldonado, 23 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30217 Ago 06 - Ago 19

ELSA BERNARDINA CACERES O ELSA CACERES DE SARMORIA, (Ficha 395/98).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30390 Ago 10 - Ago 21

REINALDO ISABELINO PERDOMO FERNANDEZ Y MARGARITA BONIFACIA O BONIFACIO SUAREZ DE LEON O SUAREZ DE PERDOMO, (Ficha 461/98).
Maldonado, 1 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30391 Ago 10 - Ago 21

MARIA ANGELINA EGUZQUIZA SILVA, (Ficha 581/98).
Maldonado, 23 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30393 Ago 10 - Ago 21

TERCER TURNO

ANGEL TOFFOLETTI, (Ficha 704/98).
Maldonado, 15 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29561 Jul 29 - Ago 12

MARIA ESTHER PEREIRA ABEIJON, (Ficha 652/98).
Maldonado, 11 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29607 Jul 31 - Ago 13

JOSE LUIS SAYANES FERNANDEZ (Ficha 454/98).
Maldonado, 6 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29780 Ago 03 - Ago 14

TOMAS RAMON LEMES BATISTA Y JUANA EVANGELIA ISIDORA BATISTA MONTAÑEZ DE BATISTA, (Ficha 452/98).
Maldonado, 6 de mayo de 1998.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29781 Ago 03 - Ago 14

JULIO PILAR HERNANDEZ MONTES DE OCA, (Ficha 662/98).
Maldonado, 11 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29984 Ago 04 - Ago 17

LEONCIA MARIA LORENZO SOSA, (Ficha 302/98).
Maldonado, 1º de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30216 Ago 06 - Ago 19

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

OLGA LEANDRA EGAÑA MUÑOZ, (Ficha 379/95)
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29681 Jul 31 - Ago 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NAPILOTTI COMANDO, VICENTE (Ficha 124/98).
Fray Bentos, 4 de junio de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 29767 Ago 03 - Ago 14

CORDOBA AYALA NORBERTO, (Ficha 155/98).
Fray Bentos, 25 de junio de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 30089 Ago 05 - Ago 18

ROGELIO JOSE SOSA Y MARIA ROSA SOSA TEXHEIRA, (Ficha 98/98).
Fray Bentos, 21 de mayo de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 30443 Ago 10 - Ago 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DORALINA BELLOZO DIAZ ó DORALINA DIAZ ó DORALINA DE OLIVEIRA, (Ficha B/31/1998).
Rivera, 13 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29769 Ago 03 - Ago 14

MARIA DE LOURDES LEITES LEITES, (Ficha 104/98).
Rivera, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29770 Ago 03 - Ago 14

ARNESTINA ARAUJO NUÑEZ MORAES ó ARNESTINA ARAUJO NUÑEZ DE MORAES, (Ficha 117/98).
Rivera, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29772 Ago 03 - Ago 14

ELIO RODRIGUEZ DA ROSA ó ELIO RODRIGUEZ GONSALVEZ ó ELIO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 98/98).
Rivera, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30103 Ago 05 - Ago 18

CUARTO TURNO

JULIAN CORREA OLIVERA, (Ficha 62/98).
Rivera, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29771 Ago 03 - Ago 14

ATANASILDO O ATANACILDO BARATE DAVILA, (Ficha 122/98).
Rivera, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29773 Ago 03 - Ago 14

AIDA SILVA FAGUNDEZ, (Ficha B/122/97).
Rivera, 30de setiembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30102 Ago 05 - Ago 18

ARTIGAS VAZQUEZ REBOLLO, (Ficha 56/98).
Rivera, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30323 Ago 07 - Ago 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

CARMEN CUELLO y BENITO MODESTO QUEREQUIZ ó GUEREQUIZ (Ficha B/146/1997).
Rivera, 5 de noviembre de 1997
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
01) $ 720 10/p 29768 Ago 03 - Ago 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA TERESA FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha 241/98).
Rocha, 12 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29514 Jul 29 - Ago 12

AMARAL MENDEZ ANGEL MARIA y AMARAL MENDEZ ARTURO, (Ficha 117/98).

Rocha, 19 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29517 Jul 29 - Ago 12

YOLANDA RIVERO Y AMERICO VICENTE ROCHA ROCHA, (Ficha 217/98).
Rocha, 7 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29519 Jul 29 - Ago 12

LUIS ALBERTO DE LIZARZA GRAÑA, (Ficha 281/97).
Rocha, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29520 Jul 29 - Ago 12

OMAR JULIAN RODRIGUEZ BENENCIO, (Ficha 97/98).
Rocha, 16 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29741 Ago 03 - Ago 14

FILOMENA SIXTA CAGNANI BERGOUGNOUX O BERGOUNOUX Y MARIA MAGDALENO MARQUEZ, (Ficha 199/98).
Rocha, 5 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29742 Ago 03 - Ago 14

FELIX SAUL BARRIOS SOBA, (Ficha 234/98).
Rocha, 12 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29743 Ago 03 - Ago 14

FERMIN RIVERA SILVA HUTTON, (Ficha 240/98).
Rocha, 12 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29745 Ago 03 - Ago 14

JUAN CARAM NIZARALA, (Ficha 239/98).
Rocha, 12 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29747 Ago 03 - Ago 14

ROGER FONSECA DE LEON, (Ficha 250/98).
Rocha, 15 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29753 Ago 03 - Ago 14

SALUSTIANA TEMPORA CARDOZO, (Ficha 329/98).
Rocha, 12 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30429 Ago 10 - Ago 21

CUARTO TURNO

FLORISBINO VEIGA MOLINA, (Ficha 100/98).
Rocha, 16 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29515 Jul 29 - Ago 12

AECIO o AECIO GABINO RODRIGUEZ y HUGO o HUGO FLORIANO RODRIGUEZ SAN MARTIN, (Ficha 40/98).
Rocha, 30 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29518 Jul 29 - Ago 12

ELENA DE LOS SANTOS LOPEZ, (Ficha 274/98).
Rocha, 28 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29746 Ago 03 - Ago 14

NAIR MARGARITA SILVERA SILVERA, (Ficha 124/98).
Rocha, 22 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29748 Ago 03 - Ago 14

MARIA ELENA CAL TORRES, (Ficha 265/98).
Rocha, 28 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29749 Ago 03 - Ago 14

SILVERIA SATURNINA ROCHA ROCHA, (Ficha 294/98).
Rocha, 4 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29750 Ago 03 - Ago 14

WALTER IGNACIO PEREZ PEREZ, (Ficha 254/98).
Rocha, 25 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29751 Ago 03 - Ago 14

ARISTIDES CAMBRE CASTELLANOS, (Ficha 305/98).
Rocha, 8 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29752 Ago 03 - Ago 14

MIRTA BERMUDEZ ACOSTA, (Ficha 184/98).
Rocha, 14 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30423 Ago 10 - Ago 21

MARIA o MARIA REMEDIOS LARROSA MOLINA, (Ficha 315/98).
Rocha, 15 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30424 Ago 10 - Ago 21

NERIS MARIA MARTINEZ, (Ficha 251/98).
Rocha, 25 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30428 Ago 10 - Ago 21

WASHINGTON PEREZ NAVARRO, (Ficha 334/98).
Rocha, 16 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30430 Ago 10 - Ago 21

OROSMAN DUTRA o DUTRA DE LOS SANTOS, (Ficha 298/98).
Rocha, 4 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30432 Ago 10 - Ago 21

IGNACIO ADIMIR COSTA PEREYRA, (Ficha 271/98).
Rocha, 28 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30435 Ago 10 - Ago 21

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

MARIA DELIA STABILE PERDOMO, (Ficha 175/95)
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30425 Ago 10 - Ago 21

JUSTO RAMON RAMOS MARTIRENA y ZACARIAS PERFECTA OLIVERA AGUIRRE, (Ficha 401/97)
Rocha, 2 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30426 Ago 10 - Ago 21

MARIO DANIEL MUÑOZ BARBOZA, (Ficha 357/94),
Rocha, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30427 Ago 10 - Ago 21

ARAUJO FONTES, NICOLAS, (Ficha 383/97).
Rocha, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30434 Ago 10 - Ago 21

DE CUARTO TURNO

BERNABELA BEATRIZ MORENO DE PEREZ, (Ficha 172/91)
Rocha, 7 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) $ 720 10/p 30433 Ago 10 - Ago 21

LETRADO DE CHUY

CARDOSO FAGET, CARLOS AMERICO (Ficha B.86/98)
Chuy, 29 de abril de 1998
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29516 Jul 29 - Ago 12

ERASMO CECILIO LARROSA GARCIA, (Ficha B. 85/98)
Chuy, 29 de abril de 1998
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29744 Ago 03 - Ago 14

MARIS O MARY ERALIA FERREIRA DE LOS SANTOS, (Ficha B 266/97)
Chuy, 12 de mayo de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30431 Ago 10 - Ago 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRENE ILARRAZ DE SOUZA LEITES, (Ficha B/87/98).
Salto, 18 de marzo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 29706 Ago 03 - Ago 14

YACOZINA o JACOZINA de BARANOV, (Ficha B/229/98).
Salto, 2 de junio de 1998.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30328 Ago 07 - Ago 20

TERCER TURNO

DORA o DORA ANTONIA MINELLI DE CORBO, (Ficha B/274/98).
Salto, 19 de junio de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29654 Jul 31 - Ago 13

SANTA ELENA BONZI REBOLLO, (Ficha B/192/98).

Salto, 8 de mayo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30327 Ago 07 - Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HILDA GARCIA SUAREZ (Ficha 219/98).
San José, 8 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29963 Ago 04 - Ago 17

ELISEO MACHI BOUSSES, (Ficha 263/98).
San José, 8 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30413 Ago 10 - Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMERICO RAUL CRESCI GRAÑA, (Ficha 69/97).
Mercedes, 3 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29461 Jul 28 - Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JORGE MAXIMO SANCHEZ, (Ficha B/48/1998).
Dolores, 22 de mayo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 29910 Ago 04 - Ago 17

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MERCEDES

FELIX ROBAINA DE LEON ó FELIX ROVAINA DE LEON, (Ficha Nº 77/98/V).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23275 Jul 31 - Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PAULINA FERREIRA PARINS, (Ficha B/142/98).
Tacuarembó, 29 de mayo de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 29541 Jul 29 - Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LAVALLEJA BLANCO, (Ficha A/299/1997).
Paso de los Toros, 3 de marzo de 1998.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30230 Ago 06 - Ago 19

JESUS CHOTOLA FERREIRA Y JULIA EUSEBIA SILVERA FERREIRA, (Ficha A 7/1996).
Paso de los Toros, 22 de mayo de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30231 Ago 06 - Ago 19

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ISAURA OLIVERA DE LOPEZ (Ficha 221/98).
Tacuarembó, 16 de julio de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30085 Ago 05 - Ago 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

CESAR EGUREN RODRIGUEZ, (Ficha 250/98)
Treinta y Tres, 5 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29622 Jul 31 - Ago 13

LUIS CARLOS ZULUAGA ZULUAGA, (Ficha 384/98).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29623 Jul 31 - Ago 13



ANCLADE S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el estatuto social y la resolución del Directorio del 30/07/98, se convoca a los Sres. Accionistas de Anclade S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de agosto de 1998 a las 15:00 hs. en el local social de Juncal 1355, escritorio 907.

ORDEN DEL DIA

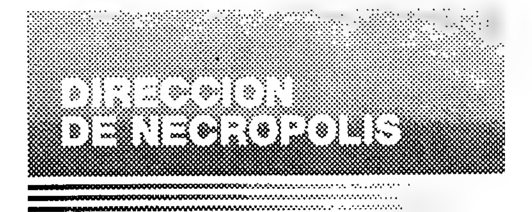
1º) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/97.
2º) Gestión del Directorio vigente a la fecha.
3º) Elección de Directorio.
4º) Designación de un nuevo representante en la República Argentina.
5º) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 756 3/p 30332 Ago 07 - Ago 11

GRALADO S.A.
CONVOCATORIA

GRALADO S.A. resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionista a realizarse el día 28 de agosto de 1998, a las 11:00 hs. en el local de la calle Convención 1343 piso 9, a los efectos de tratar el siguiente asunto:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
3) Designación de los Directores, sus cargos y fijación de sus retribuciones.
4) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
03) $ 882 3/p 30512 Ago 10 - Ago 12



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. BIENES FUNERARIOS ABANDONADOS EN TRAMITE DE RETROVERSION. CEMENTERIO DEL CERRO. PARCELAS. Se cita a quienes se consideren con derechos respecto a las parcelas del Cementerio del Cerro cuya nómina se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidas al patrimonio municipal, con las construcciones u obras efectuadas, las siguientes parcelas del Cementerio del Cerro:
Parcela No. 9: Sebastián Buquet
Parcela No. 10: Sucesión Pascual Espíndola
Parcela No. 20: Sucesión Modesto Lage
Parcela No. 27: María Pino
Parcela No. 49: María Orens de Correa
Parcela No. 51: Natalia Pereira de Rodríguez
Parcela No. 85: Sucesión Sixto Cabrera
Parcela No. 90: Mateo Patrón
Parcela No. 91: Martín Harretche
Parcela No. 92: Raúl J. Castro
Parcela No. 93: Teresa Giribaldo de Raffo
Parcela No. 94: Francisco Hilario, Antonio y Fidel Garayalde
Parcela No. 99: Paulina Eugenia Larrañaga Lujambio y otros.
Parcela No. 100: Rosalía Cristina Zaspe de Camú
Parcela No. 106: Ramón Trabal Cortez
Parcela No. 107: Antonio María Trabal Cortez
Parcela No. 111: Luisa Deri
Parcela No. 112: Pedro Rocco

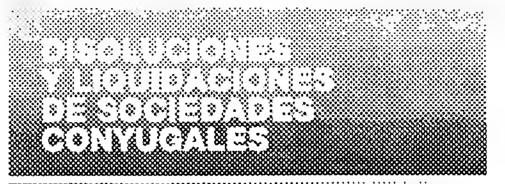
Parcela No. 121: Antonio Ramponi
Parcela No. 131: Angela Clara Josefa Piana
Parcela No. 132: María Colombo de Sekulich
Parcela No. 138: Gerónimo González.
04) (Cta. Cte.) 10 /p 73957 Ago 07 - Ago 20

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local, se ha presentado Ana Yicel Nuñez Porto, C.I. 3.615.865-1; solicitando se le transfiera la concesión de uso del Nicho, serie B, número 308, ubicado en el cementerio de Río Branco; propiedad del señor Florentino Nuñez (fallecido). Atento a lo que establece el artículo 24 letra C del Decreto 04/94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días a deducir los mismos, con los justificativos correspondientes. MAURO SUAREZ, Presidente.
04) $ 1.260 5/p 30272 Ago 06 - Ago 12



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS JOSE MARTINEZ VILLALBA Y CECILIA BLANCA PIRTKO POBOR (Ficha: D/777/97).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29525 Jul 29 - Ago 12

SEGUNDO TURNO

OMAR AMBROIS LAGO y MARTA FONSECA YOUNG (Ficha: D/203/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29917 Ago 04 - Ago 17

CUARTO TURNO

NELSON HUGO PEREIRA CAIMI y LIDIA DULCINEA FERREYRA (Ficha: E 293/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29916 Ago 04 - Ago 17

QUINTO TURNO

STELLA ROSSI y ALFREDO PELUAS (Ficha: E 532 de 1996).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 29598 Jul 29 - Ago 12

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO SILVIO AGUILAR BUELA Y ANDREA MARIA MOREIRA SCHNEEBERGER (Ficha: 604/97).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29789 Ago 03 - Ago 14

VENANCIO CHAGAS DIAZ Y SILVIA IVONNE PORTILLO LOSADA (Ficha: 279/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30040 Ago 04 - Ago 17

OCTAVO TURNO

NICOLAS AUGUSTO TAGLIABUE Y CLAUDIA RAQUEL LOPEZ ROBASSIO (Ficha: D/151/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30362 Ago 07 - Ago 20

NOVENO TURNO

GUILLERMO FERNANDEZ VILAS Y KARINA SILVA DIAZ (Ficha: D/2/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29686 Jul 31 - Ago 13

GUILLERMO EDUARDO PIÑEIRO STURAITIS Y BIBIANA DE MARCO ROBAINA (Ficha: D/209/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30043 Ago 04 - Ago 17

SORAYA ERYSABET VIGLIOLA VIDAL y NELSON GUSTAVO MORENO CORE (Ficha: D/123/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30326 Ago 07 - Ago 20

PABLO JOSE PEREIRA VECINO Y VIRGINIA BRAUSE JIMENEZ DE ARECHAGA (Ficha: D/229/98).
Montevideo, 24 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30448 Ago 10 - Ago 21

DECIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON BELTRAN PEREZ FULQUET Y MARIA NOEMI ANTUNEZ OLIVERA (Ficha: E 239/98).
Montevideo, 18 de junio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29672 Jul 31 - Ago 13

RAUL HECTOR TRAJTENBERG RIVERO Y TAMBURI LABORDE, MARTA ARLETTE (Ficha: E 188/97).
Montevideo, 6 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29915 Ago 04 - Ago 17

JORGE KALAFATIS ANISSIMOFF Y OLGA CRISTINA ROIBAL TEJERA (Ficha: E/259/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30339 Ago 07 - Ago 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ONOFRE ARIAS KROPFF Y VIRGINIA CAGNOLI BELLINI (Ficha: 296/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30015 Ago 04 - Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

SARA ABDALA SOUTO y JUAN JOSE MAZZONI (Ficha: B 478/89)
Montevideo, 21 de mayo de 1993
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30487 Ago 10 - Ago 21

DECIMOCUARTO TURNO

SINDIA LIDIA MANSILLA y FERNANDO ORIBE (Ficha: 166/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30253 Ago 06 - Ago 19

MANUEL RODRIGUEZ Y MARIA DE DOMINICIS (Ficha: 221/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30277 Ago 06 - Ago 19

OLGA MARIA FORTEZA Y CARLOS ENRIQUE LUCIARDI (Ficha: 1368/88).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30449 Ago 10 - Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE JOSE PIZZOLANTI AMARO Y MARIA MELITONA MENDEZ PEREIRA (Ficha: D-159/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29523 Jul 29 - Ago 12

BRUNO SANTIN CAGNOLI y SANDRA GABRIELA RODRIGUEZ ARTIGAS (Ficha: D-102/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29596 Jul 29 - Ago 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

HUGO ADOLFO GARCES FUENTES Y PATRICIA RAQUEL CABRERA, (Ficha D/93/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29497 Jul 28 - Ago 11

MARCELO EDGARDO GONZALEZ HERNANDEZ Y ALEJANDRA SUSANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/269/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30041 Ago 04 - Ago 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ANTONIA ITURRIA SAAVEDRA Y CARLOS GABRIEL ALVAREZ SOBA (Ficha: D/186/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 30175 Ago 06 - Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR DIAZ Y MARIA CRISTINA SOSA (Ficha: 186/93/D).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 29430 Jul 28 - Ago 11

JUAN CARLOS CARDOZO CAGNOLI y ZULLY MARINA DEBELLIS GARCIA (Ficha: 272/98).
Montevideo, 29 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 30014 Ago 04 - Ago 17

JUAN CARLOS AGUERRE PEREZ Y ADRIANA MAGDALENA CASTERES BEZRUKOV (Ficha: 232/98).
Montevideo, 5 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 30042 Ago 04 - Ago 17

RUBEN OMAR FARTO ALVAREZ Y MARIA ZULMA SANTANA NOBLIA (Ficha: 284/98).
Montevideo, 29 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30368 Ago 10 - Ago 21

VIGESIMO TURNO

EDELVIS HEBER MENDEZ CASTILLO y ALBA BRENDA HERNANDEZ PEREIRA (Ficha: 148/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 30276 Ago 06 - Ago 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL JORGE ARIN CARRAU y MARIA BEATRIZ PEREZ BENTANCUR (Ficha: D 151/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10 p 29527 Jul 29 - Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR RAUL MAGNONE ALFONSO y SILVANA EDITH ARRIGORRIA PEREYRA (Ficha: D/68/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 30254 Ago 06 - Ago 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSANA KOZLOVIZ Y MARCELO SANTIN (Ficha: D/471/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30519 Ago 10 - Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

DIEGO DAMIAN MATTOS Y EVA ANA TOST BUENO (Ficha: D/126/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29682 Jul 31 - Ago 13

AMPARO MACEDO VAZQUEZ y WALTER OLIVERA ROCHA (Ficha: D/228/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30151 Ago 05 - Ago 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA SONIA REVETRIA CHAVES y DARDO SIRIO o LIRIO MARTINO REYES (Ficha: D/327/97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29528 Jul 29 - Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICTOR EDUARDO OLIVAR CETINIC y ANA FRANCISCA MORALES OLIVERA (Ficha: D/765/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29725 Ago 03 - Ago 14

HILDA ESTHER OLIVERA RODRIGUEZ y ELIAS AGUERRE SAMPAYO (Ficha: D/536/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30485 Ago 10 - Ago 21

HEBER JULIO CAMARANO GODOY y AGUEDA LUZ GONZALEZ SOSA (Ficha: D/770/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73902 Ago 05 - Ago 18

TRIGESIMO TURNO

JOSE LUIS GOMENSORO PIÑEYRO Y MARIA GABRIELA MONTALDO RUBIO (Ficha: D/26/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30307 Ago 07 - Ago 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MARIO ENRIQUE RIVERO y CARMEN TERESA MARQUEZ (Ficha: F 124/97).
Bella Unión, 23 de junio de 1998.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 900 10/p 29673 Jul 31 - Ago 13

ADRIANA FERIS PERDOMO y WILSON ANGEL BRIZUELA (Ficha: F 170/97).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 16 de marzo de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73793 Jul 29 - Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ, ISABEL ROSSANA C/ CARLOS DARIO LIS (Ficha Civil 383/97/F).
Canelones, 19 de marzo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29429 Jul 28 - Ago 11

ALBA ESTELLA MOLINARI DAMIANO Y ALEJANDRO SANTIAGO CIRINO PUGLIA (Ficha: 82/98/F).
Canelones, 4 de junio de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30295 Ago 07 - Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SERGIO ORLANDO GUTIERREZ FARIÑA Y ALICIA TERESITA MARTINEZ ESTEVEZ, (Ficha: 229/98).
Las Piedras, 26 de mayo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta, Pasante.
05) $ 900 10/p 29439 Jul 28 - Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NABOR CORREA, C.I. 3.318.637-0 y MARIA EVA ACOSTA, C.I. 3.603.505-9 (Ficha: 136/98).
Melo, 1º de junio de 1998
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 30261 Ago 06 - Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO SANCHEZ

MANZOLIDO y HILDEGARD IDA FISCHER, (Ficha B.68/98)
Rosario, 25 de mayo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29722 Ago 03 - Ago 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MATEO JOSE ALGORTA y MARIA DEL CARMEN BORALLO, (Ficha 187/98B).
Trinidad, 21 de julio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 30121 Ago 05 - Ago 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

GLADYS ISIDORA GANCIO CARDOZO E IBRAHIN GUSTAVO BLANCHET DOS SANTOS (Ficha: 178/1998).
Florida 16 de julio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30445 Ago 10 - Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES DORREGO FERNANDEZ y HECTOR MARCELINO FALCO FORNARO (Ficha: B/474/98).
Minas, 26 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 30060 Ago 05 - Ago 18

OSCAR ALCIDES CIFUENTES GOMEZ Y ROSANA CECILIA PAPAIANNI BALDUINI (Ficha: B/311/98).
Minas, 16 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 30061 Ago 05 - Ago 18

ALBERTO SANDALIO ASCORRETA PEREIRA Y CELIA FRANCISCA ORGES GONZALEZ (Ficha: B/446/98).
Minas, 15 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 30062 Ago 05 - Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ENRIQUE FETTINGER y LIDIA PEREZ de FETTINGER (Ficha: 75/83).
Cuenta con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 9 de junio de 1998.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 73805 Jul 31 - Ago 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO DANIEL LOPEZ CAMAÑO Y BLANCA ANITA DIAZ RODRIGUEZ (Ficha B/95/98).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de junio de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 73944 Ago 06 - Ago 19

TERCER TURNO

OMAR ALCIDES DIAZ SELLANES y MARIA ANTONIA VIDAL (Ficha: B/234/97).
Paysandú, 24 de octubre de 1997.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29878 Ago 04 - Ago 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MACCIO GUSTAVO PAULO Y ANTONIOLI MARIA ROSA, (Ficha 114/98).
Fray Bentos, 4 de junio de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 30088 Ago 05 - Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DELMA ELBA PEREZ ARBELO y LUIS MIGUEL HERNANDEZ SARANTE (Ficha: A/35/1998).
Young, 21 de mayo de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29705 Ago 03 - Ago 14

ALFREDO DAVID SOSA VIGNOLO y PATRICIA VERONICA GÜELL CANO (Ficha: A/54/1998).
Young, 3 de junio de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30310 Ago 07 - Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

OLGA MARISA TABAREZ LEMBO y HECTOR JONEY SILVA DA ROSA (Ficha: B/10/98).
Rivera, 17 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30322 Ago 07 - Ago 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BYRON JOSE GONZALEZ BORSANI Y MARIA NAIR DIAZ CANOBRA (Ficha: 163/98).
Rocha, 2 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29755 Ago 03 - Ago 14

RODRIGO OLIVERA VIRRIEL y GABRIELA BEATRIZ SICCARDI (Ficha: 269/98).
Rocha, 11 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30511 Ago 10 - Ago 21

CUARTO TURNO

EDUARDO RENEE OLIVERA NAVARRO y NELIS MABEL RODRIGUEZ SOSA (Ficha: 213/98).
Rocha, 29 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29521 Jul 29 - Ago 12

JUAN PEREZ CORBO de NAVARRO y BUENAVENTURA NAVARRO FLORES (Ficha: 34/98).
Rocha, 4 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29754 Ago 03 - Ago 14

LUCAS EMILIO NUÑEZ MOLINA Y MARTHA OLGA SCHIAVO DE LOS SANTOS (Ficha: 273/98).
Rocha, 28 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29756 Ago 03 - Ago 14

VELAZQUEZ DEL PUERTO, OLGA ROSA Y LIZASO BRAÑA, WILSON ALFREDO (Ficha: 212/97).
Rocha, 16 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30436 Ago 10 - Ago 21

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

FERNANDO RAFAEL GONZALEZ CABALLERO Y ROSSANA CECILIA SPONTON PIRIZ (Ficha 260/98).
Rocha, 27 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29757 Ago 03 - Ago 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCEL PETER RUIBAL BAGÑULO Y MONICA PAULA FERRARI CASTRO, (Ficha: A/27/98).
Salto, 11 de junio de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 29492 Jul 28 - Ago 11

LILIANA LERIDA TORRES y AMERICO BAUTISTA PESCE (Ficha: A/36/98).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 19 de junio de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 73838 Ago 03 - Ago 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS PEÑA UMPIERREZ Y MARIA PILAR ALBARENGA TRECU (Ficha: B/868/97).
El presente trámite está auxiliado de pobreza.
San José, 16 de abril de 1998.
Mónica Martínez Giunti, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 73726 Ago 03 - Ago 14

OLGA RENEE DELGADO Y RUBEN DARIO BENTANCUR DURAN (Ficha: 33/98).
El trámite está auxiliado de pobreza.
an José, 30 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 73981 Ago 10 - Ago 21

TERCER TURNO

SILVIA LETICIA MORENO MELIAN y RODOLFO JAVIER PERAZA MARCHISSIO (Ficha: B/659/1997).
La parte se encuentra auxiliada de pobreza.
San José, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 73806 Jul 31 - Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO PAULINO RICCETTO HERNANDEZ Y ROSA ISABEL FERNANDEZ BARRIOS (Ficha: B/222/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30084 Ago 05 - Ago 18

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO BRUNO y LUCIA ESTHER VIÑAS (Ficha: B 143/98).
Tacuarembó, 7 de mayo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29919 Ago 04 - Ago 17

DE TERCER TURNO

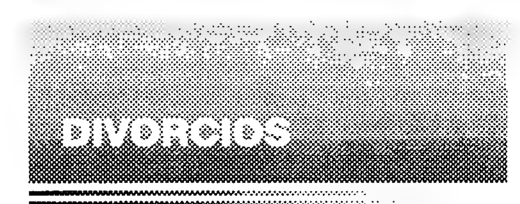
FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ y SUSANA ELENA VAZQUEZ FIERRO (Ficha: B 24/98).
Tacuarembó, 20 de febrero de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 29920 Ago 04 - Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GICELLE BEATRIZ ALDABE y CARLOS DANIEL CARDOZO (Ficha: 207/97).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 1997.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29625 Jul 31 - Ago 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados "LUCAS, GLADYS C/MENDEZ, LUIS E. DIV. FA. 732/97", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LUIS E. MENDEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 73933 Ago 05 - Ago 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VIRGINIA M. C. PEREZ UMPIERREZ DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. FICHA E/725/97, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS PEREZ UMPIERREZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.- Montevideo, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 720 10/p 30179 Ago 06 - Ago 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "LARROSA NIETO MARIANA G C/ SANCHEZ RICHARD FICHA E 169/98 DIV SEP DE HECHO se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD SANCHEZ estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.-
Montevideo, a los veintitres dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 73787 Jul 29 - Ago 12

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en los autos caratulados:RETTICH, JOSE VALENTIN C/SUAREZ, MIRTHA. DIVORCIO. FICHA N° 539/97, se cita, llama y emplaza a MIRTHA SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 26 DE SAETIEMBRE DE 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 29507 Jul 28 - Ago 11

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimo turno, en autos caratulados "FACCIO ELIDA MIRIAM c/ TABAREZ ANIBAL RAUL-DIVORCIO", Ficha D/732/97, según lo dispuesto por auto Nro. 1716 de fecha 5 de junio de 1998, se cita, llama y emplaza a ANIBAL RAUL TABAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de junio de 1998.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 73962 Ago 07 - Ago 20

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: AVICENTO, SUSANA ELENA C/ SILVERA, VICTOR HUGO - DIVORCIO - SEP DE HECHO - (ANT. F. 379/97) - FICHA: D 265/98, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO SILVERA CASTAÑO, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 de junio de 1998.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 73894 Ago 04 - Ago 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: PUIG, ESTHER LILIAN C/ KAZEMI, FARHAD - DIVORCIO - SEP. DE HECHO - FICHA: D 254/98, se cita, llama y emplaza FARHAD KAZEMI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 30371 Ago 10 - Ago 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don JUAN ALBERTO LARROSA, para que comparezca ante este

Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "CARDOZO, Liliana Josefa c/ Larrosa, Juan Alberto. Divorcio" (Ficha "F" Nº 187/97),- dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio=. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, -marzo 30 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 73791 Jul 29 - Ago 12

E D I C T O.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS CIGARAN para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos caratulados: "FACIO, Silvia Esther c/CIGARAN, José Luis. Divorcio" (Ficha "F" Nº 164/97), -dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, -marzo 2 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 73794 Jul 29 - Ago 12

E D I C T O.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don CANDIDO MOREIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BLANCO, Emilia Antonina c/MOREIRA, Cándido Divorcio" (Ficha "F" Nº 176/97),- dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión,- mayo 15 de 1998.- Tramita con auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 73797 Jul 29 - Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "LA PAZ CORREA, SILVIA ELIZABETH C/ORIS, JULIO HIDALGO. DIVORCIO P/C" (fa. 29/B/98) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Julio Hidalgo Oris por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 21 de abril de 1998.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 73851 Ago 04 - Ago 17



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO 522-1833 HABILITADO EN CNO. CARRASCO 5937. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR EL ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 30336 Ago 07 - Ago 11

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO 522.0301 HABILITADO EN CNO. CARRASCO 5937. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 30337 Ago 07 - Ago 11



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 18/6/98, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la construcción de un Recalque en la ciudad de Lascano, ubicada en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón Nº 1.266 (parte), propiedad de los Sucs. de Valentina Soria de Portugal, tiene un área de 334 m2 85 dm2.

El Expediente respectivo, Nº 275642/98, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.

Montevideo, 24 de julio de 1998.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 73833 Ago 03 - Ago 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIEO
EXPEDIENTE: 98-6-106
PADRON: 92.174
AREA: 0 Há. 2364 mc 05
PROPIETARIO: MARIA CINA DE TERRA

RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-123
PADRON: 160.722
AREA: 0 Há. 1379 mc 91
PROPIETARIOS: NESTOR - RICARDO - NANCY RIVERO

RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-132
PADRON: 408.282
AREA: 0 Há. 0024 mc 41
PROPIETARIO: EDUARDO SCHOLDERLE

RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-142
PADRON: 94.724
AREA: 0 Há. 0173 mc 45
PROPIETARIO: ELSA OLIVENCIA GONZALEZ

RUTA Nº 6 - TRAMO AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-144
PADRON: 94.704
AREA: 0 Há. 0249 mc 68
PROPIETARIO: MODESTA BRUNATI

RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-145
PADRON: 92.628
AREA: 0 Há. 0956 mc 22
PROPIETARIO: CARMEN CONDE

RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-146
PADRON: 174.549
AREA: 0 há. 0196 mc 74
PROPIETARIO: ISIDRO BRIANO FRANCO

RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-175
PADRON: 414.675
AREA: 0 há. 1821 mc 48
PROPIETARIO: JOSE REPETTO

RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-181

PADRON: 92.596
AREA: 0 ha. 0032 mc 21
PROPIETARIO: CARMELA TORNATORE.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 73882 Ago 04 - Ago 13

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 294
PADRON: 1.566 (p)
AREA: 4 Hás. 4.797 mc.
PROPIETARIO: Maria SCHUSTE
RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6- 296
PADRON: 1.138 (p)
AREA: 4 Hás. 3.154 mc.
PROPIETARIO: MERLAR S.A.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 73883 Ago 04 - Ago 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "DI GIOVANNI RODRIGUEZ, LOURDES. INCAPACIDAD". FICHA 394/97 se hace saber que por auto Nº 1461/98 de fecha 09/06/98 se declaró en estado de incapacidad a LOURDES DI GIOVANNI RODRIGUEZ y se designó Curador a BEATRIZ RODRIGUEZ CASTRO. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 10 de junio de 1998. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73898 Ago 05 - Ago 18

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAMACHO ARTIGAS RUBEN DARIO, INCAPACIDAD. Ficha V/517/96", se hace saber que por auto Nº 1181 de fecha 7/5/98 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DARIO CAMACHO ARTIGAS y se designó curador a su padre HECTOR DARIO CAMACHO FASSI.-
Montevideo, 25 de MAYO de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 30099 Ago 05 - Ago 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ELIO DARIO MORALES AVILA. INCAPACIDAD, Ficha V/275/97", se hace saber que por auto Nº 1541 de fecha 29 de MAYO DE 1998 se declaró en estado de incapacidad a ELIO DARIO MORALES AVILA y se designó curador a su padre legítimo ELIAS MARGARITO MORALES.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 12 de JUNIO de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73976 Ago 07 - Ago 20

DECIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos: "NUÑEZ CARLOS INCAPACIDAD FA. PV 12/96", se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER NUÑEZ designándose curador a Esmeralda Núñez. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73816 Jul 31 - Ago 13

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos: "FAGUNDEZ MARY. INCAPACIDAD FA. PV 368/96", se declaró en estado de incapacidad a MARY GABRIELA FAGUNDEZ ACUÑA designándose curador a Maria Esther Acuña de Souza. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73896 Ago 05 - Ago 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "RAMOS RIVEIRO, DANIEL-INCAPACIDAD" Ficha Nº 8/96C, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANIEL RAMOS RIVEIRO C.I. 3.841.767-2 y se designó curador del mismo a FRANCISCO PEDRO RAMOS C.I. 768.619-8.
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 16 de julio 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73934 Ago 05 - Ago 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, ROSA ISABEL - Incapacidad" - (FICHA 178/96): por auto Nº 1280/98 del trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a ROSA ISABEL SILVA RODRIGUEZ, designandose Curador Propietario a Silvina Rosa Rodríguez Pereyra.- Este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo al diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73756 Jul 29 - Ago 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO KNUTH, LUIS EDUARDO. SOLICITANTE KNUTH, LUZ LORIS. INCAPACIDAD" ficha C/395/96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1528/97, de fecha 30 de abril de 1997, se declaró incapaz a LUIS EDUARDO ACEVEDO KNUTH, designandosele curadora propietaria a LUZ LORIS KNUTH SAINZ, quien aceptó el cargo el día 28 de mayo de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de julio de 1998. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73810 Jul 31 - Ago 13

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LEILA YUDY ALVEZ DO PRADO NUÑEZ - INCAPACIDAD - FICHA C. 545/97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1341/98 de fecha 12 DE MAYO DE 1998, se declaró en estado de incapacidad a LEILA YUDY ALVEZ DO PRADO NUÑEZ, designándose curador definitivo a CENAIDES NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 12 DE MAYO DE 1998, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 26 de Mayo de 1998. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73956 Ago 07 - Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "MATTOS TABAREZ, Laura Beatriz. INCAPACIDAD". Ficha V/409/97, se hace saber que por Auto No. 4897 de fecha 16 de diciembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a LAURA BEATRIZ MATTOS TABAREZ, designándose curador

definitivo a ALFREDO CESAR MATTOS, quien tomó aceptación del cargo con fecha 2 de febrero de 1998.- Montevideo, 4 de mayo de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) $ 900 10/p 29911 Ago 04 - Ago 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "RIVERO, JULIO CESAR INCAPACIDAD" Ficha V 337/97, se hace saber que por auto nº 3707/97 de fecha 9 de octubre de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO CESAR RIVERO, designándose curadora propietaria del mismo a ALICIA CABRERA BARTHE. Montevideo, 15 de octubre de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) $ 720 10/p 29701 Ago 03 - Ago 14

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "TALICE, María", ficha 435/97/V se hace saber que por auto Nº 750/98 de fecha 02.04.98 se ha declarado en estado de incapacidad a: María Myrrhina TALICE CITTERIO, designándose curadora propietaria del misma a Ligia TALICE CITTERIO.- Montevideo, 18 de junio de 1998.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) $ 720 10/p 29691 Ago 03 - Ago 14

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Parodi Mariana, incapacidad, ficha V/323/97, se hace saber que por resolución Nº 1196 del 24 de abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA DANIELA PARODI GARCIA, designándose curador definitivo de la misma a su madre Gladys Graciela García Suárez.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de junio de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73827 Jul 31 - Ago 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

de Bella Unión, en los autos caratulados: "SANGUINET MENDEZ, Jose Ignacio" (Ficha "B" Nº 36/97), - se designó curadora del incapaz a su hermana Nelda Ivonne Sanguinet Mendez. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, marzo 13 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73790 Jul 29 - Ago 12

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "RIOS SOSA, Ramon. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 62/97),- se designó curador a su hermana Sara Rios Sosa. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, -marzo 30 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73792 Jul 29 - Ago 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "DIAZ LARROSA, Artigas. Incapacidad." FICHA Nº 47/"B", se hace saber que por auto Nº 713 de fecha 17 de abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Artigas DIAZ LARROSA y se designó Curador a Jacinta Larrosa.-
Bella Unión 7 de mayo de 1998. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73796 Jul 29 - Ago 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: "SANTANA, Carlos Daniel. Incapacidad" FICHA Nº 29/97 "B", se hace saber que por auto Nº 46 de fecha 3 de febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DANIEL SANTANA y se designó Curador a su madre Blanca Renee Santana. Tramita con auxiliatoria de pobreza.-
Bella Unión, 19 de junio de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73798 Jul 29 - Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MACHADO PEREZ, VICENTE CECILIO - INCAPACIDAD - Ficha Civil 15/93/V" se hace saber que por resolución Nº 4760 de fecha 19 de setiembre de 1997 y el auto Nº 5269 del 10 de octubre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a VICENTE CECILIO MACHADO PEREZ, designándose curadora a NELA TERESA MACHADO, quién quedó discernida del cargo con fecha 19 de setiembre de 1997 y tomó aceptación del mismo el 3 de octubre de 1997.
Canelones, 13 de abril de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1.080 10/p 30294 Ago 07 - Ago 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "TORNIELLI MAGALLANES, SORAYA JAQUELINE.- INCAPACIDAD" -Ficha Civil 8/95/V - se hace saber que por Resolución Nº 3504 del 25 de julio de 1997 se declaró en estado de incapacidad a SORAYA JAQUELINE TORNIELLI MAGALLANES, designándose curador a NELSON MARCELO TORNIELLI quién quedó discernido del cargo con fecha 25 de julio de 1997 y tomó aceptación del mismo el 11 de setiembre de 1997.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 2565/98 DE FECHA 26 DE MAYO DE 1998 Y ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Canelones, 4 de junio de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73964 Ago 07 - Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "DOS SANTOS SOSA, Fernando Daniel", Fa. B/11/1997. "INCAPACIDAD", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1527, de fecha 21 de Abril de 1998, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: EL SR. FERNANDO DANIEL DOS SANTOS SOSA, Cédula de Identidad N o. 3.461.585-9, DESIGNANDOSE CURADORA A: SU MADRE LLAMADA: MARTA GLADYS SOSA, Cédula de Identidad No. 3.442.690-9
TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO.
COLONIA. 22 de Abril de 1998. Esc: JULIO UMPIERREZ. Actuario Adjunto.
10) $ 1.080 10/p 30228 Ago 06 - Ago 19

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ROMERO GONZALEZ, Luís Richard. SU INCAPACIDAD", Ficha 15/1996.
SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1269 de fecha 10 de Abril 1997, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: "Luis Richard ROMERO GONZALEZ, DESIGNANDOSE CURADOR A: Luís Abel ROMERO GODOY, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. (GOZANDO EL SR: CURADOR DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 23 de Junio de 1998. Esc. JULIO UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73802 Jul 29 - Ago 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: ORIENTE IGUAZU MARTINEZ. Declaración de Incapacidad. Fa. B 54/97 se hace saber que por auto Nro. 1086 de fecha 4 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Oriente Iguazú Martínez y se designó Curador a Gregorio Esteban Martínz.- SE HACE CONSTAR QUE SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B 53/97.- Trinidad, 25 de junio de 1998. Esc. Justo Ortiz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 73942 Ago 06 - Ago 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados RIVERO LAGARRETA Selva INCAPACIDAD FB 493/1997, se le hace saber que por resolución N 620 de fecha 1º de Abril de 1998 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Nepomucena Selva RIVERO LAGARRETA, designándose curador del mismo a Mariano Isidro RIVERO LAGARRETA, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida; 12 de Mayo de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 29764 Ago 03 - Ago 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MUNIZ, EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. B/264/97, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 01 de diciembre de 1997, se declaró el estado de incapacidad de EDUARDO MUNIZ, designándose curadora del mismo a Alba Pintos de Muniz. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 24 de Junio de 1998. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 73900 Ago 05 - Ago 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ MONTE, Seferino Lucio.- Incapacidad.- B/220/96.", hace saber que por auto Nº 3630/97 de fecha 08/10/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "SEFERINO LUCIO GONZALEZ MONTE" designándose Curadora a la Sra. Mirtha Renée Monte Suárez.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 73822 Jul 31 - Ago 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "CARRO GAMARRA RAUL ALBERTO - INCAPACIDAD - Fa. F/637/89, se hace saber que por Auto Nº 4569 del 2/12/1991, ha sido declarado en estado de incapacidad a RAUL ALBERTO CARRO GAMARRA, designándose curadora a INES CARBAJAL GIMENEZ - San José, 27 de agosto de 1996.

Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza.

Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 73982 Ago 10 - Ago 21

DE TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: MADRUGA REYES LAURA YANETT - INCAPACIDAD - Fa. B/497/1996, se hace saber que por auto Nº 611 de fecha 3 de marzo de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a LAURA YANETT MADRUGA REYES, designándose como curadora a la SRA. ADELA REYES GONZALEZ- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- La parte está auxiliada de pobreza - San José, 26 de agosto 1997. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 73980 Ago 10 - Ago 21



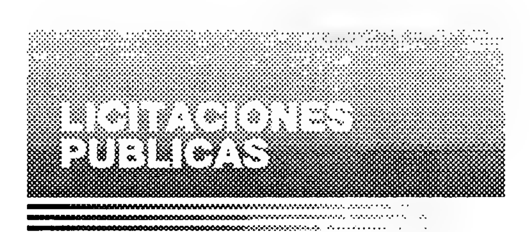
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno Ficha V/269/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó María José VIEGA RODRIGUEZ optando por el título de Escribana, ofreciendo declaración de Mariella Peña y Sandra Costabel sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de julio de 1998.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 30340 Ago 07 - Ago 20



MONTEVIDEO




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO - URUGUAYO DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-284

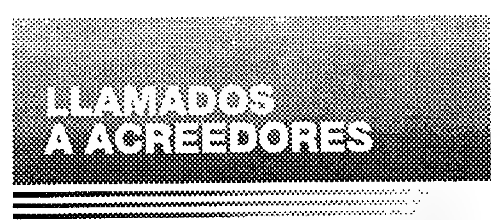
"CONSTRUCCION CISTERNA SUBTERRANEA MARGEN IZQUIERDA"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo
- Represa de Salto Grande, en las oficinas del Departamento Abastecimientos.

VALOR DE LOS PLIEGOS: U$S 50 (Dólares estadounidenses cincuenta)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **28 de AGOSTO de 1.998, a las 09.00 horas** en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en Salto Grande, en presencia de funcionarios de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto. Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 73850 Ago 04 - Ago 10

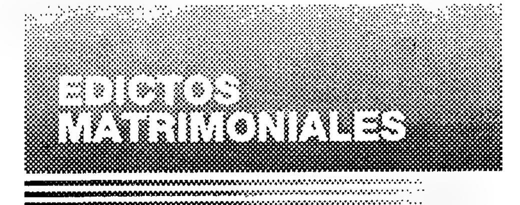


MONTEVIDEO

BALON S.R.L. (por clausura) llama a acreeedores. Presentarse plazo treinta días en Avda. Garibaldi 2454.
13) $ 420 10/p 30346 Ago 07 - Ago 20

Emisora del Molino S.R.L.

De Emisora del Molino S.R.L.
Presentarse en 18 de Julio 829
Plazo 20 días.
13) $ 1.680 20/p 29564 Jul 29 - Ago 27



Montevideo, agosto 10 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER GERARDO AVILA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 16 - 3677 Casabó y NATALIA TAÑA MIGLIONICO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3374/6.
14) $ 127 3/p 3667 Ago 10 - Ago 12

ENRIQUE DANTE ALFONZO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pozzolo 3968 y ADRIANA SUSANA ALVAREZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3463.
14) $ 127 3/p 3669 Ago 10 - Ago 12

PABLO ANDRES de los SANTOS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pernambuco 2080 e IRMA NAIR SORIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2080.
14) $ 127 3/p 3672 Ago 10 - Ago 12

RUBEN PEDRO DEBERIAN, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1985 A y CATHERINA KEVORKIAN, 28 años, soltera, orfebre, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2030/704.
14) $ 127 3/p 3677 Ago 10 - Ago 12

LUCIO BERNARDO ARBES, 30 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Durazno 1520/2 y MARBY LISET KELBLER, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Durazno 1520/2.
14) $ 127 3/p 3679 Ago 10 - Ago 12

JUAN PABLO ACEVEDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardini 3681/204 y VERONICA LAZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lombardini 3681/204.
14) $ 127 3/p 3681 Ago 10 - Ago 12

JAVIER GUSTAVO de BRUM, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de los Santos 5779 y YANET DANIELA SOCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco de los Santos 5779.
14) $ 127 3/p 3685 Ago 10 - Ago 12

ANDRES ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Crel Alegre 1275/9 y CLAUDIA ETHEL MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huidobro 1367.
14) $ 127 3/p 3693 Ago 10 - Ago 12

JAVIER ENRIQUE DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2426 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2426.
14) $ 127 3/p 3695 Ago 10 - Ago 12

OFICINA No. 2

CESAR AUGUSTUS BELEN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3494/003 y LUCIA MARIA AVELLANAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3118/7.
14) $ 127 3/p 3664 Ago 10 - Ago 12

NESTOR BLANCH, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Daca 1925/1 y FIORELLA DE ANGELIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1785/8.
14) $ 127 3/p 3675 Ago 10 - Ago 12

SERGIO GUSTAVO BOGNAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro I 753 y MARIA MAGADALENA ZABALEGUI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4380 bis.
14) $ 127 3/p 3683 Ago 10 - Ago 12

PABLO BEGINO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rivera 5104 y MARIA CAROLINA BLANC, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en José Osorio 1173/102.
14) $ 127 3/p 3684 Ago 10 - Ago 12

ALBERTO BURWOOD, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Argerich 4612 y SHIRLEY MARGARET SILVERA, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Argerich 4612.
14) $ 127 3/p 3688 Ago 10 - Ago 12

GUILLERMO ARCANGEL BIRRIEL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4375 y SANDRA DANIELA YALMORCHUK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Kossuth 4428/3.
14) $ 127 3/p 3698 Ago 10 - Ago 12

JUAN MARTIN BARNECHEGARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en EE 71/block G8/102 y ANA LAURA FEIN 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en EE 71 TORRE AI/1001.
14) $ 127 3/p 3703 Ago 10 - Ago 12

OFICINA No. 3

HUGO DANIEL CARRASCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4923 y VERONICA ELOISA BELEDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1877.
14) $ 127 3/p 3671 Ago 10 - Ago 12

WALTER ALEJANDRO CANALES, 26 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3622/2 y MONICA BEATRIZ OLIVERA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4230.
14) $ 127 3/p 3673 Ago 10 - Ago 12

NESTOR HUGO CONDE, 33 años, soltero, lic. marketing, oriental, domiciliado en Miguelete 2404 y BEATRIZ ELENA BAPTISTA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Italia 3039/1001.
14) $ 127 3/p 3674 Ago 10 - Ago 12

LUIS ALBERTO CAPO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Aregua 5309 y MARIELA IRENE AGUIRRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 880/209.
14) $ 127 3/p 3678 Ago 10 - Ago 12

JOSE MILTON CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cardenal 1052 y MARIBEL VIANNEY FAGUNDEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cardenal 1052.
14) $ 127 3/p 3689 Ago 10 - Ago 12

EDGARDO FABIAN CARBALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariño Cervantes 1384 y VIRGINIA CELAYA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariño Cervantes 1384.
14) $ 127 3/p 3694 Ago 10 - Ago 12

OSCAR GUILLERMO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré Chico 2269/2 y MARIA JOSE NEME, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré Chico 2269/2.
14) $ 127 3/p 3702 Ago 10 - Ago 12

OFICINA No. 4

NELSON FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2841 y ANA KARINA PIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya 3166.
14) $ 127 3/p 3663 Ago 10 - Ago 12

JOHNNY FREITAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó

1627/206 y LAURA KARINA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Quintín 4294/31.
14) $ 127 3/p 3665 Ago 10 - Ago 12

GABRIEL FONTAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en V. Basagoiti 4382 y PAOLA ALEXANDRA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4923.
14) $ 127 3/p 3666 Ago 10 - Ago 12

EMILIO LATORRE, 34 años, soltero, tec. en comunicaciones, oriental, domiciliado en Fco. de Medina 1471 y LYDIA CLAUDIA POMBO, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Demóstenes 3442.
14) $ 127 3/p 3680 Ago 10 - Ago 12

CARLOS ATILIO LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 10/001 y MARIA ALEJANDRA RODIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 535.
14) $ 127 3/p 3686 Ago 10 - Ago 12

FERNANDO JAVIER LATORRE, 40 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Charrúa 1973/3 y MIRNA ELISA BERTOCHI, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Charrúa 1973/3.
14) $ 127 3/p 3691 Ago 10 - Ago 12

ALEJANDRO WASHINGTON LARROSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1679/905 y NORMA ISABEL SOSA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1670/905.
14) $ 127 3/p 3699 Ago 10 - Ago 12

ROBERT MANUEL LOPARDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gómez Ruano 617 y Brenda Carolina Luzardo, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 Block 4/102.
14) $ 127 3/p 3700 Ago 10 - Ago 12

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2237 y CLAUDIA PATRICIA DUTRA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 824/201.
14) $ 127 3/p 3701 Ago 10 - Ago 12

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS ITRI, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Chicago 5268 y LAURA JACQUELINE CROCE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Parahiba 5543.
14) $ 127 3/p 3668 Ago 10 - Ago 12

GUILLERMO GONSALVES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4680 y ALIX SOLANGE ARIAS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pernas 2574=4.
14) $ 127 3/p 3670 Ago 10 - Ago 12

YURI GOLOUBINTSEFF, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1563 y GHELEN YANET SENDOYA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fcio. Escardó 1563.
14) $ 127 3/p 3676 Ago 10 - Ago 12

NARCISO NARDO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado Km 20.500 y TERESITA MABEL RODRIGUEZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje Aleli 009 Cno Maldonado.
14) $ 127 3/p 3687 Ago 10 - Ago 12

GUSTAVO FABIAN GARCIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1930 y GABRIELA CECILIA LATORRE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1930.
14) $ 127 3/p 3690 Ago 10 - Ago 12

ANGEL DANIEL GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo Sierra 3588 y DINORAH ELIZABETH GONZALEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en León Pérez 3516.
14) $ 127 3/p 3692 Ago 10 - Ago 12

PABLO MARCELO IZARRUALDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gurméndez 2353 y FABIANA KARINA RECUERO, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2644.
14) $ 127 3/p 3696 Ago 10 - Ago 12

LIDER SUDAMIR GARCIA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Millot 765 y MARIA GRACIELA BONILLA, 42 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cno Castro 393/004.
14) $ 127 3/p 3697 Ago 10 - Ago 12

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO MARIÑO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Tomás Berreta 6783 Bis/4 y SUSANA LEVY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Tomás Berreta 6783 Bis/4.
14) $ 127 3/p 3654 Ago 10 - Ago 12

ALEJANDRO FABIAN MOREIRA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Luis Pereira 5355 y JANETH LORELEY SCANDOLA, 26 años, soltera, laboresa, oriental, domiciliada en Luis Pereira 5355.
14) $ 127 3/p 3661 Ago 10 - Ago 12

CARLOS JAIME MEDINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2103/501 y PATRICIA TRIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 892.
14) $ 127 3/p 3662 Ago 10 - Ago 12

OFICINA No. 7

MAURICIO ALEJANDRO PELTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3857 y ANDREA LAURA VIÑAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2712/708.
14) $ 127 3/p 3659 Ago 10 - Ago 12

OFICINA No. 8

CARLOS ALEJANDRO ROGNONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1754/501 y ANDREA ELIZABETH DE BIAGGI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinillo 1386/402.
14) $ 127 3/p 3655 Ago 10 - Ago 12

NICOLAS RAFAEL REY, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1991 y ANA LAURA TELESCA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2417.
14) $ 127 3/p 3682 Ago 10 - Ago 12

OFICINA No. 9

NESTOR SLOCKIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Missouri 1570/3 y VALENTINA LEITE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Missouri 1570/3.
14) $ 127 3/p 3652 Ago 10 - Ago 12

OFICINA No. 10

FERNANDO VIERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Simarrones 7682 y ELIZABETH MILA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Congreso de Abril 7676.
14) $ 127 3/p 3653 Ago 10 - Ago 12

JOSE LUIS VILLALBA, 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Emancipación 4996 A. y MIRIAM LILIAN ROMERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4996 A.
14) $ 127 3/p 3656 Ago 10 - Ago 12

CESAR NORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Herrera No. 750/4 y LORENA PAOLA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Herrera No. 750/4.
14) $ 127 3/p 3657 Ago 10 - Ago 12

LUIS OTORMIN, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2378 bis y OLGA COYTINHO, 75 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en José L. Terra 2378 bis.
14) $ 127 3/p 3658 Ago 10 - Ago 12

MARTIN JAVIER TOME, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1662 y MARIA ALEJANDRA VARELA, 24 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5394/102.
14) $ 127 3/p 3660 Ago 10 - Ago 12

Montevideo, agosto 07 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN HEBERT DELPINO, 50 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2292/101 y GRACIELA MARIA

DI TRAPANI, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2292/101.
14) $ 127 3/p 3646 Ago 07 - Ago 11

FERNANDO JOEL ALMEIDA, 43 años, divorciado, prof. ed. física, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3214/104 y NORA GRACIELA LUCAS, 36 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3214/104.
14) $ 127 3/p 3651 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 2

ARTURO ALEJANDRO BRAVO, 31 años, soltero, ing. comercial, chileno, domiciliado en Osorio 1164/302 y ERIKA MARIA ESPINOZA, 33 años, soltera, ing. comercial, chilena, domiciliada en Osorio 1164/302.
14) $ 127 3/p 3644 Ago 07 - Ago 11

JOSE MIGUEL BENTANCOR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3094/18 y JULIA MABEL BATALLA, 26 años, soltera, confitera, oriental, domiciliada en San Martín 3094/18.
14) $ 127 3/p 3648 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 3

ALVARO CARRIER, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3368/111 y MARIA GABRIELA CABEZAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3368/111.
14) $ 127 3/p 3640 Ago 07 - Ago 11

DIEGO GONZALO CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1419/2 y LOURDES JACQUELINE OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4912.
14) $ 127 3/p 3645 Ago 07 - Ago 11

HUMBERTO ADAN CORREA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 2170/310 y EDITH LARIBEL SOSA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Durán 2170/310.
14) $ 127 3/p 3649 Ago 07 - Ago 11

WALTER ALEJANDRO CIFARELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1389 y MARIA ELIZABETH SELTNERCICH, 28 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Egipto 3891.
14) $ 127 3/p 3650 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 4

DIEGO EDUARDO LACUESTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3303/305 y MARIA LAURA MARENCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3303/305.
14) $ 127 3/p 3641 Ago 07 - Ago 11

ARNALDO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Fernando Menc 5695 y MARIELLA MARGOT PEREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernando Menc 5695.
14) $ 127 3/p 3643 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 5

GERSEIS ANTONIO GOMEZ, 31 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2524 y MARIA ALEJANDRA MEDINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez 4896.
14) $ 127 3/p 3647 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 7

EDUARDO MARTIN PICCARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1192 y ANDREA SILVANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ruta Interbalnearia km 52 La Floresta.
14) $ 127 3/p 3635 Ago 07 - Ago 11

ANDRES PASCALE, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3212/803 y ROSANA ISABEL FARCILLI, 29 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3208/803.
14) $ 127 3/p 3638 Ago 07 - Ago 11

JUAN JOSE PUENTE, 45 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1109/4 y SILVANA GLADYS GALLO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1109/4.
14) $ 127 3/p 3642 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 8

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 4024/4 y DANA PINTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Esquina Lecocq M. D. Vda 17 (Bro. Nueva Esperanza).
14) $ 127 3/p 3636 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 9

CARMELO SUAREZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andres 5910/102 y EDITH LIDYA VIERA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andres 5910/102.
14) $ 127 3/p 3634 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 10

CESAR FLORO VIERA, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Cervantes Saavedra 3886 y LUZ MARINA CARBALLO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en C. Saavedra 3886.
14) $ 127 3/p 3637 Ago 07 - Ago 11

GERARDO MARCELO OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urano 3424 y SILVIA LEONOR PAZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Urano 3424.
14) $ 127 3/p 3639 Ago 07 - Ago 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos "Caraciolo Vargas Rodríguez, Adolfo c/ Murocampo S.A. Demanda de Prescripción Adquisitiva. Ficha 237/97", se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Caraciolo Vargas Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padrón 177.395 de la 17a. sección judicial de Montevideo, que según plano de los Agrs. Angel Filippini y Alberto de Arteaga de mayo de 1940 registrado en la Dirección Gral. de Avalúos el 12.8.1940 y en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 33433 el 9.1.1957, está señalado con el No. 36 de la manzana D, tiene un área de 546 mts. con 10 mts. de frente al Oeste - Sur Oeste a la calle Vázquez Cores - puerta 3020-, 54.60 mt. al Sur-Sur Este lindando con solar 35, 10 mt. al Este-Noreste lindando con solar 20, y 54.60 mts. al Nor-Noroeste con el solar 37.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o singular y especialmente a Murocampo S.A., para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 - Piso 4 de esta ciudad, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, Mayo 25 de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.340 10/p 30308 Ago 07 - Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la capital de 35 turno en autos caratulados "HAEDO NARBAIS, ROBERTO, PRESCRIPCION." (ficha 219/98) se hace saber que se ha presentado ROBERTO HAEDO NARBAIS iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo MARCA OPEL modelo Rekord del año 1970 matrícula 782.377 (antes 101.179) empadronado en el departamento de Montevideo con el número 347.981-2, el cual posee desde el año 1986. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, especialmente A JULIO CESAR CARACCIOLO, bajo apercibimiento. Montevideo, 28 de julio de 1998.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
16) $ 1.080 10/p 29719 Ago 03 - Ago 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION

JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 2a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados "POSSE PALOMEQUE, CESAR PRESCRIPCION" Ficha C/146/1997 se hace saber que ante esta Sede se presentó CESAR POSSE PALOMEQUE promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en zona sub-urbana de la 2a. sección judicial de Canelones, manzana Nº 332, solar 1, PADRON 2.285, que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25/07/1967 con el Nº 5004, consta de una superficie de 3 hás. 2367 mc., con frente al N.E. a Camino a la Picada de las Negras.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a Gilberto Goñi Fernández, Olga Nelly Martínez Parada y a Abel Bessio y/o sus sucesores a título particular o singular, a comparecer y deducir en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Lucía 21 de julio de 1998. Esc. Dr. Enrique Malel, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.980 10/p 29762 Ago 03 - Ago 14

DE LA VIGESIMA SECCION

JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. sección judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "CHERRE, NELSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C/181/97", se hace saber que por Auto Nº 2 de fecha 3 de febrero de 1998 se concedió a Nelsa Brenda Cherre el BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Asimismo se hace saber que la misma se presentó ante esta Sede a iniciar acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón 929 de la 19a. sección judicial de Canelones (antes padrones Nº 15712, 15716 y 15718), que según plano del Agr. Omar Pagani Rocamora de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 318 el 21/6/52, tiene una superficie de 800 mts. situado en el lote 1 solar 5, lindando al NO en 50 mts. con solar 4; al SO en 16 mts. con calle 17 mts.; al SE 50 mts. con solar 6 y al SE mts. 16 con solares 15 y 16 todos de la misma manzana. El bien se ubica en la zona denominada "Villa San Francisco" en inmediaciones del Aeropuerto Nacional de Carrasco. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien referido a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente en Shangrilá, el veintiseis de junio de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.

16) $ 2.340 10/p 73801 Jul 29 - Ago 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "SANTOS CESAR VIERA Y EVE GLADYS MARTINEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 274/98, se hace saber que ante esta Sede se presentaron SANTOS CESAR VIERA y EVE GLADYS MARTINEZ, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble; sito en la 4a. Sección Judicial de Canelones, actualmente Padrón Nº 7862, antes en mayor área 5005, señalado como solar Nº 22, de la manzana Nº 7, en el Plano de mensura y fraccionamiento levantado por los Agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, sección Registro de Planos de Mensura con el Nº 8436, el 15-9-54, que consta de una superficie de 300 m2. y se encuentra de frente oeste a calle de 17 metros (hoy Cerrito).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.160 10/p 29966 Ago 04 - Ago 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr.: Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: "GONZALEZ CALCERRADA, EBERT MARIO y BEUX CRUZ, JANET ARACELI. ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 49/98", por resolución Nº 187 de fecha 25 de Mayo de 1998, se CITA y EMPLAZA a CIRO DUILIO FRICH, EMILIA PONTET de CARBALLO y RODOLFO ARMANDO BAROLIN, o sus legítimos herederos o sucesores, y a LESIREY S.A.; y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble ubicado en la zona urbana de la Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, actual Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad Catastral "El Ensueño" Padrón Nº 5034, señalado con el Nº 1 de la manzana "C" en el Plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de Agosto de 1942, con una superficie de 446 mts. 23 decímetros, y que según el plano del Agrimensor Luis M. González Pérez, tiene una superficie de 452 m2, 09 dc. y que linda por el Norte con el Padrón 5058, por el Este con el Padrón 5035, por el Sur con Rambla de 60 ms y por el Oeste con calle de 17 ms.; para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, Arts. 89. 123 y 127 C.G.P. Juan L. Lacaze, 2 de Junio de 1998. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.700 10/p 29793 Ago 03 - Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que se presentó Juana ARROYO LOPEZ, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, FICHA 177/97 respecto al siguiente bien vehículo marca PEUGEOT, MODELO %) 504, tipo sedan 4 puertas, padrón 9029, matrícula LA 4489 del Departamento de Colonia, motor XD2N número U45042R a gas oil, año 1977. Se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días a deducir sus derechos y a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos. Colonia, junio 2 de 1998. Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.260 10/p 29792 Ago 03 - Ago 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que se presentó DIDO CARRO HERNANDEZ, iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva c/María Andrea Hernández. Ficha 187/98", respecto al siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras, padrón Nº 6818, zona rural, sito en 1º Sección Catastral de Colonia, 1º Sección Judicial del mismo departamento con una superficie de 11 hás 2072 metros, lindando al N. con parte del padrón Nº 5260 y Camino Vecinal; al E. con padrón 5261; al S.-Este, S. y S.-Oeste con arroyo San Pedro que lo separa de los padrones 18199, 6992, 6991 y 2348.

Se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a María Andrea Hernández y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial a los linderos padrones Nºs 5260,5261,18199, 6992, 6991 y 2348, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Colonia, 29 de Junio de 1998. Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.340 10/p 30350 Ago 07 - Ago 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos: "ORDOQUI de SZCZESNY, Graciela. Prescripción adquisitiva treintenaria" ficha C/18/97; se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los inmuebles: Padrones Nº 4.280 y 13.820, Manz. 117 del Balneario Buenos Aires, los que según Plano del Agr. Hebel Barrios, inscripto con el Nº 26 el 23/10/97 en la Oficina Deptal. de Catastro cuentan cuenta con una superficie de 600 mc y 957 m 60 d respectivamente, siendo linderos entre sí, te-

niendo frente a las calles 1, 45 y 46, lindando al NORTE con Padrón Nº 4.281; y PADRONES Nº 6.170 y 13.739, de la Manz. 185, del Balneario Buenos Aires, los que según el Plano del Agr. Hebel Barrios, inscripto con el Nº 25 el 23/10/97, cuentan con una superficie de 300 mc. cada uno, siendo linderos entre sí, lindando además con los Padrones Nº 6.169, 6.193, 6.194 y 6.171, teniendo frente a la Calle 19. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. José Ignacio, 6 de febrero de 1998. MARK L. MONTEIRO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.340 10/p 29782 Ago 03 - Ago 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados. "CASTRILLON ZALDUA, MARTA ELENA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 167/96,se hace saber que ante esta Sede se presentaron Marta Elena Castrillón Zaldúa, Alejandro Aníbal, Alvaro Augusto, María Magdalena, Martín Javier, María Vanesa Castrillón Iglesias y Agustina del Carmen Iglesias en representación de su menor hijo Marcos Bernando Castrillón Iglesias, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto de los siguientes bienes inmuebles, que según plano de prescripción del Ing. Agr. Rodolfo Margall de noviembre de 1997, inscripto con el Nº 23 el 28 de noviembre de 1997 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, están ubicados en la Quinta Sección Judicial y Quinta Catastral de Salto, zona rural, y son: a) Padrón Nº 3597, con una superficie de 111 hás. 2040 mts., lindando al Norte con camino vecinal, al Este con Padrón Nº 956, al Sur con Padrón Nº 952 y al Oeste con Padrones Nos. 952 y 2840; y b) Padrón Nº 956, con una superficie de 49 hás. 6320 mts., lindando al Norte con camino vecinal, al Este con Padrón Nº 955, al Sur con Padrón Nº 952 y al Oeste con Padrón Nº 3597. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos aquellos que se consideren con derechos en estos autos, especialmente a los sucesores a título universal y/o particular de José M. D'Angelo, Marfisa Ferreira Da Costa Terra de D'Angelo, Eulidia Ferreira Da Costa Terra de D'Angelo y María Joaquina D'Angelo, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salto, 16 de junio de 1998. Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria.

16) $ 2.700 10/p 29655 Jul 31 - Ago 13

SAN JOSE

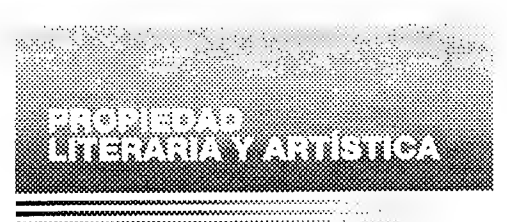
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de San José de 2º Turno, subrogante, Dra. Mariana Mota, se hace saber que ante esta Sede y en autos: JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SELLANES Y OTRO.= PRESCRIPCION TREINTENARIA". Fa. C/614/94, se promueve acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 7.549 de la zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José, Ciudad de San José de Mayo con una superficie de 401 mts. 54 dms. y que, según plano del Agr. Dardo R. Barceló, inscripto con el Nº 654, señalado con e Nº 3 de la manzana f, se deslinda: al O. en 17 Mts. con calle Prudencio Montagne; al N. con solar 2, al E. con Delia Borgunder y al S. con solar 4.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a GERARDO HERNANDEZ, OSCAR CENTURION, BLANCA CHIAPE y sucesores a cualquier título de SILVIA TERESITA SAINT CLEMENT BUSCAGLIA, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San José, 27 de julio de 1998. Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.980 10/p 30412 Ago 10 - Ago 21



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

(SURCO) COMPAÑIA COOPERATIVA DE SEGUROS, solicita la inscripción de las Modificaciones al software denominado "VIDA PLENA", de las cuales son autores ING, DANIEL MEERHOF e ING. DANIEL SOULIER. Montevideo 24 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 30316 Ago 07 - Ago 20

DR. ALVARO ROCA solicita la inscripción de la obra titulada "ANATOMIA Y FISIOLOGIA", de la cual se declara autor. Montevideo 27 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 29542 Jul 29 - Ago 12

ENNID PEREIRA solicita la inscripción de la Obra titulada "ALBORADA" de la cual se declara Autora. Montevideo 29 de julio 1998. Luis A. Musso Ambrosi.

17) $ 420 10/p 30386 Ago 10 - Ago 21

FRANCISCO ESTEVEZ CARRIZO, MONICA VEGA DE DEL CAMPO Y SILVIA RUIZ DE RIBAS, solicitan la inscripción de la obra titulada "MANUAL TDM" Guía clínica para la monitorización de fármacos, de la cual se declaran autores. Montevideo 31 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 30152 Ago 05 - Ago 18

JAVIER EDUARDO DURAÑONA, solicita la inscripción del Sistema Informático denominado "NETCOM", del cual se declara autor y propietario. Montevideo 31 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 30234 Ago 06 - Ago 19

JORGE A. CAMACHO y JORGE J. CAMACHO, solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado "OPTIDISK", de la cual se declaran autores. Montevideo 27 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 29549 Jul 29 - Ago 12

JOSE ESTEBAN SEIJO BELATTI, solicita la inscripción de las obras tituladas "LA IGLESIA COLONIAL DE SAN CARLOS" y "MALDONADO Y SU REGION", de las cuales se declara sucesor, siendo su autor CARLOS SEIJO. Montevideo 6 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 30488 Ago 10 - Ago 21

JOSE MARIA ESTEVEZ, solicita la inscripción del Album musical titulado "NO PUEDO OLVIDARTE", del cual se declara autor. Montevideo, 5 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRCTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 30353 Ago 07 - Ago 20

JULIO SKLAR por ALEXANDER SKLAR, solicita la inscripción del album musical titulado "SINCOPSIS", del cual se declara autor. Montevideo 4 de agosto de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 30236 Ago 06 - Ago 19

MARCEL SUAREZ,, solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORIA PLASTICA", de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 29465 Jul 28 - Ago 11

MARIA ELIDA RODES DE CLERICO, solicita la inscripción de las obras tituladas "METAFORAS DEL ESPACIO Y DEL PODER" - ENSAYO y "LOS JUEGOS DE MARIA" - ESTUDIO DE CUENTOS, de las cuales se declara autora. Montevideo 31 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 29362 Ago 04 - Ago 17

OSCAR DUGLAS GENES MARGNI, solicita la inscripción de la obra titulada "LA FUENTE DE LA EXISTENCIA", de la cual se declara autor. Montevideo 1º de Julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 29545 Jul 29 - Ago 12

VERONICA de LEON solicita la inscripción de la Obra titulada "POR UN CAMINO DE AGUA" de la cual se declara Autora. Montevideo 29 de julio de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 29758 Ago 03 - Ago 14

VICTOR MANUEL DEANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "A MEDIA

LUZ", de la cual se declara autor. Montevideo 21 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 30486 Ago 10 - Ago 21

VICTOR N. GARCIA BARREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "DE PASO POR MI AUTOABISMO", de la cual se declara autor. Montevideo 27 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29572 Jul 29 - Ago 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "GOLDENBERG, SRUL (ISRAEL); REGULES AVELINA; GOLDENBERG MIGUEL; LOPEZ GRISELDA. GOLDENBERG LOPEZ; LUCIA Y FEDERICO; TCHINGIRBACHIAN EDUARDO; MARTA GOLDENBERG; TCHINGIRBACHIAN GOLDENBERG; MAURICIO, GONZALO Y GERMAN; GOLDENBERG MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 53/98" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de MATRIMONIO Nº 49 de SRUL GOLDENBERG y AVELINA REGULES realizado el día 11 de febrero de 1956 ante el Oficial de Estado Civil de la 15a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice SAMUEL GOLDENBERG debe decir SRUL (ISRAEL) GOLDENBERG por así corresponder.
De NACIMIENTO Nº 366 de MIGUEL ALBERTO inscripto el 22 de diciembre de 1956 ante el Oficial de Estado Civil de la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de SAMUEL GOLDEMBERG debe decir de SRUL (ISRAEL) GOLDENBERG por así corresponder, siendo su nombre, MIGUEL GOLDENBERG REGULES.
De NACIMIENTO Nº 2191 de MARTA SUSANA inscripta el 9 de noviembre de 1960 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ava. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hija de SAMUEL GOLDEMBGER debe decir de SRUL (ISRAEL) GOLDENBERG por así corresponder, siendo su nombre MARTA SUSANA GOLDENBERG REGULES.
De MATRIMONIO Nº 47 de MIGUEL GOLDEMBERG Y GRISELDA LOPEZ en el sentido que donde dice MIGUEL GOLDEMBERG debe decir MIGUEL GOLDENBERG por así corresponder.
De MATRIMONIO de EDUARDO TCHILINGIRBACHIAN y MARTA GOLDEMBERG Nº 803, celebrado el 15 de octubre de 1987 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice MARTA GOLDEMBERG debe decir MARTA GOLDENBERG por así corresponder.
De NACIMIENTO Nº 2252 de FEDERICO GOLDEMBERG LOPEZ de fecha 29 de diciembre de 1988 inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de MIGUEL GOLDEMBERG debe decir de MIGUEL GOLDENBERG por así corresponder, siendo su nombre completo FEDERICO GOLDENBERG LOPEZ.
De NACIMIENTO Nº 1337 de LUCIA GOLDEMBERG LOPEZ de fecha 21 de agosto de 1986 inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hija de MIGUEL GOLDEMBERG debe decir de MIGUEL GOLDENBERG por así corresponder, siendo su nombre completo LUCIA GOLDENBERG LOPEZ.
De NACIMIENTO Nº 1917 de MAURICIO TCHILINGIRBACHIAN GOLDEMBERG, inscripto el 20 de noviembre de 1990 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de MARTA GOLDEMBERG, debe decir de MARTA GOLDENBERG por así corresponder.
De NACIMIENTO Nº 1352 de GONZALO TCHILINGIRBACHIAN GOLDEMBERG, inscripto el 15 de setiembre de 1995 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de MARTA GOLDEMBERG, debe decir de MARTA GOLDENBERG por así corresponder.
De NACIMIENTO Nº 1353 de GERMAN TCHILINGIRBACHIAN GOLDEMBERG, inscripto el 15 de setiembre de 1995 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de MARTA GOLDEMBERG, debe decir de MARTA GOLDENBERG, por así corresponder.
Montevideo, 10 de junio de 1998. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73940 Ago 06 - Ago 19

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CLAVIJO DIAZ Sandra Edith. Rectificación de partida de nacimiento", ficha V/491/97, se hace saber que se solicitó ante ésta Sede, la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: de Silvia Patricia SUAREZ CLAVIJO, inscripta el día 3 de octubre de 1988, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacida el día 25 de setiembre de 1988, en el sentido que DONDE DICE: "de sexo masculino", DEBE DECIR: "de sexo femenino", por así corresponder.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, por auto Nº 767/98, de fecha 2 de abril de 1998.- Montevideo, 16 de junio de 1998. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73901 Ago 05 - Ago 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-
Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DA COL, Carlos Eduardo. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 3/98), - se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de Nacimiento, Acta Nº 464 de la 1a. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, del 11 de junio de 1970, estableciéndose que en la línea 11 y al margen, donde dice "DA COLL", debe decir "DA COL" por ser éste el verdadero.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión mayo 20 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73789 Jul 29 - Ago 12

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de VERONICA GISSELA BENITEZ OLIVERA, en el sentido que donde dice: "Benitez Balleteros" en la línea 11 debe decir: "Ballesteros Benitez" y al margen donde dice "Ballesteros", debe decir"Benitez" por así corresponder (Ficha B Nº 74/97). Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, abril 20 de 1998. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73795 Jul 29 - Ago 12

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "GUILLEN TEXEIRA, Heber Antonio. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 7/98), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 175, de la 7ma. Sec. Jud. del Depto de Artigas, año 1980, en el sentido que en la línea 12, donde dice: "Manuela Da Silva", debe decir: "Manuela Texeira", por ser éste el verdadero. Tramita con auxiliataria de pobreza. Bella Unión, 23 de junio de 1998. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73799 Jul 29 - Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERRERA JESICA PAOLA. Rectificación de Partida. Fa. B/116/98" se presentó Laura Janette Fleitas, solicitando Rectificación de Partida de Nacimiento de su hija JESICA PAOLA en el sentido de que su primer apellido es MAQUEIRA y no HERRERA y su segundo apellido FLEITAS. Ciudad de la Costa, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73800 Jul 29 - Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA

JUEZ LETRADA DE 1era INST. DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ASSANDRI PASERAUT, Estaban Germán. ASSANDRI: Juan José y PASERAUT, Lucía. RECT. DE PARTIDAS. Fa B/117/1998. SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE ESTEBAN GERMAN ASSANDRI PASERAUT", DE NACIMIENTO, Acta Nº 114, ANTE EL OF. DE LA 1a. SECC. DEL DEPTO DE COLONIA, DE FECHA 18/04/1932, YA QUE EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA EL APELLIDO "PASSERAUT" DEBE LLEVAR UNA (1) SOLA "S" Y NO DOS COMO ESTA ASENTADO. DE DEFUNCION, Acta Nº 216, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3a. Secc. del Depto DE COLONIA, DE FECHA 24/11/1997, YA QUE EN EL CUERPO COMO AL MARGEN DE DICHA PARTIDA FIGURA EL APELLIDO "PASSERANT" CON DOS "S" Y "N", DEBIENDO LLEVAR UNA "S" Y SUSTITUIRSE LA LETRA "N" POR UNA "U". DE MATRIMONIO DE "JUAN JOSE ASSANDRI Y LUCIA PASERAUT", ACTA nº 90, ANTE EL OF. DE LA 1a. SEC. JUD DEL DEPTO DE COLONIA, DE FECHA 30/04/1931, YA QUE EN EL CUERPO COMO AL MARGEN DE DICHA PARTIDA FIGURA EL APELLIDO "PASSERAUT" CON DOS "S", DEBIENDO LLEVAR UNA SOLA "S"; DE NACIMIENTO DE EDUARDO BENITO ASSANDRI, ACTA Nº 64, DE FECHA 04/03/1959, ANTE EL OF. DEL REG DEL ESTADO CIVIL DE LA 1a. SEC. JUD. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA FIGURA EL APELLIDO "PASSERAHUT", SE LE DEBE SUPRIMIR UNA "S" Y LA LETRA "H", DEBIENDO FIGURAR COMO "PASERAUT", DE NACIMIENTO DE ALCIDES FABIAN ASSANDRI, ACTA Nº 334, DE FECHA 17/10/1972, ANTE EL OF. DEL REG. DEL E. CIVIL DE LA 1a. SEC. DEL DEPTO DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA FIGURA EL APELLIDO "PASSERAHUT", DEBIENDO FIGURAR "PASERAUT" CON UNA "S" Y SIN "H". COLONIA, 26/06/1998. Esc. Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 73846 Ago 03 - Ago 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en lo Civil de Flores, se hace saber, que en esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de TOMAS MANUEL MOLINA TORRES, Donde dice que era de estado civil viudo de Berta MARQUEZ, debe de decir, "que era de estado civil viudo de sus únicas nupcias de Fausta PIRIZ FIGUERON" por así corresponder. Trinidad a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 73943 Ago 06 - Ago 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "da FONTE ALVEZ, MARTA DIVANE; ALVEZ TORRES EDUAR LEONARDI; ALVEZ SOSA, ANA LUCIA; ALVEZ SOSA, PILAR INES Y ALVEZ TORRES MARJORIE JOVITA RECTIFICACION DE PARTIDAS FA. 297/98" HACE SABER QUE SE PRESENTO MARTA DIVANE da FONTE ALVEZ, EDUAR LEONARDI ALVEZ TORRES EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJAS ANA LUCIA Y PILAR INES ALVEZ SOSA Y MARJORIE JOVITA ALVEZ TORRES SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: DE NACIMIENTO DE MARTA DIVANE da FONTE ALVEZ NACIDA EL 22 DE JUNIO DE 1954, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 24 DE JUNIO DE 1954 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 6A. SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO ACTA Nº 478; DE NACIMIENTO DE EDUAR LEONARDI ALVEZ TORRES NACIDO EL DIA 8 DE JUNIO DE 1967, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL DIA 9 DE JUNIO DE 1967 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1A. SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO ACTA Nº 545; DE NACIMIENTO DE MARJORIE JOVITA ALVEZ TORRES NACIDA EL DIA 22 DE MAYO DE 1968, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 27 DE MAYO DE 1968 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO ACTA Nº 497; DE NACIMIENTO DE ANA LUCIA ALVEZ SOSA NACIDA EL 18 DE MAYO DE 1994, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 24 DE MAYO DE 1994 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA OFICINA Nº 1 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO ACTA 982; DE NACIMIENTO DE PILAR INES ALVEZ SOSA NACIDA EL 22 DE JULIO DE 1997, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 28 DE JULIO DE 1997 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA OFICINA Nº 1 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO ACTA Nº 1398 Y DE MATRIMONIO DE EDUAR LEONARDI ALVEZ TORRES CELEBRADO EL DIA 19 DE MARZO DE 1992 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA OFICINA Nº 1 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO ACTA Nº 240 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE ALVEZ DEBE DECIR ALVEZ de ALMEIDA, POR ASI CORRESPONDER.-

Maldonado, 17 de abril de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 73983 Ago 10 - Ago 21

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PERDOMO CESAR, MARCIA YOSELIN. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 366/98, se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento correspondiente a MARCIA YOSELIN PERDOMO CESAR de fecha 15/07/96 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 1113; en el sentido que donde dice: "Marcia Yoselín Perdomo César", debe decir: "Marcia Yoselín Perdomo Cesar" y donde dice: "... y de su esposa Stella Delsy César César", debe decir: "Stella Delsy Cesar Cesar", donde dice: "... y por línea materna de Sandalio César y de Eva César", debe decir: " y por línea materna de Sandalio Cesar y de Eva Cesar, por así corresponder.- Maldonado, 11 de mayo de 1998. Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 73804 Jul 31 - Ago 13

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "SALSAMENDI SUSPERREGUY, ALBA NELLY Y ELIDA AZUCENA, RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 450/98, SE COMUNICA QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES A: a) ALBA NELLY SALSAMENDI SUSPERREGUY INDIVIDUALIZADA CON EL Nº 123 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1932, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 3a. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO. EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "... HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA PROSPERA SUPERREY", DEBE DECIR:"... Y DE SU ESPOSA DOÑA PROSPERA SUSPERREGUY", Y DONDE DICE: "... Y POR LINEA MATERNA DE RAMON SUPERREY", DEBE DECIR:"...Y POR LINEA MATERNA DE RAMON SUSPERREGUY". B) ELIDA AZUCENA SALSAMENDI SUSPERREGUY, INDIVIDUALIZADA CON EL Nº 196 DE FECHA 27/12/29 DE LA 3a. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "...HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA PROSPERA SUPERREY", DEBE DECIR: "...Y DE SU ESPOSA DOÑA PROSPERA SUSPERREGUY", Y DONDE DICE: "...Y POR LINEA MATERNA DE RAMON SUPERREY", DEBE DECIR: "...Y POR LINEA MATERNA DE RAMON SUSPERREGUY, POR ASI CORRESPONDER.

MALDONADO, 12 DE JUNIO DE 1998. ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 73984 Ago 10 - Ago 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Intancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rec-

tificación de la partida de nacimiento de JUAN MARIA BORGES DE OLIVERA DERQUES (Ficha 121/95/BS/1/98) en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "comparece Juan Maria Borges", debe decir: "comparece Juan Maria Borges de Olivera", donde dice: "que es nieto por línea paterna de Arturo Borges", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Arturo Borges de Olivera": también debe dejarse contancia que son válidos los enmendados y/o sobrerraspados del apellido Derques en el cuerpo de la partida. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 16 de julio de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 73845 Ago 03 - Ago 14

SALTO

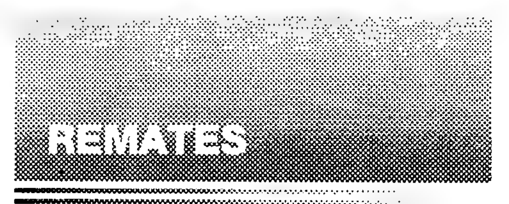
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: SOUTTO MOTTA Juan Andrés. Rectificación de Partida. Fa. B/91/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Gustavo Soutto y Natalia Beatriz Motta solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Juan Andres Soutto Motta, Acta N 37º de fecha 4 de Enero de 1995, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el margen donde dice "MOTTA SOUTTO" debe decir "SOUTTO MOTTA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintiseis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 73824 Jul 31 - Ago 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "LUNA, Marta c/ LOVY S.A. Intimación de Pago." Fa. 198/97, se hace saber que el próximo 12 de agosto desde las 16 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, 152 pares de zapatos de diversos tipos y modelos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 1998.- Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 30314 Ago 07- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: "BCO. SUDAMERIS c/ GOLDSHLAGER KAMERLING TOMAS MIGUEL" - Ejecución de Hipoteca - (83/96), el próximo 18 de Agosto, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 3 Solares de terreno baldío y demás mejoras que les acceden ubicados en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Maldonado, que según plano de los Agr. José Suárez Abal y Marcelo Casciani Seré de Marzo de 1968, inscripto en la D. Dep. de Catastro de Maldonado con el No. 7.355 el 22 de Julio de 1977 y se describen: 1) Padrón No. 12.576, Solar No. 6 de la manzana 113, con una superficie de 851 Mc 78 dmc., con 23 Mts. 46 cms. de frente al Este a la calle No. 75 de 17 Mts. de ancho. 2) Padrón No. 12.578, Solar No. 4, con una superficie de 831 Mc. 44 dmc., con 26 Mts. 50 cms. de frente al Este en línea ligeramente curva a la calle No. 75 de 17 Mts. de ancho. 3) Padrón No. 12.577, Solar No. 5 con una superficie de 839 Mc 52 dmc, con 24 Mts. 95 cms. de frente al Este en línea ligeramente curva a calle No. 75 de 17 Mts. de ancho. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no obra agregado a la titulación plano de mensura. 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria de los inmuebles. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 3 de 1998. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.

20) $ 1.800 5/p 30238 Ago 06- Ago 12

DE DECIMOPRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados "CITIBANK N.A. y otros C/ SILVEIRO MARTINEZ, JOSE y otros - Concurso Civil - Fa. 88/93", se hace saber que el día 20 de agosto de 1998 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de $ 313.837.00 (2/3 partes del valor de tasación) del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 86.084 y según plano de mensura del Agr. Joaquín Spinak de Noviembre de 1980 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 93.384, el 28 de igual mes y año y se compone de una superficie de 462 metros y 69 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 9 mts 12 cm de frente al Norte a la calle Rivadavia con número de puerta 2078, distando el punto más próximo a la esquina con Martín C. Martínez 54 mts 57 cm; 51 mts 26 cm al Oeste con padrón 86.085; 9 mts 5 cm al Sur con parte de los padrones 86.060 y 86.061 y 50 mts 88 cm al Este con padrón 86.083

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce el estado de ocupación del bien 4) Que se desconoce la existencia deuda por concepto de Tributos Domiciliarios a la Intendencia Municipal de Montevideo y Construcciones frente al BPS que en caso de existir serán de cargo del comprador 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 3 de agosto de 1998.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.296 3/p 30312 Ago 07- Ago 11

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "DROBINER, Berta c/ KIVOR S.A. Juicio Ejecutivo." Fa. 113/96, se hace saber que el próximo 12 de agosto desde las 16 hs en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (Matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: Un camión, marca MORRIS, año 1962, matrícula de Montevideo Nº 518.838, c/caja furgón de metal, padrón Nº 184.002, motor 51J/ENAZ/D72633, gas-oil ($ 26.666,68). Un camión tanque, marca BEDFORD, año 1978, matrícula de Montevideo Nº 540.999, padrón Nº 388.546, motor

JTT652761, barométrico y aspiradora de sólidos, con cabina volcable y equipos para su funcionamiento ($ 93.333,34). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/precio venta. 4º) Que las multas y patentes que se adeuden son de cargo del comprador. 5º) Que el estudio de la documentación se ha efectuado en base a la información registral proporcionada. 6º) Respecto del vehículo matrícula Nº 540.999, se desconoce respecto del mismo la deuda por Impuesto a los Ejes del M.T.O.P. 7º) Que se desconoce la situación de los vehículos a subastarse respecto de eventuales deudas ante el B.P.S. 8º) Que existe deuda por Impuesto a los Ejes respecto del camión mat. 518.838. 9º) Que se desconoce si existen deudas por el Impuesto al Gas-oil respecto de los vehículos. 10º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.188 3/p 30313 Ago 07- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos "Lingeri Jorge Domingo c/ Molina, María Nohemi - Cesación de Condominio" ficha 193/96, se hace saber que el 22 de setiembre de 1998 a partir de las quince horas en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos, (RUC 210548190011), se rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número cero cero cinco, que forma parte del edificio construido en el terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número setenta y un mil ochocientos ochenta y uno, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Luzbel Gallo de enero de mil novecientos setenta y seis, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 15/03/977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18/04/977, con el Nº 56.622, consta de una superficie de novecientos setenta y seis metros con dieciseis metros al Sureste a la calle Corumbé (puertas Nos. 4047 y 4049) y sesenta y un metros al Noreste a la calle Santiago Sierra (puertas Nos. 3155 al 3171. La unidad 005, padrón número setenta y un mil ochocientos ochenta y uno barra cero cero cinco y que según el referido plano se ubica en Planta Baja a cota vertical cero metro y consta de una superficie sesenta y cinco metros cincuenta y tres decímetros.

Le corresponde el uso exclusivo del Patio "G". Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada, más el 6,02%, comisión e impuestos, al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que se encuentran a disposición de los interesados, antecedentes dominiales en este Juzgado, calle San José Nº 1132 piso 6º. 3º Que se desconoce situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. 4º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración y los impuestos. 5º Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6º Que no hay agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en Montevideo, 5 de agosto de 1998. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.800 5/p 30331 Ago 07- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "POMBO GABRIEL C/ .ROSANO FIGUEROA, CARLOS" (juic. ejec.) ficha 383/96, se hace saber que el día 7 de setiembre de 1998 a las 14 horas en Zabala 1328 Asoc. Nal. de Rematadores, con la presencia de la señora Alguacil por la Sede, se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 C.I. 854.981-8 telefax 711.24.73 RUC 21.05348000.17, se realizará la venta en remate público del inmueble padrón 9.893 Cuarta Secc. Judicial del Dpto. de Canelones zona Las Piedras área 436,8 mts. calle Criolla de Artigas según plano del Agr. Jaureche inscripto D.G.C.N. 21 de marzo de 1957.

Saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de la tasación de la C. Catastral BASE $ 13.558,66 Pesos Uruguayos con todas las mejoras que existen en el predio.

SE PREVIENE: 1ro.) No hay plano de mensura agregado al expediente y se desconece si existen construcciones con anterior del año 1971, por posibles deudas con el BPS.

2do.) El mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en M/N en efectivo.

3ro.) Será de cargo de los compradores, los gastos de escrituración, honorarios y demás impuestos que gravan la ley de los remates, comisión al rematador 4,02% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial 1% impuesto para la Junta Local de las Piedras.

4to.) Será de cargo al expediente 1,34% por el demandado del precio total del remate.

EN FE DE ELLO.- Y de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 1.440 5/p 30418 Ago 10- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ORSECH WILIKOREISKA, Sonia" - Ficha: 440/93, se hace saber que el próximo 28 de Agosto a la hora 15,oo en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 28.456 y que según plano del Agr. Jorge W. Manzanedo de Enero de 1948, inscripto en Catastro con el nº 18.770 el 13/1/48 contiene un área de 289 metros 30 decímetros, con un frente de 9 metros 48 centímetros a la calle Rivera nos 3367/69. Base $ 956.114,oo SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también los sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que en título hay constancia de no existir deuda por pared medianera entre fincas de Av. Rivera 3363 y 3367. 4) Que hay recibos de pagos de conexión, colector, pavimento y cordón; y además, hay aprobación de inspección de obras sanitarias. 5) Que no constan agregadas documentación sobre las construcciones (planos municipales) desconociéndose las deudas y/o multas que por todo concepto pudieran existir (Municipio, BPS, etc.) 6) Que se desconoce la situación tributaria (Contribución Inmobiliaria, Impuestos de Primaria, Tributos Domiciliarios) y/o ocupacional del bien. 7) Que los títulos se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 1998.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

20) $ 1.800 5/p 30225 Ago 06- Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial S.A. c/ Cuello Ferreira Bautista Julián. Juicio Ejecutivo. Ficha: 748/97" se hace saber que el día 12 de Agosto a la 14 horas en la puertas de la Sede Aparicio Saravia 826 se rematará por parte del Rematador Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, el Padrón 1338 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, con una superficie de 468 metros con un área edificada de 36 metros, por las 2/3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 28 de Julio de 1998. Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ.

20) $ 630 5/p 30259 Ago 06- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

FELICIANO FCO. CASERO.-

JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia Dra. JAQUELINE PERROUX, dictada en autos caratulados:"BANCO COMERCIAL S.A. c/MAZZOLA CUELLO Julio Cesar y MENDIVERRY OLIVERA Beatriz Luddivina, EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO, FICHA A.47/98", el día 28 de Agosto de 1998, a la hora 15, en el salón sito en José P. Varela 45I de la ciudad de Colonia, el martillero FELICIANO FCO. CASERO Mat. 3232 Y RUC. 040068270010, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá al remate del inmueble Padrón Suburbano Nº 3329 de la Iº Sección Judicial de Colonia, sito en calle Horacio Quiroga Nº 250 de Colonia con terreno de mts. cuadrados 662,67 dms., sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo y en moneda Uruguaya el 20% de su oferta con más 7,2% de comisión e impuestos legales, que serán de cargo del comprador los gastos de escritura etc., que del expediente se abonará al rematador por comisión e impuestos legales el I.34%, que los títulos se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados sito en calle Rivadavia Nº 373 de Colonia, que se realizarán 3 publicaciones. Colonia, 3 de Agosto de 1998. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
20) $ 756 3/p 30351 Ago 07- Ago 11



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 305508. Julio 13, 1998 Fernández Secco por LADYSA S.A. Solicita: METROPOLIS Clases: 36.
23) $ 420 10/p 29200 Jul 28 - Ago 11

Acta 305706. Montevideo, 20 de julio de 1998. VANRELL por YVES SAINT LAURENT PARFUMS (FRANCIA) Solicita: GRAND JOUR clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 29238 Jul 28 - Ago 11

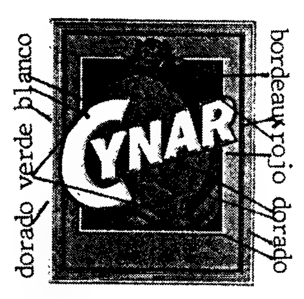
Acta 305811 Julio 23 de 1998 FOX por LEVI STRAUSS & CO. marca: "ORIGINAL SPIN" Clases: 25, 35 (detalle).
23) $ 840 10/p 29417 Jul 28 - Ago 11

Acta 305768 Julio 22 de 1998. FOX por RIMILCOR S.A. marca:



Clase: 42.
23) $ 1.680 10/p 29418 Jul 28 - Ago 11

Acta 305769 Julio 22 de 1998 FOX por CAMPARI-CRODO S.P.A. marca:



Clase: 33 (Detalle).
23) $ 2.520 10/p 29419 Jul 28 - Ago 11

Acta 305733 Julio 21 de 1998 FOX por BASILIO ULISES FRANCO ZAPATA marca:



Clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 29420 Jul 31 - Ago 13

ACTA 305734 Julio 21 de 1998 FOX, por GLAXO GROUP LIMITED Solicita: "ZIAGENAVIR" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 29421 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305804 Julio 23 de 1998 FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "AUSTROTAXIM" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 29422 Jul 28 - Ago 11

Acta 305805 Julio 23 de 1998 FOX por TENNANT COMPANY marca: "TENNANT" Clases: 7, 21.
23) $ 420 10/p 29423 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305806 Julio 23 de 1998. FOX, por SOUZA CRUZ S.A. Solicita: "BELMONT COMPARTE SU SUAVIDAD" Clases 34 (Detalle).
23) $ 840 10/p 29424 Jul 31 - Ago 13

ACTA 305807 Julio 23 de 1998 FOX, por RHONE-POULENC RORER S.A. Solicita: "ADVEXIN" Reivindicando Prioridad solicitud Francesa Acta No. 98/721372 fecha de Sol. 5/3/98.- Clase 5 (Detalle).
23) $ 840 10/p 29425 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305808 Julio 23 de 1998 FOX, por N.V. Organon Solicita: "XYVION" Reivindicando Prioridad solicitud de Benelux Acta No. 621.139 fecha de Sol. 6/3/98.- Clases 5, 10 (Detalle).
23) $ 840 10/p 29426 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305809 Julio 23 de 1998 FOX, por N.V. Organon Solicita: "NUVARING" Reivindicando Prioridad solicitud de Benelux Acta No. 619.622 fecha de Sol. 3/3/98.- Clases 5, 10 (Detalle).
23) $ 840 10/p 29427 Jul 28 - Ago 11

Acta 305810 Julio 23 de 1998 FOX por MERIAL LLC marca: "IVOMEC GOLD" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 820.708.313 solicitada el 29/4/98. Clase 5.
23) $ 840 10/p 29428 Jul 28 - Ago 11

Acta 305606 Montevideo, 15 julio 1998 STARA S.A. INDUSTRIA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS solicita: STARA clase 07.
23) $ 420 10/p 29445 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305643 Julio 16, 1998 NORA MORGADE, por HOMERO GARAT E HIJO SRL. (URUGUAY) solicita "CAMPANELLI" clase 29, 31.
23) $ 840 10/p 29466 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305644 Julio 16, 1998. NORA MORGADE, por MONDO SpA. (ITALIA) solicita



clase 28.
23) $ 1.260 10/p 29467 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305645 Julio 16, 1998 NORA MORGADE, por LAZAR S.A. (URUGUAY) solicita "EFECTIN" clase 5.
23) $ 420 10/p 29468 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305646 Julio 16, 1998 NORA MORGADE, por LAZAR S.A. (URUGUAY) solicita "MIXIMAN" clase 5.
23) $ 420 10/p 29469 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305647 Julio 16, 1998 NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "GADOXIFEN" clase 5.
23) $ 420 10/p 29470 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305648 Julio 16, 1998 MORGADE por LANCER LTDA. (URUGUAY) solicita "GIANI VERNNET" clase 25.
23) $ 420 10/p 29471 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305649 Julio 16, 1998 MORGADE, por LANCER LTDA. (URUGUAY) solicita "EDUCAR" clase 25.
23) $ 420 10/p 29472 Jul 28 - Ago 11

Acta 305741 Montevideo, julio 21 1998 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) Solicita: BAYFLOX clase: 5.
23) $ 420 10/p 29476 Jul 28 - Ago 11

Acta 305742 Montevideo, julio 21 1998 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) Solicita: BAYQUIN clase: 5.
23) $ 420 10/p 29477 Jul 28 - Ago 11

Acta 305743 Montevideo, julio 21 1998 VANRELL por ALVARO FAGGIANI GARCIA (URUGUAY) Solicita:



clase: 39.
23) $ 2.184 10/p 29478 Ago 05 - Ago 18

Acta 305771 Montevideo, julio 22 1998 BACOT por SLIVER S.A. (URUGUAY) Renueva: "PEDICARE" clase: 3.
23) $ 420 10/p 29479 Jul 28 - Ago 11

Acta 305772 Montevideo, julio 22 1998 VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (Estados Unidos) Solicita: C-SERIES clase: 9 s/d.
23) $ 840 10/p 29480 Jul 28 - Ago 11

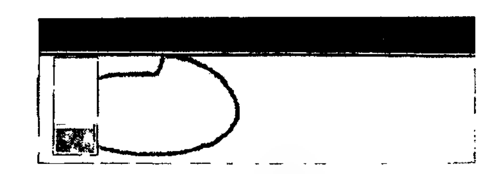
Acta 305773 Montevideo, julio 22 1998 VANRELL por EDALAB S.A. (URUGUAY) Solicita: CLEARING LABORAL clase: 35.
23) $ 840 10/p 29481 Jul 28 - Ago 11

Acta 305814 julio 23 1998 VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita:



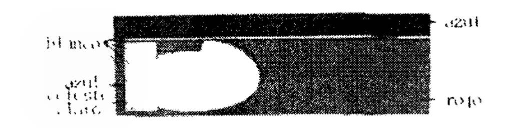
clase: 2 y 17.
23) $ 1.680 10/p 29482 Jul 28 - Ago 11

Acta 305815 julio 23 1998 VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 2.
23) $ 1.680 10/p 29483 Jul 28 - Ago 11

Acta 305816 julio 23 1998 VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 2.
23) $ 1.680 10/p 29484 Jul 28 - Ago 11

Acta 305818 Montevideo, julio 23 1998 VANRELL por NABISCO, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: FRUKITO clase: 32.
23) $ 420 10/p 29485 Jul 28 - Ago 11

Acta 305819 Montevideo, julio 23 1998 VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: ALKA-MINTS clase: 5.
23) $ 420 10/p 29486 Jul 28 - Ago 11

Acta 305820 Montevideo, julio 23 1998 VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: ALKA-FRESH clase: 5.
23) $ 420 10/p 29487 Jul 28 - Ago 11

Acta 305821 Julio 23, 1998 VANRELL Por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: BETTER ANSWERS Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 75-495018, de Fecha 2 de junio de 1998, clase: 9 y 42.
23) $ 1.092 10/p 29488 Ago 05 - Ago 18

Acta 305817 julio 23 1998 VANRELL por DRESDNER BANK LATEINAMERIKA AG (ALEMANIA) Solicita:



clase: 35 y 36.
23) $ 2.100 10/p 29489 Jul 28 - Ago 11

Acta 305740 Montevideo, julio 21 1998 VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 29490 Jul 28 - Ago 11

Acta N° 305618 Montevideo, 15 JUL 1998 con esta fecha KANN KARABELNIK Gabriel y MARTINEZ GARCIA Cecilia Solicito la marca "ASOCIACION URUGUAYA DE WEBMASTERS" de la clase 41 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 29493 Jul 28 - Ago 11

Acta 305868 Montevideo, 24 de julio de 1998 JUAN MIGUEL FREIRA por CHINA OCEAN SHIPPING (Group) COMPANY (China) Solicita Marca "COSCO" Clases: Int. 39 s/d.
23) $ 840 10/p 29550 Jul 29 - Ago 12

Acta 305681 17 JUL. 1998 SOCIETE DE CONSEILS DE RECHERCHES ET D'APPLICATIONS SCIENTIFIQUES (S.C.R.A.S.) solicito marca "AUTOGEL" clases 3, 5. Reivindica prioridad en Francia el 21.1.98 No. 98.713.807.
23) $ 840 10/p 29567 Jul 29 - Ago 12

Acta 305678 Fecha 17 de julio de 1998 DANIEL HECTOR AMORES y JUAN CARLOS MESTRES solicito marca



clase 30.
23) $ 1.260 10/p 29568 Jul 29 - Ago 12

Acta 305680 17 de julio de 1998 STAMP S.r.l. solicito marca



clase 20.
23) $ 1.260 10/p 29569 Jul 29 - Ago 12

Acta 305682 17 de julio de 1998 EBERHARD et CO. SA SOLICITO MARCA:

EBERHARD &Co

clase 14.
23) $ 1.260 10/p 29570 Jul 29 - Ago 12

ACTA 305717 20 de julio de 1998 GONZALEZ por SOL PETROLEO S.A. (AR.) SOLICITA



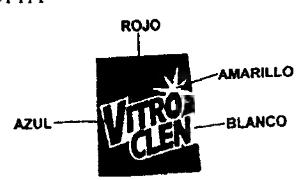
CLASE (S) 4.
23) $ 1.680 10/p 29581 Jul 29 - Ago 12

ACTA 305750 21 de julio de 1998 GONZALEZ por ANFIL LTDA. (UY) SOLICITA RENOVACION:



CLASE 35, 36 y 42.
23) $ 1.680 10/p 29582 Jul 29 - Ago 12

ACTA 305718 20 de julio de 1998 GONZALEZ por Benckiser N.V. (NL) SOLICITA



CLASE(S) 3 PRIORIDAD BENELUX No. 908793 del 22/01/1998.
23) $ 2.100 10/p 29583 Jul 29 - Ago 12

ACTA 305751 21 de julio de 1998 GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.). SOLICITA: "UNICARGO" CLASE(S) 39.
23) $ 420 10/p 29584 Jul 29 - Ago 12

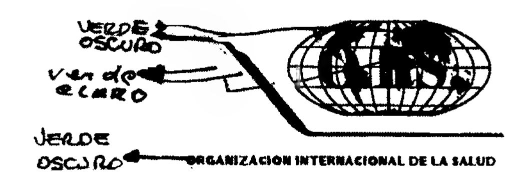
ACTA 305752 21 de julio de 1998 GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.) SOLICITA: "UNICARGO" CLASE(S) 36.
23) $ 420 10/p 29585 Jul 29 - Ago 12

ACTA 305753 21 de julio de 1998 GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.) SOLICITA: "UNICARGO" CLASE(S) 35.
23) $ 420 10/p 29586 Jul 29 - Ago 12

ACTA 305754 21 JUL. 1998 GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.) SOLICITA: "UNICARGO" CLASE(S) 42.
23) $ 420 10/p 29587 Jul 29 - Ago 12

Acta N° 305842 Montevideo, 24 de julio de 1998 con esta fecha Omar Antonio DIAZ DESCHAMPS solicito la marca "EL TESORO DEL CONOCIMIENTO" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 29589 Jul 29 - Ago 12

Acta N° 305902 Montevideo, 27 de julio de 1998 con esta fecha MISION URUGUAYA DE LOS ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA, MOVIMIENTO DE REFORMA Solicito



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 29591 Jul 29 - Ago 12

ACTA 305841 Julio 24 de 1998 FOX, por WRANGLER APPAREL CORP. Solicita: "HERO BY THE MAKERS OF WRANGLER" Clase 25.
23) $ 840 10/p 29664 Jul 31 - Ago 13

Acta Nº 305746 Montevideo, 21 de julio de 1998 con esta fecha JORGE ANTONIO TOGNOLA VERGA Solicito la marca NUEVO AGRO de las clases 38, 35 y 39. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 29700 Ago 03 - Ago 14

Acta: 305715 Julio 20, 1998 Fernández Secco por NETWORK INDUSTRIA DA AMAZONIA LTDA. Solicita: REGGATA Clase: 14.
23) $ 420 10/p 29708 Ago 03 - Ago 14

Acta: 305716 Julio 20, 1998 Fernández Secco por LABORATORIOS ESME S.A.I.C. Solicita: UNIQUIT Clase: 3 Reivindica prioridad argentina acta 2.128.528 del 29.01.1998.
23) $ 840 10/p 29709 Ago 03 - Ago 14

Acta: 305831 Julio 23, 1998 Fernández Secco por ICL LIMITED PARTNERSHIP Solicita:



Clase: 9 Reivindica prioridad canadiense del 4 de junio de 1998 Nº 880.376.
23) $ 1.680 10/p 29710 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305791 22 de julio de 1998 GONZALEZ por EDITORIAL SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (AR.) SOLICITA

 Editorial Sudamericana S.A.

CLASE(S) 16.
23) $ 1.260 10/p 29712 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305.792 22 JUL. 1998. GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR). SOLICITA



CLASE(S) 35.
23) $ 1.512 10/p 29713 Ago 07 - Ago 20

ACTA 305.793 22 JUL. 1998. GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.) SOLICITA



CLASE(S) 36.
23) $ 1.512 10/p 29714 Ago 07 - Ago 20

ACTA 305.794 22 JUL. 1998. GONZALEZ por JORGE LEPRÊTRE (AR.) SOLICITA



CLASE(S) 39.
23) $ 1.512 10/p 29715 Ago 07 - Ago 20

ACTA 305.795 22 JUL. 1998. GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.) SOLICITA



CLASE(S) 42.
23) $ 1.512 10/p 29716 Ago 07 - Ago 20

ACTA Nro. 305704 20 de julio de 1998 LILIAN MEDINA (Montevideo) solicita marca



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 29723 Ago 03 - Ago 14

Acta 305861. julio 24 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: Gatiquin clase: 5.
23) $ 420 10/p 29726 Ago 03 - Ago 14

Acta 305862. julio 24 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: Bactiquin clase: 5.
23) $ 420 10/p 29727 Ago 03 - Ago 14

Acta 305863. julio 24 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: Gaticid clase: 5.
23) $ 420 10/p 29728 Ago 03 - Ago 14

Acta 305864. julio 24 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: Optiquin clase: 5.
23) $ 420 10/p 29729 Ago 03 - Ago 14

Acta 305865. julio 24 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: Grunoquin clase: 5.
23) $ 420 10/p 29730 Ago 03 - Ago 14

Acta 305866. julio 24 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: Grünquin clase: 5.
23) $ 420 10/p 29731 Ago 05 - Ago 18

Acta 305888. julio 27 1998. VANRELL por GEFCO (FRANCIA) Solicita:



clase: 20 y 39.
23) $ 1.260 10/p 29732 Ago 05 - Ago 18

Acta 305889. julio 27, 1998. VANRELL por MARIELA LUJAN SAPORITI FONTES (URUGUAY) Solicita: "REMISES CARRASCO" clase: 39.
23) $ 840 10/p 29733 Ago 03 - Ago 14

Acta 305890. Julio 27 1998. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) Solicita: MORPHING clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 29734 Ago 03 - Ago 14

Acta 305786. 22 JUL 1998. SERGIO KONIK (Uruguay) solicita "MEDIA WALL" Clase 35.
23) $ 420 10/p 29765 Ago 03 - Ago 14

Acta 305787. 22 JUL 1998. SERGIO KONIK (Uruguay) solicita "MEDIA P.O.P." Clase 35.
23) $ 420 10/p 29766 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305765. 22 JUL. 1998. CIKATO por DIVINO S.A. (UY) solicita



CLASE 20.
23) $ 1.260 10/p 29821 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305762. 22 JUL 1998. MEDEA S.A. (UY) solicita BLUE STAR CLASE 24, 25, 26.
23) $ 420 10/p 29822 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305763. 22 JUL 1998. CIKATO por FRIONORTE S.R.L. (UY) solicita



CLASE 29, 30.
23) $ 1.260 10/p 29823 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305764. 22 JUL 1998. CIKATO por SCRUTON INVESTMENT INC. (VG) solicita

NEVERSTOP

CLASE 7.
23) $ 1.260 10/p 29824 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305798. 22 JUL 1998. CIKATO por DUROL S.A. (FR) solicita DUROL CLASE 8.
23) $ 420 10/p 29825 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305823. 23 JUL 1998. CIKATO por BANCTEC, INC. (INCORPORADA EN EL ESTADO DE DELAWARE) (US) solicita BANCTEC CLASE 9. 35, 36, 42.
23) $ 840 10/p 29826 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305822. 23 JUL 1998. CIKATO por MARCOPOLO S.A. (BR) solicita VOLARE CLASE 12.
23) $ 420 10/p 29827 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305846. 24 JUL 1998. GRAPHA-HOLDING AG (CH) solicita



CLASE 7, 9, 37, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 29828 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305849. 24 JUL 1998. GRAPHA-HOLDING AG solicita MULLER MARTINI CLASE 7, 9, 37, 41, 42.
23) $ 420 10/p 29829 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305848. 24 JUL 1998. CIKATO por GTFM, INC. (NEW YORK CORPORATION) (US) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 29830 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305847. 24 JUL 1998. CIKATO por CLISA-COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A. (AR) solicita CLISA CLASE 36.
23) $ 840 10/p 29831 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305845. 24 JUL 1998. RUBINSTEIN GOLDMAN, RUBEN JAIME MAYER LEVY, FREDY EDUARDO (UY) solicita



CLASE 42.
23) $ 1.680 10/p 29832 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305850. 24 JUL 1998. SCHAPER & BRUMMER GMBH & CO. KG (DE) solicita FEMIPLANTE CLASE 5.
23) $ 420 10/p 29833 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305860. 24 JUL 1998. CIKATO por TABIL S.A. (UY) solicita



CLASE 42.
23) $ 1.680 10/p 29834 Ago 03 - Ago 14

Acta 305.933 julio 28, 1998 BACOT por HELMUT LANG (ESTADOS UNIDOS) y/o AUSTRIA Solicita: HELMUT LANG clases: 3, 9, 18 y 25.
23) $ 840 10/p 29843 Ago 04 - Ago 17

Acta 305934 julio 28 1998 BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clases: 9, 16, 18, 25, 28 y 41 s/d.
23) $ 2.100 10/p 29844 Ago 06 - Ago 19

Acta 305951 julio 29, 1998 BACOT por VIRELCOR S.A. (URUGUAY) Solicita: CARTOONS clases: 16, 18, 25 y 28.
23) $ 840 10/p 29845 Ago 04 - Ago 17

Acta 305952 julio 29 1998 BACOT por SALARO, S.A. (ESPAÑA) Solicita:



clases: 9 s/d.
23) $ 1.260 10/p 29846 Ago 04 - Ago 17

Acta 305953 julio 29 1998 BACOT por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COLGATE SENSITIVE Clase: 21.
23) $ 420 10/p 29847 Ago 04 - Ago 17

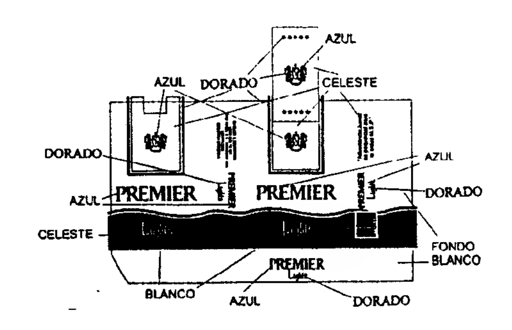
Acta 305955 julio 29 1998 ESPALTER por AVL LIST GmbH (AUSTRIA) Solicita: AVL Reivindica prioridad de Austria No. AM 641/98 del 5/2/98 clases: 1, 7, 9, 10, 12, 37, 41 y 42.
23) $ 840 10/p 29848 Ago 04 - Ago 17

Acta 305954 julio 29 1998 ESPALTER por AVL LIST GmbH (AUSTRIA) Solicita:



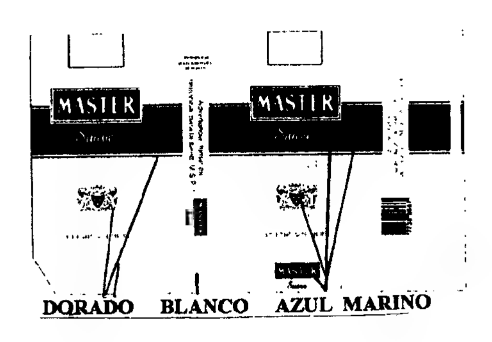
clases: 1 y 10.
23) $ 1.260 10/p 29849 Ago 04 - Ago 17

Acta: 305869 Julio 24, 1998. ABAL HERMANOS S.A. Solicita:



Clase: 34.
23) $ 2.520 10/p 29896 Ago 04 - Ago 17

Acta: 305870 Julio 24, 1998. ABAL HERMANOS S.A. Solicita:



Clase: 34.
23) $ 2.520 10/p 29897 Ago 04 - Ago 17

Acta 305796 Julio 22, 1998 UNILEVER N.V. Solicita: FEAST CLUB clase 30 detalle.
23) $ 420 10/p 29898 Ago 04 - Ago 17

Acta 305853 Julio 24, 1998 CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. Solicita: CHOICE ATLANTICA HOTELS clase 42 detalle.
23) $ 420 10/p 29899 Ago 04 - Ago 17

Acta 305924 Julio 28, 1998 WAL-MART STORES, INC. Solicita: SAM'S CLUB clase 42 detalle.
23) $ 420 10/p 29900 Ago 04 - Ago 17

Acta 305855 Julio 24, 1998 CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. Solicita:



clase 42 detalle.
23) $ 1.680 10/p 29901 Ago 04 - Ago 17

Acta 305923 Julio 28, 1998 INDUSTRIAS ALIMENTICIAS NOEL S.A. Solicita:



clase 30.
23) $ 1.680 10/p 29902 Ago 04 - Ago 17

Acta 305854 Julio 24, 1998 CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. Solicita:



clase 42 detalle.
23) $ 1.260 10/p 29903 Ago 04 - Ago 17

Acta 305797 Julio 22, 1998 BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA KG Solicita:



clase 5 detalle.
23) $ 1.260 10/p 29904 Ago 04 - Ago 17

Acta 305925 Julio 28. 1998 OASIS CORPORATION Solicita:



clase 11.
23) $ 1.260 10/p 29905 Ago 04 - Ago 17

ACTA 305910 Julio 28 de 1998.- FOX, por Dow AgroSciences LLC Solicita: "SPIKE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 29906 Ago 04 - Ago 17

Acta 305911 Julio 28 de 1998. Fox por COSMETICA NACIONAL LTDA. marca:



Clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 29907 Ago 04 - Ago 17

Acta 305912 Julio 28 de 1998. FOX por SOUZA CRUZ S.A. Marca:



Reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 820726761 solicitada el 7/5/98. Clase: 34.
23) $ 1.680 10/p 29908 Ago 04 - Ago 17

Acta 305913 Julio 28 de 1998. FOX por SOUZA CRUZ S.A. Marca:



Reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 820803200 solicitada el 1/6/98. Clase: 34.
23) $ 2.520 10/p 29909 Ago 04 - Ago 17

ACTA 305774 Julio 22. 1998. NORA MORGADE. por PAYEN INTERNATIONAL LIMITED. (INGLATERRA) solicita "PAYEN" clase 17.
23) $ 420 10/p 29923 Ago 04 - Ago 17

Acta 305781 22 JUL. 1998 SIGMA-TAU Industrie Farmaceutiche Riunite S.p.A. solicito: "CARNITENE". clase 5.
23) $ 420 10/p 29924 Ago 06 - Ago 19

Acta 305714 20 JUL. 1998 ESSELTE IPR AB. solicito marca

ESSELTE

clase 9, 16, 20.
23) $ 1.260 10/p 29925 Ago 04 - Ago 17

Acta 305719 Julio 20. 1998. COMPAGNIE GENERALE DES ESTABLISSEMENTS MICHELIN - MICHELIN & CIE. solicito marca "PAV" clase 12.
Reivindica prioridad en Francia No. 98/714068 el 19.1.98.
23) $ 840 10/p 29926 Ago 04 - Ago 17

Acta 305720 Julio 20. 1998. COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN - MICHELIN & CIE. solicito marca "PAX" clase 12.
Reivindica prioridad en Francia No. 98/714049 el 19.1.98.
23) $ 840 10/p 29927 Ago 04 - Ago 17

Acta 305713 20 JUL. 1998 GEMA METALLDECKEN AG. solicito marca

●●●● gema

clase 6.
23) $ 1.260 10/p 29928 Ago 04 - Ago 17

Acta 305744 Julio 21. 1998 BENVENUTO S.A.C.I. solicito marca "LA BOLOGNESA DE LA CAMPAGNOLA" clases 5, 29, 30.
23) $ 840 10/p 29929 Ago 04 - Ago 17

Acta 305779 Julio 22. 1998 ASOCIACION URUGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA solicito marca



clases 9, 16, 25, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 2.100 10/p 29930 Ago 04 - Ago 17

Acta 305782 22 JUL. 1998 HANS SCHWARZKOPF Gmbh & Co. KG solicito marca



clase 3.
23) $ 1.260 10/p 29931 Ago 04 - Ago 17

Acta 305780 Julio 22. 1998. THOMSEN, JÖRG PAUL A. solicito marca "ISOTECNICA" clases 6, 19, 37.
23) $ 420 10/p 29932 Ago 04 - Ago 17

Acta 305830 Julio 23. 1998 YAMANOUCHI EUROPE B.V. solicito marca "BELANIX" clase 5. Reivindica prioridad en Benelux No. 915.926 el 28.5.98.
23) $ 840 10/p 29933 Ago 04 - Ago 17

Acta 305829 Julio 23. 1998 YAMANOUCHI EUROPE B.V. solicito marca "CRELOBASE" clases 3. 5. Reivindica prioridad en Benelux No. 915.929 el 28.5.98.
23) $ 840 10/p 29934 Ago 04 - Ago 17

Acta 305828 23 JUL. 1998 YAMANOUCHI EUROPE B.V. solicito marca "FLEMOXON SOLUTAB" clase 5.
23) $ 420 10/p 29935 Ago 04 - Ago 17

Acta 305827 23 JUL. 1988 YAMANOUCHI EUROPE B.V. solicito marca "FORCID SOLUTAB" clase 5.
23) $ 420 10/p 29936 Ago 04 - Ago 17

Acta 305826 23 JUL. 1998 YAMANOUCHI EUROPE B.V. solicito marca "LIPOBASE" clases 3. 5.
23) $ 420 10/p 29937 Ago 04 - Ago 17

ACTA Nro. 305736 julio 21/1998 SILVIA GARCIA (Montevideo) solicita marca



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 29938 Ago 04 - Ago 17

ACTA Nro. 305735 julio 21/1998 FRANCMODE S.A. (Argentina) solicita marca



clase 16.
23) $ 1.260 10/p 29939 Ago 04 - Ago 17

Acta Nº 305843 Montevideo. 24 JUL 1998 con esta fecha ALFREDO EDGARDO ABASCAL ALBERNAZ Solicito la marca



la clase 05-29-31 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 29940 Ago 04 - Ago 17

Acta 305747 Montevideo. 21 julio 1998 GUSTAVO MARTINONI por CASTRO TAIBO S.A. solicita:



clase 42.
23) $ 1.260 10/p 29942 Ago 04 - Ago 17

Acta Nº 305836. Montevideo, 23 JUL 1998. esta fecha ANTONIO LAPIAZZA Solicito la marca STYLIST la clase 25.
23) $ 840 10/p 29948 Ago 04 - Ago 17

Acta 305723. Montevideo, 21 Julio 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito ARTREN PRO clase 5.
23) $ 420 10/p 29958 Ago 04 - Ago 17

Acta 305724. Montevideo, Julio 21, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito ARTREN clase 5.
23) $ 420 10/p 29959 Ago 04 - Ago 17

Acta 305725. Montevideo, Julio 21 de 1998. GONZALEZ ROSSO LIMITADA (Uruguay) solicito SUMMIT clase 16.
23) $ 420 10/p 29960 Ago 04 - Ago 17

Acta No. 305727. 21 de julio 1998. Juan CALZAVARA Solicita: "TM" Clase 11.
23) $ 420 10/p 29961 Ago 04 - Ago 17

ACTA 305833. 23 de julio de 1998. GONZALEZ por NOVALEN LTDA. (UY) SOLICITA: "GIOTTO" CLASE(S) 9.
23) $ 420 10/p 29978 Ago 04 - Ago 17

ACTA 305835. 23 de julio de 1998. GONZALEZ por DOÑA JIMENA ARGENTINA S.A. (AR.) SOLICITA: "LAS DOS JOTAS" CLASE(S) INT. 30.
23) $ 840 10/p 29979 Ago 04 - Ago 17

ACTA 305834. 23 de julio de 1998. GONZALEZ por DOÑA JIMENA ARGENTINA S.A. (AR.) SOLICITA: "TORRE DE ORO" CLASE(S) 29.
23) $ 840 10/p 29980 Ago 04 - Ago 17

Acta Nº 305967. Montevideo, 29 de julio de 1998. con esta fecha RIALNOR S.A. Solicito la marca RIALNOR S.A. de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 29981 Ago 04 - Ago 17

Acta Nº 305852. Montevideo, 24 JUL 1998. con esta fecha IVO DE MAGALHAES Solicito la marca



de la clase 18. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 30023 Ago 04 - Ago 17

ACTA 305898 27 de julio de 1998 GONZALEZ por Pacific Fruit S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "1 X 1" CLASE 31.
23) $ 840 10/p 30086 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305966 29 de julio de 1998 GONZALEZ por D. Tomás Pascual Sanz (España) SOLICITA



CLASE 29 32.
23) $ 1.680 10/p 30087 Ago 05 - Ago 18

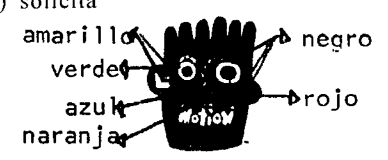
ACTA 305881 27 de julio de 1998 CIKATO por VARA PEDRO (AR) VARA, LUISA (AR) solicita SUAVEGOM CLASE 20.
23) $ 420 10/p 30110 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305880 27 de julio de 1998 CIKATO por BONJOUR S.A. (UY) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 30111 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305901 27 de julio de 1998 CIKATO por LOCOMOTION CHANNEL (US) solicita



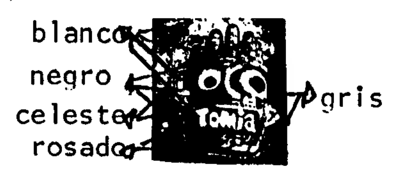
CLASE 41.
23) $ 1.680 10/p 30112 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305900 27 de julio de 1998 CIKATO por LOCOMOTION CHANNEL (US) solicita



CLASE 38.
23) $ 1.680 10/p 30113 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305899 27 de julio de 1998 CIKATO por LOCOMOTION CHANNEL (US) solicita



CLASE 38.
23) $ 1.680 10/p 30114 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305908 28 de julio de 1998 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita MAXFIL PHARMOS CLASE 5.
23) $ 420 10/p 30115 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305905 28 de julio de 1998 CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita SERVIXONE SERVIMEDIC CLASE 5.
23) $ 420 10/p 30116 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305904 28 de julio de 1998 CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita MEGACISTIN SERVIMEDIC CLASE 5.
23) $ 420 10/p 30117 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305935 29 de julio de 1998 CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita ORION CLASE 7, 8, 21.
23) $ 420 10/p 30118 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305936 29 de julio de 1998 SANTAOLALLA MURO, OSCAR (UY) solicita LE BON AIR CLASE 41, 42.
23) $ 420 10/p 30119 Ago 10 - Ago 21

Acta 305812 Montevideo, Julio 23 de 1998 CATIVELLI HNOS. S.A. (Uruguay) renovo CATTI-DIET clase 29.
23) $ 420 10/p 30138 Ago 05 - Ago 18

Acta 305813 Montevideo, Julio 23 de 1998. IRISUR S.A. (Uruguay) renovo PLANIFICADOR clase 16.
23) $ 420 10/p 30139 Ago 05 - Ago 18

Acta 305874 27 de julio de 1998 SCIARRA POR INALUR S.A. (UY) Solicito NOCHEBUENA clase Int. 33.
23) $ 420 10/p 30182 Ago 06 - Ago 19

Acta 305875 27 de julio de 1998. SCIARRA POR KOLEN STAR S.A. (UY) Solicito

CYBERTECH

clase int. 42.
23) $ 1.260 10/p 30183 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305996 Julio 31 de 1998.- FOX, por Avon Products, Inc. Solicita: "AVON YOUNG AMERICANS" Clase 3.
23) $ 420 10/p 30184 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305995 Julio 31 de 1998.- FOX, por BATMark Limited Solicita: "MONTANA DE PRIMERA" Clase 34.
23) $ 420 10/p 30185 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305994 Julio 31, 1998 FOX, por BATMark Limited Solicita: "MONTANA, UN CIGARILLO DE PRIMERA" Clase 34.
23) $ 420 10/p 30186 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305993 Julio 31 de 1998.- FOX por LIZENZBETREUUNGS ESTABLISHMENT COMPANY Solicita: "TRANSVITAL" Reivindicando Prioridad solicitud de LIECHTENSTEIN Acta No. 10675 de fecha 26/03/98.- Clases 3, 5 (Detalle).
23) $ 840 10/p 30187 Ago 06 - Ago 19

Acta 305992 Julio 31 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Marca: "PERFEX" Clase: 21 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30188 Ago 06 - Ago 19

Acta 305991 Julio 31 de 1998. FOX por HERTZ SYSTEM, INC. Marca: "HERTZ" Clases: 7, 37 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30189 Ago 06 - Ago 19

Acta 305990 Julio 31 de 1998 FOX por VIVUS, INC. Marca: "ALIBRA" Clases: 5, 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30190 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305989 Julio 31 de 1998.- FOX, por Hoechst Roussel Vet GmbH Solicita: "SOFOMAX" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30191 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305988 Julio 31 de 1998.- FOX, por Avon Products, Inc. Solicita: "LIVE WIRE" Clase 3.
23) $ 420 10/p 30192 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305987 Julio 31 de 1998.- FOX, por Hoechst Roussel Vet GmbH Solicita: "FASCIOLIN" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30193 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305986 Julio 31, 1998.- FOX, por SCHERING-PLOUGH ANIMAL HEALTH CORPORATION Solicita: "SKANITROL" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30194 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305985 Julio 31 de 1998.- FOX, por GLAXO GROUP LIMITED Solicita: "ULTIVA" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30195 Ago 06 - Ago 19

Acta 305984 Julio 31 de 1998.- FOX, por JOHNSON & JOHNSON Marca: "RESOLOR" Clase: 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30196 Ago 06 - Ago 19

Acta 305983 Julio 31 de 1998. FOX por MONSANTO COMPANY Marca: "TRANSORB" Clases: 1, 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30197 Ago 06 - Ago 19

Acta 305982 Julio 31 de 1998. FOX por Tintas Renner S.A. Marca: "RENNER FRENTES Y FACHADAS" Clase: 2.
23) $ 840 10/p 30198 Ago 06 - Ago 19

Acta 305981 Julio 31 de 1998 FOX por ICU-VITA S.A. Marca: "AZICU" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 30199 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305949 Julio 29 de 1998.- FOX, por NOVARTIS AG Solicita:



Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 30200 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305948 Julio 29 de 1998 FOX, por NOVARTIS AG Solicita:



Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 30201 Ago 06 - Ago 19

Acta Nº 306068 Montevideo, 3 de agosto de 1998 con esta fecha Lorena Marcia Davidzon Solicito la marca

Thrifty Car Rental

de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 30212 Ago 06 - Ago 19

Acta 306008 31 de julio de 1998 RODOLFO PILAS POR GUSTAVO BERMUDEZ BONJOUR (URUGUAY) SOLICITA GUSBER CLASE 25.
23) $ 420 10/p 30222 Ago 06 - Ago 19

Acta 306011 31 de julio de 1998 RODOLFO PILAS POR SASHA LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA SASHA CLASE: 28.
23) $ 420 10/p 30223 Ago 06 - Ago 19

Acta 306010 31 de julio de 1998 RODOLFO PILAS POR FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA CALCIOFAR CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 30224 Ago 06 - Ago 19

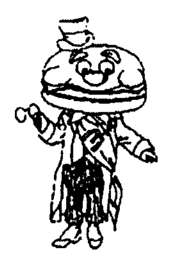
Acta 305974 Julio 31 1998 VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



McNUGGET BUDDIES

Clase: 42.
23) $ 2.520 10/p 30239 Ago 06 - Ago 19

Acta 305976 Julio 31 1998 VANRELL por McDonald's Corporation Solicita:



MAYOR McCHEESE

Clase: 42.
23) $ 2.520 10/p 30240 Ago 06 - Ago 19

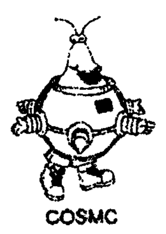
Acta 306006 Julio 31 1998 VANRELL por SAUL WITKIND (URUGUAY) Solicita: "SASHA" clase: 3, 10, 28.
23) $ 420 10/p 30241 Ago 06 - Ago 19

Acta 305980 Julio 31 1998 VANRELL por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC (GRAN BRETAÑA) Solicita: DUSPEC Clase: 2, 9 y 42 s/d.
23) $ 840 10/p 30242 Ago 06 - Ago 19

Acta 305979 Julio 31 1998 VANRELL por MAXIMO YAMANDU AMORIN ACOSTA (URUGUAY) Solicita: ZYX Clase: 41.
23) $ 840 10/p 30243 Ago 06 - Ago 19

Acta 305977 Julio 31 1998. VANRELL por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COLGATE BICARBONATO DE SODIO Y PEROXIDO Clase: 3.
23) $ 840 10/p 30244 Ago 06 - Ago 19

Acta 305975 Julio 31 1998 VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



Clase: 42.
23) $ 2.100 10/p 30245 Ago 06 - Ago 19

Acta 305973 Julio 31 1998. VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita: McDONALD'S EL RESTAURANTE DE LA FAMILIA Clase: 42.
23) $ 840 10/p 30246 Ago 06 - Ago 19

Acta 305968 Montevideo, 29 de julio de 1998 con esta fecha ROTOLA S.R.L. Solicito la marca CONECTOR de la clase 16 y 28. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 30249 Ago 06 - Ago 19

Acta 305958 Julio 29 de 1998 BODEGAS CASTILLO VIEJO S.A. solicito marca



Valles del San José

clase 33.
23) $ 1.680 10/p 30317 Ago 07 - Ago 20

Acta 305909 Julio 28, 1998. EDITORIAL AMERICA, S.A. solicito marca "BELLEZA DE VANIDADES" clase 16.
23) $ 420 10/p 30318 Ago 07 - Ago 20

Acta 305891 27 de julio de 1998 FUJI JUKOGYO KABUSHIKI KAISHA (comerciando también como FUJI HEAVY INDUSTRIES LTD.) solicito marca



clase 12.
23) $ 1.680 10/p 30319 Ago 07 - Ago 20

Acta: 305877 Julio 27, 1998 Fernández Secco por CRISTOBAL BAÑADOS Solicita: BARTER CARD Clase: 36.
23) $ 420 10/p 30324 Ago 07 - Ago 20

Acta: 305878 Julio 27, 1998 Fernández Secco por CRISTOBAL BAÑADOS Solicita: BARTERHOUSE Clase: 36.
23) $ 420 10/p 30325 Ago 07 - Ago 20

Acta Nº 306066 Montevideo, 03 AGO. 1998 esta fecha Antonio Lapiazza Solicito la marca BLUE UP clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 30335 Ago 07 - Ago 20

306096 Agosto 4, 1998 UNILEVER N.V. Solicita: EUPHORIA clase 3.
23) $ 420 10/p 30380 Ago 10 - Ago 21

Acta 306097 agosto 4, 1998 BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA KG Solicita: SPIRIVA clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 30381 Ago 10 - Ago 21

Acta 306093 Agosto 4, 1998 SLUMBERLAND USA CORPORATION Solicita:



clase 20 detalle.
23) $ 1.260 10/p 30382 Ago 10 - Ago 21

Acta 306094 Agosto 4, 1998 SLUMBERLAND USA CORPORATION Solicita: SLUMBERLAND CLASE 20 detalle.
23) $ 420 10/p 30383 Ago 10 - Ago 21

Acta 306095 Agosto 4, 1998 AMERICAN AIRLINES, INC. Solicita: AADVANTAGE EXECUTIVE PLATINUM clase 39 detalle.
23) $ 420 10/p 30384 Ago 10 - Ago 21

Acta 305978 Julio 31, 19988 PHILIP MORRIS BRASIL S.A. Solicita:



clase 34.
23) $ 1.260 10/p 30385 Ago 10 - Ago 21

Acta 305937 Julio 29, 19988 Fernández Secco por CALÇADOS CHINESINHA LTDA. Solicita:

TCHOCO

Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 30420 Ago 10 - Ago 21

Acta: 305906 Julio 28, 1998 Fernández Secco por IDACAR S.A. Solicita:



Clase: 37, 42.
23) $ 1.260 10/p 30421 Ago 10 - Ago 21

Acta 305907 Julio 28, 19988 Fernández Secco por LABORATORIO SYC S.A. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.680 10/p 30422 Ago 10 - Ago 21

ACTA 306026 31 de julio de 1998 GONZALEZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I. Y C. (AR.) SOLICITA: "DUQUESA" CLASE(S) 30.
23) $ 840 10/p 30437 Ago 10 - Ago 21

ACTA 306027 31 de julio de 1998 GONZALEZ por PETROLEO S.A. (AR.) SOLICITA:



CLASE(S) 35.
23) $ 1.680 10/p 30438 Ago 10 - Ago 21

ACTA 306028 31 de julio de 1998 GONZALEZ por SOL PETROLEO S.A. (AR.) SOLICITA



CLASE(S) 42.
23) $ 1.680 10/p 30439 Ago 10 - Ago 21

ACTA 306063 3 de agosto de 1998 GONZALEZ por PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A. (AR.) SOLICITA: "CIUDAD INTERNET" CLASE(S) 38.
23) $ 840 10/p 30440 Ago 10 - Ago 21

ACTA 306064 03 AGO. 1998 GONZALEZ RUIZ por DALPER S.A. (UY) MARCA: "MUSICLAND" CLASES 9, 15, 41.
23) $ 420 10/p 30441 Ago 10 - Ago 21

Acta N° 306102. Montevideo, 04 AGO. 1998. con esta fecha Silvia Pereira Etchamendi Solicito la marca



de la clase 41 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 30457 Ago 10 - Ago 21

Acta N° 306131. Montevideo, 05 AGO. 1998. con esta fecha Alaban Salvador Solicito la marca

LA MAÑANA

de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 30461 Ago 10 - Ago 21

Acta N° 306065. Montevideo, 03. AGO. 1998. con esta fecha ALABAN, Salvador Solicito la marca



de la clase 38 y 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 30462 Ago 10 - Ago 21

Acta 305879. Montevideo, Julio 27 de 1998. ALBERTO SIDI GRIMBERG (Uruguay) solicito DISCOVERY clase 25.
23) $ 420 10/p 30463 Ago 10 - Ago 21

ACTA Nro. 305929. Julio 28/ 1998 DANTE VIRGILIO TOCHETTO (Montevideo) solicito marca SUPERHERMETIC clase 6, 19.
23) $ 420 10/p 30464 Ago 10 - Ago 21

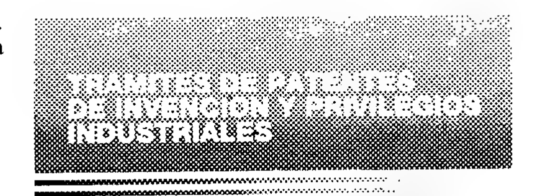
ACTA Nro. 305930. Julio 28/ 1998 DANTE VIRGILIO TOCCHETTO (Montevideo) solicita marca SUPERLUZ clase 6, 19.
23) $ 420 10/p 30465 Ago 10 - Ago 21

ACTA 305964. Julio 29, 1998. CRYSALIS SEMPRE MIO INDUSTRIA, COMERCIO DE CALÇADOS LIMITADA, solicita: "CRYSALIS" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 30471 Ago 10 - Ago 21

ACTA 305962. Julio 29, 1998. NUMEROSKY por Pablo Darío Cabrera Curbelo, solicita marca: "DIEZ10" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 30472 Ago 10 - Ago 21

ACTA 305963. Julio 29, 1998. NUMEROSKY por Gonzalo Villalba Alambarri solicita marca: "TACKLE" Clases: 18, 25.
23) $ 420 10/p 30473 Ago 10 - Ago 21

Acta N° 306163. Montevideo, seis de agosto de 1998. con esta fecha Igor Alberto Buchtik Solicito la marca Sassin de la clase 9 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 30513 Ago 10 - Ago 21



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N° U 3582 Montevideo, 3 de febrero de 1998 con esta fecha Guillermo Suendermann, Dumas Yacobazzo y José Daruech solicita patente de invención para TUBO O CANALETA DE DESAGUE CON UNA TAPA DESLIZANTE CURVA y de acuerdo con la Ley N° 14.549 se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 29619 Jul 31 - Ago 13

Acta N° 24.876 Montevideo, 4 de febrero de 1998 NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA) solicta patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR COMPUESTOS DE PIRIDILPIRROL" Reivindicando prioridades: solicitud PCT Acta PCT/IB96/00671, solicitada el 11/7/96 y solicitud uruguaya Acta No. 24.604, solicitada el 2/7/97 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 29665 Jul 31 - Ago 13

Acta N° U 3627. Montevideo, 28 de julio de 1998. con esta fecha, leopoldo Faviere de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para PORTA EQUIPAJES PARA AUTOS CON TECHO FIJO CON GOTERO, O SIN GOTERO. y de acuerdo con la Ley N° 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCI ON.
24) $ 1.229 10/p 29674 Ago 05 - Ago 18

Acta N° U 3628. Montevideo, 24 julio 1998. Eduardo Umpierrez solicita mod. utilidad ALMANAQUE de acuerdo con Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 630 10/p 30038 Ago 04 - Ago 17

Acta Nº 3091 Montevideo, 8 de Agosto de 1998 con esta fecha, Cecilia Rodríguez de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para LA NIÑA BONITA. y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 30329 Ago 07 - Ago 20

Acta 3060 Montevideo, marzo 2 de 1998 BACOT por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "VASO" Reivindica prioridad Estadounidense Acta No. 29/081,738 del 23/10/97 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 30333 Ago 07 - Ago 20

Acta 25.117 Montevideo, 31 julio de 1998 VANRELL por ASSISTANCE S.R.L. (ARGENTINA) solicita patente de invención sobre: "PEINE DE LIMPIEZA CON AGUJAS QUE TIENEN RUGOSIDAD EN SU SUPERFICIE PERIFERICA Y METODO PARA FABRICAR UN PEINE DE LIMPIEZA DE ALTA RESISTENCIA MECANICA" Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 08/904.762 de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 30334 Ago 07 - Ago 20

Acta Nº 25105 Montevideo 17 de julio de 1998 con esta fecha, jose Sendin solicita patente de invención para procedimiento para la fabricacion de piezas de recubrimiento de pisos y paredes a base de plasticos trozados y molidos provenientes de la chatarra electrica y electronica y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 1.260 10/p 30359 Ago 07 - Ago 20

Acta 24.912. Montevideo, 27.2.98 Cikato por MONSANTO COMPANY (US) solicita patente de invención: "Métodos y composiciones para controlar infestaciones por Tortricidae en soja".
24) $ 630 10/p 30453 Ago 10 - Ago 21

Acta 24.899. Montevideo, 20.2.98 Cikato por Advanced Automation Systems Inc. solicita patente de invención: SISTEMA DE IDENTIFICACION DE TROLES Reivindica prioridad solicitud estadounidense Nº 60/039,679 del 21.2.97.
24) $ 630 10/p 30454 Ago 10 - Ago 21

Acta 24.896. Montevideo, 19.2.98. Manfredo A. Cikato en representación de BRASILATA S/A EMBALAGENS METALICAS (BR) solicita patente de invención: "DISPOSICION DE TRABA PARA TAPAS DE LATAS CON ABERTURA TOTAL".
24) $ 630 10/p 30455 Ago 10 - Ago 21

Acta 24.891. Montevideo, 16.2.98. Cikato por H A Holmes & Co Limited (NZ) solicita patente de invención SISTEMA DE EMBALAJE BOLSA EN BOLSA Reivindicando prioridad solicitudes neocelandesas Nº 314258 del 17.2.97, Nº 328291 del 9.7.97, Nº 329346 del 5.12.97.
24) $ 945 10/p 30456 Ago 10 - Ago 21



LEY 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a ANTONIO ALVAREZ SANMIGUEL PARKING CERRO LARGO 822. Acreedores allí.- RAUL HIDALGO - ALEJANDRO GONZALEZ.
25) $ 1.680 20/p 29579 Jul 29 - Ago 26

Ley 26/9/904. "SLEPAC, REBECA, GORIN ETHEL Y OTRO" de Rebeca Slepac, Ethel y Pablo Gorín, prometió vender a "Flory S.R.L.", "Farmacia Gorín" sito en Piovene 1031, Pando, Acreedores en Piovene 1024, Pando.
25) $ 1.680 20/p 28582 Jul 16 - Ago 13

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA DEL CARMEN CAMEJO prometió vender a OSCAR POZZATTO MACCHI, Salón "Escorpio" sito en la calle Yí Nº 1584 bis de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 28694 Jul 17 - Ago 14

RENACER S.R.L. - Acreedores presentarse en Brasil 1250.
25) $ 840 20/p 28844 Jul 21 - Ago 18

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ROBERTO CARLOS CAEIRO CASAIS y GABRIELA ADAMI VANOLI prometieron vender la carnicería sita en José Batlle y Ordóñez No. 4322 a Ruben Dario Rivero Rios. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 29194 Jul 24 - Ago 21

LEY 26 SETIEMBRE 1904. HECTOR AQUINO, OLGA PORTEIRO, VICENTE CERES, MARIA LUISA FRAGUEIRO, DOLORES FERNANDEZ MIRA, JOSE ETELVINO FRANCO y MARIA IGLESIAS LOPEZ prometieron vender a Román Veiro Vidal carnicería de Francisco Araucho 1170. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 29195 Jul 24 - Ago 21

LEY 26 SETIEMBRE 1904. RENZO VESPA, GRACIELA BERTONES, JUAN VESPA, prometieron vender a JUANA SANTOS, Kiosko "ITALIA" Av. Giannatassio Km. 21.100. Lagomar, Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 29432 Jul 28 - Ago 26

Ley 26 de Setiembre de 1904, JUAN PEDRO ESCANDA e IDA BRIGIDA FRESA, prometieron vender a "AMAR S.R.L.", la Farmacia Bentancourt, sita en Avda. España No. 1550, Paysandú, Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 29457 Jul 28 - Ago 26

LEY 26/9/904 - JUAN SIMONE - ZAIDA LONG prometieron vender a JOMIL S.R.L. farmacia sito en Camino Maldonado 6783. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 29475 Jul 28 - Ago 26

MIEL Y CANELA SRL

Ley 26/9/1904. "Miel y Canela SRL". Prometió vender comercio denominado MIEL y CANELA, sito en Uruguay 769. Salto. Acreedores al mismo.
25) $ 1.680 20/p 29652 Jul 31 - Ago 28

LEY DE 1904
Josefina Vilar, Beatriz Calvo venden a Lourdes Brun, Kiosco.
Máximo Gómez. Acreedores al mismo.
25) $ 840 20/p 30153 Ago 05 - Set 02

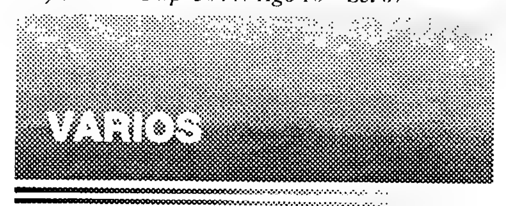
LEY Nº 2904, DECRETO LEY Nº 14433 CONTRATO DE 13/5/1998
"EMISORA MAGICA SRL" antes "FANTASIA SRL" transfiere a "AMOR S.R.L." hoy "K-LOVE S.R.L." la "RADIO FANTASIA" o "EMISORA MAGICA" FM 93.5 Mhz. Canal CX 228 A de Conchillas, COLONIA. SE CITA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES A PRESENTARSE EN MERCEDES 1452 MONTEVIDEO.
25) $ 3.360 20/p 30207 Ago 06 - Set 03

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MIGUEL BENTANCOUR CORREA, MIRIAM VAZQUEZ GUERRERO, MONICA NUÑEZ MACIEL prometieron vender a Luis Lombardi Marzo, y Elsa Alicia Perez Lalinde, salón en Ramón Anador 3705. Acreedores en 18 de Julio 1805 Esc. 302.
25) $ 1.680 20/p 30275 Ago 06 - Set 03

LEY 26-09-1904
JOSE PABLO GESTOSO CUTRIN PROMETIO VENDER A NOELIA FABIANA ERASO PEREZ LA PENSION ROY UBICADA EN LA CALLE SARANDI 437 DE MONTEVIDEO. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 1.680 20/p 30330 Ago 07 - Set 04

LEY 26-09-1904.- DECRETOS 14.333/75 y 347/992.- LUIS OSMAR ANDRIOLO SASSO PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A CABLE COLOR OESTE LIMITADA LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE DOLORES. CARLOS P. PUIG. No. 1712. Acreedores Allí.
25) $ 2.520 20/p 30442 Ago 10 - Set 07

Ley 26/9/1904. Mape SRL prometio vender a Miguel, Francisco y Javier Sanguinetti Gallinal, la Estación de Servicio ANCAP sita en Cerro Colorado, 9a. S. Judicial de Florida. Acreedores a Zabala 1542, esc. 18, Mdeo.
25) $ 1.680 20/p 30447 Ago 10 - Set 07



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO

"Se cita al Agente de 2da. Julio Richard Ramos Vazquez a comparecer en Jefatura de Policía de Maldonado; sección de Dirección de Coordinación Ejecutiva por encontrarse a la vista y de manifiesto el Sumario que se le instruye.- Expte. 5162/SG/1998".
27) (Cta. Cte.) 3/p 73979 Ago 10 - Ago 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 8 de julio de 1998 en el Asunto 511/97, se dispuso otorgar a LOS NARANJOS S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando los padrones Nos. 2638, 2808, 2810, 2811, 2812, 7031, 13551, 13552, 14765, 15208, 15209 y 15210 de la 3a. seccion judicial del Departamento de Lavalleja. El presente permiso tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados en un área de 2358 hás. 5482 m.c.

27) $ 756 3/p 30467 Ago 10 - Ago 12

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 8 de julio de 1998, en el Asunto 415/97, se dispuso otorgar a LOS NARANJOS S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando los padrones Nos 5133, 5170, 5188, 5191 y 13.268 de la 1a. sección judicial del Departamento de Lavalleja. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados en un área de 726 hás. 8149 m.c.

27) $ 756 3/p 30468 Ago 10 - Ago 12

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ASUNTO No. 407.
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.-
VISTO: las actuaciones sumariales sustanciadas al Sub Jefe Sección Oficio de Administración Superior, señor Julio César Britos García, en comisión en el Hospital Pasteur, las que determinaron que oportunamente se solicitara la venia correspondiente para proceder a su destitución por la causal de omisión;
CONSIDERANDO: que dicha venia fue concedida por la Cámara de Senadores el 11 de noviembre de 1997;
ATENTO: a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, resolución No. 13/993 de 12 de enero de 1993, Título I;
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
en ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE:
1o.- Destitúyese de su cargo por la causal de omisión, al Sub Jefe Sección Oficio de Administración Superior (Programa 001- Unidad Ejecutora 001 - Esc.E-G.06-Correlativo 24760) en comisión en el Hospital Pasteur, señor JULIO CESAR BRITOS GARCIA.
2o.- Comuníquese. Pase para su conocimiento y a los efectos que puedan corresponder a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
Res. Min. No. 407.-
Ref. 11381/90
5574/94.

27) (Cta. Cte.) 3/p 74000 Ago 10 - Ago 12

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION CITACION

Por la presente se cita a los Contribuyentes que se individualizan para que concurran a notificarse en la Sucursal Rocha (19 de Abril y Sención), dentro plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificado (Art. 51 última parte del Código Tributario).=
REGISTRO RAZON SOCIAL
571.543 MALDER S.A.=
3.416.457 NILDO ARIEL PEREYRA MOLINA.=
11105376.8 ULISES OSCAR LAZARO BATTEZZATI.=
11106354.2 PUERTA DEL SOL LIMITADA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 73997 Ago 10 - Ago 12



A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA en Sesión No. 13 de fecha 18 de marzo de 1998, RESOLVIO: Autorizar por excepción, a la estudiante Srta. Iael MINSKAS, C.I. 3.636.730-3, a inscribirse en el Liceo Nº 35 Diurno, para cursar las asignaturas Matemática de 2º año de Bachillerato y Literatura, Filosofía e Historia de 3er. año Opción derecho. (EXP. 1451/98).

27) (Cta. Cte.) 3/p 73959 Ago 07 - Ago 11



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 3 de fecha 3 de febrero de 1998, resolvió: Homologar la observación escrita con anotación en el legajo impuesta al Prof. Hugo PINTOS, por la Dirección del Liceo Nº 34. (Exp. 11931/97).

27) (Cta. Cte.) 3/p 73960 Ago 07 - Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "PALENGA CODECA, SILVANA - Cancelación de Acciones", Ficha 210/97, se hace saber, que se ha dictado el decreto No. 3107/97 de fecha 24 de Octubre de 1997, el cual se trascribe: "Atento a las resultancias de obrados y lo dispuesto por el art. 109 de la Ley 14.701 en remisión al Art. 316 de la Ley 16.060 y acreditado en autos la fianza suficiente, a lo que se suma la denuncia policial correspondiente. SE RESUELVE: Dispónese la Cancelación de las acciones extraviadas según datos que surgen de la demanda y de la copia de acción de fs. 20, realizándose las publicaciones correspondientes según lo dispuesto por el art. 109 de la Ley 14.701, a cuyos efectos se expedirán los Edictos por la Oficina Actuaria. Y de lo informado a fs. 30 vto. vista a la actora en el acto de notificación de la presente".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de Julio de 1998. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

27) $ 540 3/p 30352 Ago 07 - Ago 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11º turno, en autos caratulados "Gentile Súarez, Milton c./ Depaulo Hoffman Esteban" -JUICIO EJECUTIVO-, Ficha 6/98, y de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 466/98 del expediente referido, se dispuso emplazar a ANGELA DEPAULO GONZALEZ, y a todos los sucesores del señor Esteban Diafar Depaulo Hoffman por 90 días a estar conforme a derecho en autos. Montevideo, 16 de julio de 1998. Esc. Jose Ma. Cestau Dopeso, Actuario.

27) $ 2.700 30/p 29171 Jul 28 - Set 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "ORYSOL S.A. - Liquidación Judicial" Ficha: 48/96. Se hace saber que por auto Nº 657 se convoca a la Junta de Acreedores en la Liquidación judicial que tendrá lugar en esta Sede, el día 26.8.98 a las 13 y 30 Hs. haciéndose saber que el informe presentado por la Sindicatura se halla a disposición de los acreedores en esta Sede.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 28 de julio de 1998.- Esc. ANDRES L. PASELLE, ACTUARIO.

27) $ 1.080 10/p 30007 Ago 04 - Ago 17

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL y B.R.O.U. c/ Edar Ltda.- Ejec. de Hipoteca.- Ficha 17o./87/93", segun providencia No. 462 del 23.04.98, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a EDAR LTDA. para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de mayo de 1998.- Esc. Andres L. Paselle. Actuario.

27) $ 900 10/p 30211 Ago 06 - Ago 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposicón de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "REBOLEDO CASTIÑEIRAS, ALBERTO DANIEL. Fecha de cesación de pagos" Ficha 20/1028/98, SE HACE SABER que por decreto No. 897/98 del 12/5/98 se fijó como fecha de la cesación de pagos del fallido, octubre de 1996 como expresa la Sra. Síndico, anunciándose que el Informe y Resolución de la Sra.

Juez, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 4 de esta ciudad, a disposición de los Acreedores y del fallido.- Art. 1643 del C. de Comercio y complementarios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de junio de 1998.- Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.260 10/p 30054 Ago 05 - Ago 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "ABREU FRAGA MIRYAM DEL ROSARIO C/ LEMOS MAXIMO JESUS ARIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C/ 90/91S1/98", se cita, llama y emplaza a JESUS ARIEL LEMOS MAXIMO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 DE JUNIO de 1998. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
27) $ 720 10/p 29685 Jul 31 - Ago 13

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 14vo. turno, en autos caratulados "MARTINEZ JULIO CESAR. RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA V/522/97". Emplázase a los posibles interesados a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de que de no comparecer se seguirán estos procedimientos con defensor de oficio. Montevideo, 1 de junio de mil novecientos noventa y ocho. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 73053 Ago 03 - Ago 14

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS DALTO LUIS, ALFREDO Y ELIDA AURORA, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, FICHA V/817/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ANTONIO, LUIS, ALFREDO Y AURORA DALTO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 25 DE MAYO DE 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 30144 Ago 05 - Ago 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

En los autos caratulados: "CATTANEO, FRANCISCO - HERENCIA YACENTE" FICHA 801/97/S, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28° turno, el Sr. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de FRANCISCO CATTANEO (ART. 429.2 del C.G.P), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30 /p 73269 Jun 16 - Jun 30

Jul 16 - Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 8vo. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ ANDINO FONTANA YOLANDA MARGARITA - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 764/96, se cita llama y emplaza a ANDINO FONTANA YOLANDA MARGARITA, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 23 de diciembre de 1997. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 73878 Ago 04 - Ago 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno dictada en autos caratulados "Reinhold Adriana c/ Sucesosres de Manuela Fernández - Oblación y Consignación" Fa. 908/97, se intima a los sucesores de la Sra. Manuela Fernández y a todos quienes se consideren con derecho a su respecto, a hacerse cargo de la suma consignada bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se declare bien hecha la oblación y la consignación, cancelándose la deuda. Montevideo, 16 de Junio de 1998. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 30039 Ago 04 - Ago 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno dictado en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/Rúben Washington Dos Santos Dos Santos- Intimación de Pago-. Ficha 99/98, se intima el pago de la suma reclamada en autos al Sr. Rúben Washinton Dos Santos Dos Santos, C.I. 3.621.407-5 en el plazo de 10 días, notificándose por edictos de acuerdo al Art. 89° del Código General del Proceso. Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 30176 Ago 06 - Ago 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, en autos caratulados "INCUER S.A. C/ MILADY SUAREZ CIGLUTTI -JUICIO EJECUTIVO- FICHA 158/96" y "FERNANDO LOPEZ C/ INCUER S.A. Y MILADY SUAREZ CIGLIUTTI -TERCERIA DE MEJOR DERECHO (FICHA 158/96/1S/97)": SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de MILADY SUAREZ CIGLIUTTI a que concurran a deducir derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Junio de 1998. Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria.
27) $ 3.240 30/p 25771 Jun 16 - Jun 30

Jul 16 - Ago 14

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno en autos: "COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE LA CIUDADELA C/SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA ARAGUA O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. INTIMACION" ficha N° 206/98 se intima a la Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Aragua o a sus sucesores a cualquier título el pago de la suma de $ 24.216 (veinticuatro mil doscientos dieciseis pesos uruguayos) más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificar el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, 5 de junio de 1998. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 29276 Jul 28 - Ago 11

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno en autos: "COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE LA CIUDADELA C/QUINTANA, CHARLES FRANKLIN O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. INTIMACION" ficha N° 410/98 se intima a Charles Franklin QUINTANA o a sus sucesores a cualquier título el pago de la suma de $ 13.602 (trece mil seiscientos dos pesos uruguayos) más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificar el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, 15 de junio de 1998. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 29413 Jul 29 - Ago 12

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA OMNIBUS FUNCIONARIOS ANCAP (C.O.F.A)

Se convoca a los socios de la cooperativa para el acto eleccionario a realizarse el próximo 14 de agosto.
Habrán de elegirse tres titulares y tres suplentes para el Consejo Directivo por el período 1998/2000.
27) $ 630 5/p 30056 Ago 05 - Ago 11

VARIOS

SE HURTARON DOS BOLETAS DE CARBEN LTDA N° 44434 y 44435 POR LO TANTO CARECEN DE VALOR.
27) $ 252 3/p 30419 Ago 10 - Ago 12

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20 marzo de 1998
Inscripción: No. 3064 el 13 Abril de 1998
Constituyente: PATRICIA INES ALVAREZ ZAPATA
Beneficiarios: PATRICIA INES ALVAREZ ZAPATA y sus hijos legítimos: GUSTAVO JAVIER MARQUEZ LISBOA ALVAREZ, LEONARDO FABIAN AGIS ALVAREZ y RITA JIMENA SPINETTI ALVAREZ.
Padrón No. 41.072/002 sito en la 19a. Sección Judicial de Canelones (Parque de Solymar)
B.H.U.: Tasación UR 3.167.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73932 Ago 05 - Ago 18

BIEN DE FAMILIA

14 de enero de 1998
Escribana: Leslie Isasa
Inscripción: No. 1468 - 11/1/98
Constituyente: Lourdes Martínez Olivera
Beneficiario: Rodrigo Martínez Martínez
Tasación: 2.711 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73975 Ago 07 - Ago 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, subrogante de Pr imer Turno, en autos caratulados: "TERESITA CROVETTO GARRO C/ IBER FURTADO MENDEZ. RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION", Ficha 251/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. IBER FURTADO MENDEZ, con plazo de seis días, a RECONOCER EL CONTRATO QUE SURGE DE AUTOS, bajo apercibimiento de tenérselo por reconocido. También se le INTIMA al pago de la suma de Mil Dólares Estadounidenses (U$S 1.000); más ilíquidos, con plazo de tres días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1.440 10/p 29440 Jul 28 - Ago 11

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los vecinos de la novena sección (9º) (Paraje Lechiguana), que ante esta Intendencia se ha presentado la Sra. ELIDA ECHEVERRIA DE PRADO, solicitando la clausura del camino vecinal existente en el Padrón Nº 3532 ubicado en dicho Paraje. A los efectos de lo dispuesto por la reglamentación vigente del Código Rural, según dictamen producido por el Departamento Jurídico de este Municipio, se hace esta publicación haciéndole presente a los vecinos que se consideren perjudicados con la clausura que se solicita.
Pueden oponerse dentro del término de 30 días, haciendo conocer los fundamentos de su oposición.
Melo, 7 de julio de 1998.
Carlos A. Portantier, Secretario General.
27) $ 2.520 10/p 30260 Ago 06 - Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LTDA DE 1era. INST. DE COLONIA DE 2do. TURNO EN AUTOS CARATULADOS: "DIAZ, Blanca Rosa y DIAZ, Luis Eulalio C/ DIAZ, María Carmen", "POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO E HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA, FICHA A/309/1997, SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL PLAZO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. ESTE EDICTO SE ENCUENTRA BENEFICIADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA Y AMPARADO POR EL ART. 89 C.G.P.
COLONIA, 29 de julio de 1998.
Esc: Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73973 Ago 07 - Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MARIO CARLOS ROSA 709/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 24 de junio de 1998
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30218 Ago 06 - Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, se hace saber que se presento el Sr. Martín Pereira Figueredo solicitando la escrituración Judicial contra Servetti, Gabriel y Rosa Blanca Frones (FICHA 1610/97); de los inmuebles individualizados, cuatro solares baldíos situados en la manzana catastral Nº 138 del Balneario El Tesoro, sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con los números 1912, 1913, 1914 y 1915 e indicados con los Nros. 1, 2, 3 y 4 de la manzana 19 del Plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Maldonado con el Nº 61 el 15/3/946. En consecuencia se CITA LLAMA y EMPLAZA a Gabriel, SERVETTI y Rosa Blanca FRONES, por el término de 60 días, a que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Maldonado, 19 de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Ma. Gabriela Fossati, Juez de Paz Departamental.2do. Turno de Maldonado.
27) $ 1.980 10/p 29610 Jul 31 - Ago 13

EDICTOS- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ABBATE Y CIA c/DE LEON, Miguel y Sucesores. c. de Pesos" Ficha 1642/97, CITA, LLAMA y EMPLAZA a Los Sucesores de Iris DE LEON, por el término de 30 días, a que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Maldonado, 7 de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Gabriela Fossati Aviles, Juez de Paz Departamental de Maldonado.
27) $ 900 10/p 30389 Ago 10 - Ago 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERALDO o GERARDO BALBIANI POLETTI - FICHA B/421/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29453 Jul 28 - Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FRENCIA FERNANDEZ, Fa. B/177/98 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 3 de junio de 1998
ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29455 Jul 28 - Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA URQUIA DISSIMOZ o DESSIMOS Fa. B/207/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 15 de junio de 1998.Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 29873 Ago 04 - Ago 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DE LA ASENCION O DE LA ASCENCION MENDEZ DE MINER, Fa. B/259/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 16 de julio de 1997. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 29877 Ago 04 - Ago 17

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESITA PAGANO ROMANZO - FICHA B/141/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 30100 Ago 05 - Ago 18

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DOMINGA BERGARA BANDERA. SUC. F: B/232/97", citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Junio de 1997. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 29454 Jul 28 - Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISAIAS di PERNA PORCHETTO DE FERRARIS o DI PERNA PORCHETTO DE FERRARIS. B/10/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Junio de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. AJD.

27) $ 720 10/p 29456 Jul 28 - Ago 11

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiones de OLGA ESTHER HENNING PASTORINI de AREVALO, MARIA ESTER o ESTHER PASTORINI GAVIRONDO o GABIRONDO de HENNING, PEDRO CESAR HENNING PASTORINI y CONRADO HENNING REYES. Ficha B/268/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysanddú, 30 de Junio de 1998. Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 29874 Ago 04 - Ago 17

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DIOVEL CAJARVILLE GROSSO. Fa: B/246/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Junio de 1998. Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 29875 Ago 04 - Ago 17

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GIORDANO DANTE. Ficha B/210/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Mayo de 1998. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 29876 Ago 04 - Ago 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "ELISA LAURA ROLLA GRILLO. FA. B/136/98", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de abril de 1998. Esc. Silvia L Vence, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 30101 Ago 05 - Ago 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA CACERES, NIBIA MARIA C/ BULANTI, SUC. DE ELVINDA. DEMANDA LABORAL. F: D/20/98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ELVINDA BULANTI, por un plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con los que se continuarán los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de junio de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 73742 Jul 28 - Ago 11

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 1642/98.-
Rocha, 13 de mayo de 1998.-
VISTO: la gestión promovida por el Sr. Rocco Antonio Guarino, a efectos del otorgamiento de la habilitación de dos locales comerciales ubicados en Balneario Costa Azul (parada 15) y en Balneario La Paloma Calles 9 y D de La Paloma;
CONSIDERANDO: el informe producido por el Departamento General de Higiene indicando que dichos locales fueron habilitados por la Junta Local de La Paloma, constatándose que seis empleados no cuenta con Carné de Salud vigente, otorgándose plazo;
II) que de acuerdo al mismo informe se efectuó (vencido el plazo establecido) nueva visita constatándose que no regularizaron la situación, por lo cual ese Departamento sugiere la aplicación de multa equivalente a seis (6) Salarios Mínimos Nacionales, otorgándosele un plazo de 10 días para ello; y
ATENTO: a ello y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE
1º) Aplícase al Sr. Rocco Antonio Guarino, una multa equivalente a seis (6) Salarios Mínimos Nacionales, por no contar con contar con carné de Salud vigente 6 empleados de los locales comerciales de su propiedad, ubicados en balnearios Costa Azul y La Paloma.-
2º) Otórgase al mismo un plazo de diez días hábiles para el pago de la multa impuesta, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se adoptarán otras medidas.-
3º) Regístrese y pase para la notificación y cobro a la Junta Local de La Paloma; vencido el plazo establecido, con informe, vuelva. MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 74002 Ago 10 - Ago 12

RESOLUCION Nº 191/98
Rocha, 1º de junio de 1998.-
VISTO: el informe elevdo por el Sr. Coordinador de la Comisión Urbanizadora del Balneario Barra de Valizas, Sr. Sebastián Molina, sobre una construcción de garage en la zona B-3 del Balneario Barra de Valizas;
CONSIDERANDO: que se constató dicha construcción en la zona 3B del actual proyecto lindando las viviendas Nros.: 486, 493 y la vivienda del notificado, Sr. Luis Alberto Sosa Barreto, quién sin autorización está construyendo un garage en un predio que no es de su propiedad, por no tener acceso al suyo;
II) que ante ello corresponde notificar el Sr. Sosa de la inmediata remoción de lo construído sin permiso, ni autorización municipal y en caso de no hacerlo lo hará la Comuna, siendo los gastos a cargo del infractor; y
ATENTO a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:
1º) Notifíquese al Sr. Luis Alberto Sosa Barreto, C. I. 3.817.557/2, de la inmediata remoción del garage construído, referenciado en estos obrados, por no poseer permiso municipal, en el Balneario Barra de Valizas, bajo apercibimiento de que de no dar cumplimiento, se procederá por parte de la Comuna a la demolición pertinente, corriendo los gastos originados por parte del infractor.-
2º) Regístrese, pase a la Comisión urbanizadora del Balneario Barra de Valizas, a los efectos de la notificación en el domicilio que tenga constituido el Sr. Sosa ante esta Comisión. ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal, MIGUEL A . CASANYES, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 74003 Ago 10 - Ago 12

Resolución Nº 01759/995.-
Rocha, 21 de julio de 1995.-
VISTO: que la Junta local de Chuy, eleva la nota remitida por la Sra. Liliana Cáceres, en la cual da cuenta de la humedad existente en su vivienda, ubicada en calle Azara 457 de Chuy, proveniente de la finca lindera propiedad del Sr. Astacio Cabrera;
CONSIDERANDO: 1º) que la Junta Local de referencia, en inspección realizada en dicha finca, constató que la humedad proviene de la finca lindera, ubicada en el predio empadronado con el Nº 1695, Manzana 99, donde existe un pozo negro, y del cual se vierten aguas

servidas a la vía pública, así como de una zanja existente, de aproximadamente 30 cm. de profundidad;
2º) que el Departamento General de Higiene, expresa que en el presente caso, correspondería la aplicación de una multa equivalente a 5 U.R. por contravenir las disposiciones municipales vigentes;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a sus facultades;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º.- Aplíquese al propietaria de la finca ubicada en el predio empadronado con el Nº 1695 de la ciudad de Chuy, una multa equivalente a 5 U.R. por verter aguas servidas a la vía pública, en contravención a lo dispuesto en el Art. 27 inc. b) de la Ordenanza sobre Limpieza, Salubridad e Higiene.
2º.- Regístrese, pase a la Junta Local de Chuy para la notificación y cobro de la multa impuesta; vuelto, tome conocimiento el Departamento General de Higiene y Dirección de Contralor de Impuestos, Tasas e Inspecciones; diligenciado, archívese.-ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal, MIGUEL A. CASANYES SANCHEZ, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74004 Ago 10 - Ago 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PINTOS MANGELINO Y PINTOS OLGA.- Posesión Notoria de Estado Civil. Petición de herencia.- A/9/98", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del señor HAYDEE PINTOS por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día dieciseis de junio de mil novecientos noventa y ocho. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 73823 Jul 31 - Ago 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SUCESION DE ENRIQUE ALCIDES SOSA CAVIA. Fa. Nº 394/97/V" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a: LUJAN ALCIDES SOSA VALDEZ a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 1071 ins. final del C. Civil. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 10 de junio de 1998. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

27) $ 900 10/p 29918 Ago 04 - Ago 17

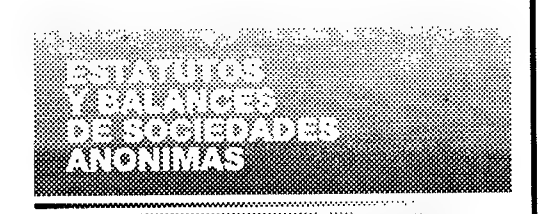
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DUBERLINO ó DUVERLINO FERREIRA ó FERREIRA MORA Ficha B/225/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, junio 18 de 1998.- Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 29921 Ago 04 - Ago 17



PINOS DEL ESTE S.A.

A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 362 Y 363 DE LA LEY 16060, SE COMUNICA A LOS ACCIONISTAS QUE POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 4.11.97 SE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE $ 15.000.000.oo.

28) $ 7.410 10/p 30019 Ago 04 - Ago 17

MADECOTEL URUGUAY S.A.
(Art. 291 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria 30.10.97 resolvió reducir el capital
Documentación: Canelones 783 ap. 808
Interesados: Deducir sus derechos dentro de los treinta días última publicación.

28) $ 4.940 10/p 30141 Ago 05 - Ago 18

MIGUELETE S.A.
Artículos 294 - 362 y 363 Ley 16.060

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 1998 resolvió reducir el capital social en la suma de $ 13.500.
Se previene que la documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en Carlos A. López 5975 en horario de oficina.

28) $ 9.880 10/p 30446 Ago 10 - Ago 21

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARTILIO BORGES ALVAREZ, (Ficha: S/ 247/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30536 Ago 11- Ago 24 (0001)

SEPTIMO TURNO

MYRIAM NOEMI MARTINEZ MARTINEZ O MARTINEZ BAEZ, (Ficha 278/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30530 Ago 11- Ago 24 (0002)

OCTAVO TURNO

BLANCA TERESA OLIVERA MARIZCURRENA, (Ficha S/217/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 3/p 30533 Ago 11- Ago 13 (0003)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE ALEJANDRO EZCURRA LANOCHE, (Ficha A/276/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30641 Ago 11- Ago 24 (0004)

VIGESIMO TURNO

ENRIQUETA DAOU ó DAON ABI SAAB, (Ficha 199/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Raquel Friri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30650 Ago 11- Ago 24 (0005)

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRINEO CORTES CALDERADA, (Ficha S 210/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30535 Ago 11- Ago 24 (0006)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELENA BOTTO DE VARALDI, (Ficha S 239/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30570 Ago 11- Ago 24 (0007)

NICOMEDES MORENCIO ROCHA, (Ficha S 151/97).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30649 Ago 11- Ago 24 (0008)

VIGESIMOQUINTO TURNO

FILIDE SABATUCCI RAIMUNDI ó RAYMONDO ó RAYMUNDO ó RAYMONDI, (Ficha S/271/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30532 Ago 11- Ago 24 (0009)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN BENIGNO SILVERA MORENO y FELICIANA ROJAS SILVA, (Ficha S/110/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30653 Ago 11- Ago 24 (0010)

JUZGADO LETRADO DE VIGESIMO TURNO

ROBERTO MONTENEGRO TOLEDO, (Ficha A/600/97)
Montevideo, 29 de octubre de 1997. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 3/p 30531 Ago 11- Ago 13 (0011)

DANTE GABRIEL BIDART SCAFFO, (Ficha A/629/96)
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30534 Ago 11- Ago 24 (0012)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

NEY MENESES DORNEL, (Ficha 78/97).
Melo, 30 de mayo de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30640 Ago 11- Ago 24 (0013)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

COLINA MERCEDES TIMOTEA, (Ficha 34/98).
Durazno, 11 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30583 Ago 11- Ago 24 (0014)

TERCER TURNO

SARAIBE JORGE LEONARDO O LEONARDO JORGE y SARAIBE GABRIEL LEONARDO FRANKLIN, (Ficha 140/98).
Durazno, 8 de junio de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30568 Ago 11-Ago 24 (0015)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSEFA PILAR CAUSA LISTUR Y PABLO ARMANDO LABROSCHINI ó LABROSQUINI BRACCO, (Ficha 26/98/V).
Mercedes, 28 de julio de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30566 Ago 11- Ago 24 (0016)

CONCEPCION MARIA MOREIRA PONCE, (Ficha 269/98).
Mercedes, 3 de junio de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30567 Ago 11- Ago 24 (0017)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ASUNCION JAVIER JAVIER, (Ficha 245/98).
Treinta y Tres, 5 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30549 Ago 11- Ago 24 (0018)



ARNOL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Por resolución del Directorio de fecha 20 de

Julio de 1998, se convoca a los Sres. Accionistas para la realización de Asamblea Extraordinaria, para el día 17 de Agosto a las 18 horas en el local de la Av. de las Instrucciones 2185 la que se regirá por el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Canje de las acciones debido al aumento de capital.
2°) Designación de un accionista para la firma del acta.
03) $ 168 1/p 30548 Ago 11- Ago 11 (0019)

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 1998 a las 09:00 hrs. en nuestra sede social, calle Piedras 477 para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.
2.- Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente de la Asamblea.
3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1992, al 31 de diciembre de 1993, al 31 de diciembre de 1994, al 31 de diciembre de 1995 y al 31 de diciembre de 1996.
4.- Aprobación de la gestión del Directorio y el Síndico.
IMPORTANTE: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una Institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.
EL DIRECTORIO
Montevideo, 31 de julio de 1998.
03) $ 2.310 5/p 30581 Ago 11- Ago 17 (0020)

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 1998 a las 09:45 hrs. en nuestra sede social, calle Piedras 477 para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.
2.- Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente de la Asamblea.
3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1997.
4.- Aprobación de la gestión del Directorio y el Síndico.
5.- Elección de Directores titulares y suplentes.
6.- Elección de Síndico titular y suplente.
IMPORTANTE: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una Institucion bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.
EL DIRECTORIO
Montevideo, 31 de julio de 1998.
03) $ 2.100 5/p 30582 Ago 11- Ago 17 (0021)

CLUB DE PESCA UTE - ANTEL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA 17/08/98
LOCAL: Sede social del Club de Pesca Santa Fe 1180
1er Llamado: 19.30 Hrs.
2do Llamado: 20.00 Hrs.
ORDEN DEL DIA
1) Lectura Acta Anterior
2) Memoria Anual
3) Balance
4) Capitalización de Utilidades
5) Designación de 3 socios para firmar el acta.
La Comisión Directiva
Agosto 1998.
03) $ 168 1/p 30594 Ago 11- Ago 11 (0022)

BERAMENDI Y CIA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Beramendi y Cía. S.A. a la Asamblea a realizarse el día 21/08/98, a las 15.00 horas en la calle Arequita 2124 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día.
1) Consideración de la memoria, balance y cuentas de resultados de los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1994, el 31 de mayo de 1995, el 31 de mayo de 1996, el 31 de mayo de 1997 y el 31 de mayo de 1998.
2) Destino de los resultados.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asambleas.
5) Se advierte a los Sres. Accionistas que el registro de Accionistas a efectos de concurrir a la Asamblea se abre con tres días de anticipación cerrándose en el momento de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 336 1/p 30618 Ago 11- Ago 11 (0023)

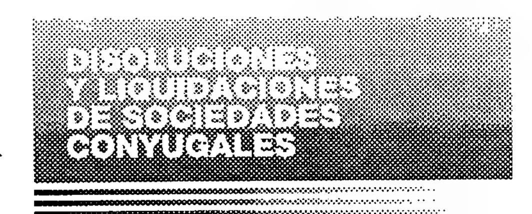
DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Inocencio Gilberto BESSO BATTAGLINO; María Stella, María Eugenia y Mario Carlos DOGLIOTTI CONDE; Alicia Stella y Carlos Luis Pedro DOGLIOTTI SCAGLIA.-
Solicitan título del Panteón Nº 93 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de: BESSO Y DOGLIOTTI en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. A 179.527/94.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1.680 5/p 30621 Ago 11- Ago 17 (0024)



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LEONARDO MARCELO GIL DEMURO y MARIELA PREGO MARZANO
(Ficha: D/213/98)
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30644 Ago 11- Ago 24 (0025)

NOVENO TURNO

SARITA ELDA PAIS FIGUEREDO Y SERGIO GUSTAVO MUÑOZ (Ficha: D/133/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30529 Ago 11- Ago 24 (0026)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARCOS CVIZONAS Y JEANNETE LASZCZOWER (Ficha: 554/92E).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30638 Ago 11- Ago 24 (0027)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LAURA ROSA SILVEIRA OCAMPO y

ALVARO DANIEL GALLARDO CASTRO (Ficha: D/253/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30593 Ago 11- Ago 24 (0028)

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALVARO JAVIER POGGI FROSTE y MARIANA CRESPO CAMELO (Ficha: D/261/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30625 Ago 11- Ago 24 (0029)

DECIMONOVENO TURNO

LUIS DE LEON GARRIDO y SONIA BEATRIZ SOTELO CORBO (Ficha: 263/98).
Montevideo, 25 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30645 Ago 11- Ago 24 (0030)

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS RAFAEL DI LEONE SILVEIRA y MARIA DEL CARMEN CHAOFASSIOLO (Ficha: D 182/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 30646 Ago 11- Ago 24 (0031)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BAEZ UMPIERREZ y MARTHA NELSA FERREIRA ACOSTA (Ficha: B 105/98).
Rosario, 16 de julio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30577 Ago 11- Ago 24 (0032)

PEDRO BATISTA HERNANDEZ Y NORMA FERREIRA BEJAR (Ficha: B 214/94).
Rosario, 28 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30578 Ago 11- Ago 24 (0033)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO CARLOS MARI RODRIGUEZ PEREZ Y ELIDA BRENDA MENESES OLIVARES (Ficha: 93/98).
Durazno, 1 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30586 Ago 11- Ago 24 (0034)

PEDRO MARIO IRIARTE y MAIZA RITA GOMEZ PORTO (Ficha: 157/98).
Publicación gratuita Ley 13209.
Durazno, 19 de junio de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell' Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 74026 Ago 11- Ago 24 (0035)

DE TERCER TURNO

JOSE EDGARDO CURE CASTRO Y ANA MARIA MALTEZ ETCHEVERZE (Ficha: 51/98).
Durazno, 22 de mayo de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30584 Ago 11- Ago 24 (0036)

JORGE DANIEL HERNANDEZ VIDARTE Y MARIANA BEATRIZ ALBORNOZ SILVERA (Ficha: 96/98).
Durazno, 8 de junio de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30585 Ago 11- Ago 24 (0037)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

OSVALDO ERNESTO POVEDA AGUIAR Y GRISELDA MABEL MARTINEZ SOLARI (Ficha 382/98).
Mercedes, 31 de julio de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30565 Ago 11- Ago 24 (0038)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 700 32 29 habilitado en Francisco A. Vidal 603 Apto. 4
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 30651 Ago 11- Ago 13 (0039)

A.N.E.P.

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL
SAN JOSE 822 TELS: 903.06.39 - 901.49.88
EDICTO:
Se emplaza al Sr. Gustavo ACEIRO, a comparecer en el Departamento Regulador de Trámite del Consejo Directivo Central - Río Negro 1269 - Planta Baja, a los efectos de tomar conocimiento de los Expedientes 705.527 y 705.520. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación.-
08) (Cta. Cte.) 3/p 74019 Ago 11- Ago 13 (0040)

Consejo de Educación Primaria

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. María Griselda Velázquez, Auxiliar Grado 1/1, presupuestada, Cédula de Identidad 2.021.605-7, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 4 de agosto de 1998.
08) (Cta. Cte.) 3/p 74030 Ago 11- Ago 13 (0041)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: AMPLIACION HOSPITAL MACIEL
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 95 - 6 - 13
PADRON: 13.837
AREA: 104 mc. 10 dmc.
PROPIETARIO: Luis Alberto BISCAILUZ PRATES.-
OBRA: AMPLIACION DEL HOSPITAL MACIEL
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 95 - 6 - 14
PADRON: 13.836
AREA: 71 mc. 14 dmc.
PROPIETARIAS: Mari Cristina MEIJOME de BIASE y María Magdalena de BIASE DI BELLO.-
OBRA: AMPLIACION DEL HOSPITAL MACIEL

UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 95 - 6 - 15
PADRON: 13.835
AREA. 69 mc. 55 dmc.
PROPIETARIOS: Odilio VIDAL RODRIGUEZ y Berta RAMOS.-
OBRA: AMPLIACION HOSPITAL MACIEL
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE. 95 - 6 - 16
PADRON: 2.512
AREA: 66 mc. 93 dmc.
PROPIETARIO: Orosman PEREYRA VARELA.-
OBRA: AMPLIACION DEL HOSPITAL MACIEL
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 95 - 6- 17
PADRON: 2.513
AREA: 148 mc. 35 dmc.
PROPIETARIO: Domingo CIPRESSO MARTINEZ.-
OBRA: AMPLIACION DEL HOSPITAL MACIEL
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 95 - 6 - 18
PADRON: 2.514
AREA: 152 mc. 46 dmc.
PROPIETARIOS: Elio Elvidio Esilio MARTUCCI GAETA y María Catalina GUASH TORRES.-
OBRA: AMPLIACION DEL HOSPITAL MACIEL
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 95 - 6 - 19
PADRON: 2.515
AREA: 273 mc. 03 mc.
PROPIETARIOS: Zulma Risso HERNANDEZ DE CANCELA, Nelson GUIGUENS RISSO, Fernand Edmond FAVEUR GUIGUENS y Paul Roger FAVEUR GUIGUENS.-
OBRA: AMPLIACION DEL HOSPITAL MACIEL
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 95 - 6- 20
PADRON: 2.516
AREA: 112 mc. 60 dmc.
PROPIETARIO: Andres Domingo REDONDO y Rosalina PEREZ.- MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 74028 Ago 11- Ago 20 (0042)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECTOR EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 1.- Por Decreto Nº 28055 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de Mayo de 1998 y Resolución Nº 059 de fecha 11 de junio de 1998 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a Espacio Libre el siguiente inmueble:
PADRON Nº 35108
AREA TOTAL 660 m2
AREA A EXPROPIAR 660 m2
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inc. 3º del Art. 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir a la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que documentación respectiva, expediente Nº se encuentra de manifiesto por el término legal.
09) (Cta. Cte.) 8/p 74015 Ago 11- Ago 20 (0043)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno en autos:"OLIVERA ALBERICO ELOY INCAPACIDAD FA. 346/95" por decreto Nº 775/98 del 28/4/98, se declaró en estado de incapacidad a ALBERICO ELOY OLIVERA designándose curador propietario a JESUSA GARCIA RODRIGUEZ. Este trámite cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74018 Ago 11- Ago 24 (0044)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3er. Turno, dictada en autos: "RAMIREZ BAEZ, Esther.- P. INCAPAZ.-" ficha B 29/95, se hace saber al público que con fecha 15 de agosto de 1997, se declaró en estado de Incapacidad a ESTHER RAMIREZ BAEZ, designándose Curadora de la misma a su madre legítima Vancetti BAEZ, quien tomó aceptación del cargo con fecha 5/7/97.- Se deja constancia que el presente trámite se realiza por Defensoría de Oficio.- Durazno, Setiembre 16 de 1997.- Publicación gratuita. Ley 13209. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74023 Ago 11- Ago 24 (0045)

TREINTA Y TRES

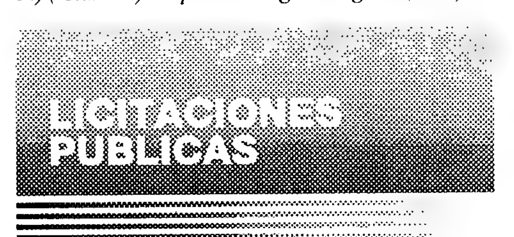
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: FRANCA BANEGA, RICARDO.- INCAPACIDAD.- Fa. 1088/97.- se hace saber que por resolución No. 1344 de fecha 13/4/98, se declaró en estado de incapacidad a Ricardo FRANCA BANEGA, habiéndose designado curadora a Rosa BANEGA BANEGA quien tomó aceptación de cargo el día 29/4/98. Se concedió auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES, 31 JULIO DE 1998. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74009 Ago 11- Ago 24 (0046)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: DENIS, Richard.- INCAPACIDAD.- Fa. 12/98.-, se hace saber que por resolución No. 2145 de fecha 26/5/98.- se declaró en estado de incapacidad a Richard Joan DENIS GONZALEZ, habiéndose designado curadora a Nelba GONZALEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 8/6/98.- Por auto no. 2153 de fecha 26/5/98 se autorizó auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES 16 DE JULIO DE 1998.- Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74010 Ago 11- Ago 24 (0047)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instncia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: ARMENDARIZ FARRUGIA, ALFONSO.- INCAPACIDAD.- Fa. 402/94, se hace saber que por resolución No. 1280 de fecha 9/4/96, se declaró en estado de incapacidad a Alfonso ARMENDARIZ FARRUGIA, habiéndose designado curadora a María Teresa FARRUGIA quien tomó aceptación del cargo el día 27/8/96.- Por auto No. 2108 de fecha 26/5/98, se autorizó auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES, 15 JUNIO DE 1998.- Esc. Susana Signorino, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74011 Ago 11- Ago 24 (0048)



MONTEVIDEO

ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DEPARTAMENTO TECNICO
DIVISION UNIDAD EJECUTORA
PROGRAMA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PRESTAMO BID 785/OC-UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1127/98
Suministro de equipos cargadores frontales con retroexcavadora montados sobre neumáticos

El suministro se financiará parcialmente con

el Préstamo Nº 785/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte de O.S.E.
La contratación del suministro se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo celebrado el día 27.12.93, entre la República Oriental del Uruguay y el BID. Podrán participar únicamente empresas que ofrezcan bienes originarios de los países miembros del BID.
El objeto es el suministro de 20 (veinte) equipos cargadores frontales con retroexcavadora montados sobre neumáticos, de 70 HP.
El plazo máximo de entrega del suministro será de 120 días calendario para el Subgrupo 1 (primeros 10 equipos) y 180 días calendario para el Subgrupo 2 (los restantes 10 equipos).
Los documentos de licitación se podrán examinar en las oficinas de O.S.E., calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Sección Licitaciones, Tel Fax 409.46.77, Montevideo, Uruguay, a partir del día 17 de Agosto de 1998 en el horario de 10:00 a 15:00 hrs. y se podrán adquirir en el mismo lugar y dentro del mismo horario, previo pago de $ 1500 (mil quinientos pesos uruguayos) en la Tesorería de O.S.E.
Las ofertas serán recibidas hasta el día 30 de Setiembre de 1998 a la hora 15:00 en la Sección Licitaciones de OSE, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso.
La apertura de las ofertas se realizará en presencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y de los oferentes que deseen asistir, el mismo día y a la misma hora indicada y ese será el plazo tope para la recepción de los documentos.
La aprobación y adjudicación de la licitación será resuelta por el Directorio de O.S.E.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74008 Ago 11- Ago 11 (0049)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 3/98

OBJETO: Adquisición de bienes y servicios para el cableado de voz y datos del Edificio Libertad.
PRORROGA DE APERTURA: Se estableció la fecha de apertura de las propuestas para el día 31/08/98, a la hora 15.00, en el Edificio Libertad 6º Piso, Departamento de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74029 Ago 11- Ago 11 (0050)

MALDONADO

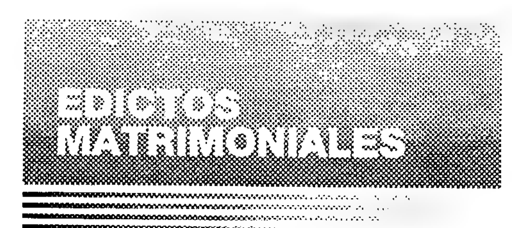
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.: 12/98

OBJETO: SUMINISTRO DE CARNE VACUNA Y OVINA PARA LOS EXPENDIOS MUNICIPALES.-
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 9 de Setiembre de 1998
HORA: 14:00
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 500 en la Dirección de Adquisiciones de la Int. Mpal. de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00

Informes en la Dirección de Adquisiciones 2do Piso Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 2.40.10
Fax (042) 2.19.30

Maldonado, 7 de Agosto de 1998.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74013 Ago 11- Ago 11 (0052)



Montevideo, agosto 11 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO HECTOR DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2182 y NOELIA FERRAZ, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Miguelete 2182.
14) $ 127 3/p 3741 Ago 11- Ago 13 (0053)

OFICINA No. 2

FERNANDO BLASCO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3436 y DAYANA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3436.
14) $ 127 3/p 3726 Ago 11- Ago 13 (0054)

HUGO HECTOR BADARO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Mariscala 1854 y CATALINA BORRIERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. C. Martínez 2054.
14) $ 127 3/p 3731 Ago 11- Ago 13 (0055)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL



R. O. U.

Llámese a Licitación Pública Nº 707/98 para la "PERMUTA DE VEHICULOS"
La apertura tendrá lugar el día 8 de Setiembre de 1998 a la hora 10:00 en el lugar que ocupa en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP) sito en Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta Nº 15, Area Naval del Puerto de Montevideo, Tel. 915.28.20 y 916.02.94 en el horario de 08:00 a 11:00 los días LUNES, MARTES, MIERCOLES Y VIERNES (hábiles).
El valor del mismo es de $ 1.000 (pesos mil) los cuales podrán abonarse en efectivo o con cheque sin cruzar de cualquier banco.
Hasta el día y hora de la apertura serán recibidas las ofertas y la documentación pertinente en el Departamento de Licitciones del SERAP.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74014 Ago 11- Ago 11 (0051)

HUGO JESUS BODEANT, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2124/002 y NELDA RITA AYALA, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 2124/002.
14) $ 127 3/p 3740 Ago 11- Ago 13 (0056)

AVI JOSEF KORENFELD, 28 años, soltero, empleado, israelí, domiciliado en Israel y ANGELA MIRONOVA, 23 años, soltera, empleada, moldova, domiciliada en Israel.
14) $ 127 3/p 3744 Ago 11- Ago 13 (0057)

OFICINA No. 3

RAUL RAMON CASCALLARES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberdi 6213 e IRENE ANDREA MERNIES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberdi 6213.
14) $ 127 3/p 3733 Ago 11- Ago 13 (0058)

SERGIO RICHARD CAMACHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4296 y VANESA NOELIA BERRUTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín 4594.
14) $ 127 3/p 3735 Ago 11- Ago 13 (0059)

PABLO ALBERTO CARABAJAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Maracaná 130 bis y SYLVIA ANDREA ARRIETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacarandá 5806.
14) $ 127 3/p 3743 Ago 11- Ago 13 (0060)

KELBY GUSTAVO CHAGAS, 19 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3730 y ROSANA ELIZABETH DA SILVA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Iraola 4798.
14) $ 127 3/p 3746 Ago 11- Ago 13 (0061)

OFICINA No. 4

ALEJANDRO JOSE FOTI, 26 años, soltero. rematador, oriental, domiciliado en M. Ríos 6066 y MARIA CECILIA PAZO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4731.
14) $ 127 3/p 3729 Ago 11- Ago 13 (0062)

ENRIQUE TAFAEL LERENA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pedro Ramírez 5037/1 y DILMA LOURDES SANCHEZ, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en José Pedro Ramírez 5037/1.
14) $ 127 3/p 3730 Ago 11- Ago 13 (0063)

DIEGO LUJAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 2792 y LAUREN VIVIANA DIAGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 2792.
14) $ 127 3/p 3732 Ago 11- Ago 13 (0064)

OFICINA No. 5

DIEGO GIANNARELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1125 y MARIA NOEL POSE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2691.
14) $ 127 3/p 3721 Ago 11- Ago 13 (0065)

GUILLERMO DANIEL GOSSWEILER, 30 años, soltero, ing. electrónico, oriental, domiciliado en Guani 2300 y ELIANA SANCHEZ, 24 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Obligado 1081.
14) $ 127 3/p 3727 Ago 11- Ago 13 (0066)

BERNARDO IGNACIO IRIGOYEN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1461 y MARIA INES TORRES, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en El Viejo Pancho 2540/502.
14) $ 127 3/p 3739 Ago 11- Ago 13 (0067)

OFICINA No. 6

ANDRES OMAR MELIAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1914/2 y ANALIA VERONICA BALMELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 4035.
14) $ 127 3/p 3705 Ago 11- Ago 13 (0068)

JORGE DENIS MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 4265 y ELIZABETH da COSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3671.
14) $ 127 3/p 3707 Ago 11- Ago 13 (0069)

MARCELO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2216 y LOURDES ADRIANA PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1193.
14) $ 127 3/p 3720 Ago 11- Ago 13 (0070)

RUBNEY MACHADO, 32 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Capitán Florencio 4102 Bis y LORELEY ZEBALLOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Florencio 4102 bis.
14) $ 127 3/p 3724 Ago 11- Ago 13 (0071)

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3687 y MARTA NOELA UBAL, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Chimborazo 3427.
14) $ 127 3/p 3738 Ago 11- Ago 13 (0072)

JAVIER MORELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Sarmiento 2393/1001 y MONICA SERE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Sarmiento 2393.
14) $ 127 3/p 3742 Ago 11- Ago 13 (0073)

OFICINA No. 7

CARLOS ERNESTO QUIROZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1908 y LUCINDA ADRIANA GONZALEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1908.
14) $ 127 3/p 3710 Ago 11- Ago 13 (0074)

RICHARD ANTHONY PARADIZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leopoldo Alas 2954/1 y ADRIANA YAQUELIN MEDINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Cremonesi 2391.
14) $ 127 3/p 3712 Ago 11- Ago 13 (0075)

WILSON LUIS PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cervantes Saavedra 4010 y LILIAN FABIANA MESONES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Wich 4223.
14) $ 127 3/p 3714 Ago 11- Ago 13 (0076)

MARTIN FEDERICO PAEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstat 3029 y PATRICIA CASALES, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canstat 3029.
14) $ 127 3/p 3728 Ago 11- Ago 13 (0077)

VARTIVAR PANOZIAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1780 y MARIA VALERIA PENA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1780.
14) $ 127 3/p 3737 Ago 11- Ago 13 (0078)

OFICINA No. 8

DARIO IGNACIO RIBADULLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1263 y MONICA PATRICIA PANGUSSI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 764 bis/2.
14) $ 127 3/p 3717 Ago 11- Ago 13 (0079)

GUSTAVO LEONARDO REVELES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2/Vda. 24 (La Cruz de Carrasco) y MARISA CRISTINA CASTRO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 2/Vda. 24.
14) $ 127 3/p 3718 Ago 11- Ago 13 (0080)

EDGARDO JAVIER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 2731 y CARLA LEMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 2731.
14) $ 127 3/p 3719 Ago 11- Ago 13 (0081)

JOSE PABLO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Federico Capurro 2171/1 y SILVIA LORENA ALMEIDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4607.
14) $ 127 3/p 3722 Ago 11- Ago 13 (0082)

RUBEN DARIO RIVEIRO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 932 y GRACIELA ESTHER CONDE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 932.
14) $ 127 3/p 3736 Ago 11- Ago 13 (0083)

ALVARO RAVASCHIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 2220 y CLAUDIA FABIANA DIAZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alaska 725/2.
14) $ 127 3/p 3747 Ago 11- Ago 13 (0084)

OFICINA No. 9

OSCAR ALEX SCARFO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en I. Goyena 2974 y MARISOL ARNOLDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en I. Goyena 2981/2.
14) $ 127 3/p 3704 Ago 11- Ago 13 (0085)

RUBEN DARIO SEDARRI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2158 y CLAUDIA ROSSANA CABALLERO, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cagancha 2158.
14) $ 127 3/p 3706 Ago 11- Ago 13 (0086)

DIEGO SALABERRY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lúcía 3921 y GABRIELA ALVAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en C. M. Ramírez 856.
14) $ 127 3/p 3709 Ago 11- Ago 13 (0087)

NESTOR GABRIEL SANGUINETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3915 y DANIELA JANET FONTES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 4316.
14) $ 127 3/p 3713 Ago 11- Ago 13 (0088)

OFICINA No. 10

NELSON MIGUEL TOLEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Pagola 2005 y ESTHER JULIA LLADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3714.
14) $ 127 3/p 3708 Ago 11- Ago 13 (0089)

PEDRO PAULO URRUZOLA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1664 ap. 3 y ZELMIRA BEATRIZ ROSSI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1664 ap. 3.
14) $ 127 3/p 3711 Ago 11- Ago 13 (0090)

ALEJANDRO ORTEGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 2995 ap. 4 y ANA CLAUDIA VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 2995 ap. 4.
14) $ 127 3/p 3715 Ago 11- Ago 13 (0091)

VICTOR SERAFIN TOLEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1027/203 y CLAUDIA MARIELA CACERES, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Escalada 4131/3.
14) $ 127 3/p 3716 Ago 11- Ago 13 (0092)

NICOLAS PABLO VILLANUSTRE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan de León 3477 y ANDREA CANEDO, 25 años, soltera, A informática, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 105 ap. 902.
14) $ 127 3/p 3723 Ago 11- Ago 13 (0093)

GABRIEL FERNANDO VALDES, 38 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Nicolás F. Sansone 1838/2 y SANDRA MONICA GOMEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás F. Sansone 1838/2.
14) $ 127 3/p 3725 Ago 11- Ago 13 (0094)

MAURICIO HEBERT TELLECHEA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María E. Munar 2499 bis y KATTY DORIS PASTORINO, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en María E. Munar 2499 bis.
14) $ 127 3/p 3734 Ago 11- Ago 13 (0095)

RUBEN FRANCISCO TRIBUCIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bv. Artigas 1064 y MARIA GABRIELA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 1889.
14) $ 127 3/p 3745 Ago 11- Ago 13 (0096)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELBA HERNANDEZ LAMARQUE solicita la inscripción de la obra titulada "VIVIENDA EN EL PORTAL DE PIRIAPOLIS" (Planos), de la cual se declaró autora.-Montevideo, 7 de agosto de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 30626 Ago 11- Ago 24 (0097)

LUIS EZQUERRA DE ORDUÑA, solicita inscripción del Tango-canción titulado "HERMANA CARIBEÑA" y del Poema titulado "-UN PARQUE!" de los cuales se declara autor. Montevideo 7 de agosto de 1998 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 30592 Ago 11- Ago 24 (0098)



DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

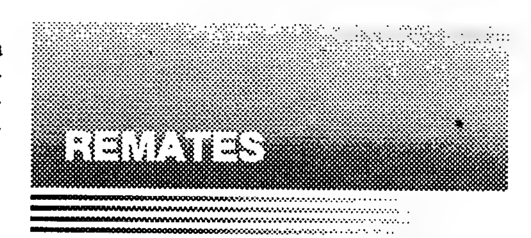
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "FERNANDEZ NUÑEZ Alexis Michel. RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha B 250/97; se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alexis Michel FERNANDEZ NUÑEZ Acta Nº 409 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Durazno, el día tres de Junio de 1991; en el sentido de que en donde dice "comparecen Célica Adriana Fernández Olid, debe decir: "comparece Célica Adriana Porcal Sastre, por ser lo correcto y así corresponder. Durazno, 3 de Febrero de 1998.- Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74024 Ago 11- Ago 24 (0099)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "CASTAÑO Narde y Marbel SILVA. RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha B 329/97, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de NARDE CASTAÑO y MARBEL SILVA Acta Nº 2; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Durazno, el día 29 de Agosto de 1992; en el sentido en que donde dice: "Nardes Alejandro", deberá decir: "NARDE ALEJANDRO" y donde dice: "doña Marbel Silva nacida el día 17 de diciembre de 1971" deberá decir: " 17 de diciembre de 1970"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Durazno, 11 de junio de 1998.-
Publicación gratuita. Ley 13209. SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74025 Ago 11- Ago 24 (0100)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

EDICTO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
COMISION DE REMATES
Remate oficial de acuerdo al artículo 512 de la Ley 15903 y 33 y 71 del TOCAF. Se hace saber que los días 13 y 14 de Agosto de 1998, a las 14.30 Hs., se procederá a la venta, en pública subasta y al mejor postor en el local de la calle Bartolomé Mitre 1567 por intermedio del Rematador Michel Mauad matrícula 3950, de las siguientes mercaderías en presunta infracción aduanera:
Ropas varias comestibles y moto HONDA Lead Scooter.-
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarse la oferta el 30% como garantía en efectivo.- II) Más la comisión del Rematador, el 14,86% impuesto incluido, en el mismo acto y en efectivo.- III) El saldo de precio podrá abonarse hasta 48 Horas post-remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre las cantidades pagadas y el artículo rematado.- p. Comisión de Remates, Esc. PEDRO FARIÑA.
20) $ 420 1/p 30589 Ago 11- Ago 11 (0101)

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/8/98 - HORA 14:30 BASE: 1.511,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 269.225 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 301, empadronada individualmente con el Nº 151.689/301, superficie 41 m. 19 dm., que forma parte del edificio sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Machado Nº 1540.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30042 a nombre de Gloria Helena Corbellini Troche.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/7/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1998 es de $ 178,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.767,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.).

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Ferández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1998.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 73987 Ago 11- Ago 17 (0102)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/8/98 - HORA 14:00
BASE: 754,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.400.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Gorlero (MAT. 3633 - R.U.C. 211189400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.580, con un área de 640 m., sito en la 18ª sección judicial de Canelones, Parque del Plata, con frente a la calle 31 s/n entre las calles J y Avda. 60 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 65.509 a nombre de José Carlos VARELA SANTORO y Raquel BLANCO GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente 23/6/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 43% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1998 es de $ 178,07.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.024.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propiea y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1998.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 73988 Ago 11- Ago 17 (0103)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/08/98 - HORA 14:15
BASE: 1.730,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308.159 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Mondelli (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada con el Nº 26.392/203 con un superficie de 58 mts. 24 dms. perteneciente al edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. Italia Nº 3190.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.890 a nombre de GREGORIA ESTHER PEREZ BUSTO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1998 es de $ 178,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.347,88 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1998.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 73989 Ago 11- Ago 17 (0104)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/08/98 - HORA 14:30
BASE: 2.191,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 390.278 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Calderazzo (MAT.4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, empadronada con el Nº 29742/502, con un superficie de 51 mts. 53 dms. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Obligado Nº 1180.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación

de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 26903 a nombre de HECTOR RENEE NOYA LINDNER y DIONE EDMUNDA PEDEMONTE HELGUERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1998 es de $ 178,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2924,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73990 Ago 11- Ago 17 (0105)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/8/98 - HORA 14:45
BASE: 1.651,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 294.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Amegeiras (MAT. 4889 - R.U.C. 212231740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, ubicada en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 67.726/102, consta de una superficie de 50m. 35dm. con frente a la calle Comercio Nº 2468/2470 esquina Asilo..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 00079 a nombre de Nicolás Conrado Kasmenko Fernández y María Julia Calandra Alvarez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/06/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1998 es de $ 178,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73991 Ago 11- Ago 17 (0106)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/8/98 - HORA 15:00
BASE: 2.394,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 426.471 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, ubicada en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 9632/1002, consta de una superficie de 46m. 06dm., con frente a la calle Cebollatí Nº 1443.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 17397 a nombre de Jorge Carlos Rodríguez Aguirre y Susana Longueira Cejas.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/06/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 37,50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1998 es de $ 178,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.060 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual según se destine a vivienta propia y permanente o libre destino, comisión 3,5% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73992 Ago 11- Ago 17 (0107)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/8/98 - HORA 15:15
BASE: 1.800,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 320.534 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gastón Ricca (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 304, empadronada individualmente con el Nº 27.618/304, superficie 48 m. 01 dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Av. Rivera Nº 2811/17.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 39927 a nombre de ADESUL S.A..-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. Surgiendo del mismo certificado que existe Compromiso de Compraventa inscripto con el Nº 3200 al Fº 13771 del Lº 180, a favor de Héctor Angel Hustecki Berkowski.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1998 es de $ 178,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.118,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73993 Ago 11- Ago 17 (0108)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/8/98 - HORA 15:30
BASE: 1.959,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349.003 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Iralde (MAT. 4977 - R.U.C. 212505140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 28.215/401 con un superficie de 63 mts. 87 dms. perteneciente al edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago Rivas Nº 1697.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41570 a nombre de NUBLE EDDY GONZALEZ BARRIOS y CARMEN DEL PILAR CAVALHEIRO DEL PINO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 33% de sú oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1998 es de $ 178,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.395,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3,0%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73994 Ago 11- Ago 17 (0109)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/8/98 - HORA 15:45
BASE: 1.886,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 336.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº302, empadronada individualmente con el Nº54.399/B/302, la cual consta de una superficie de 58mts. 13dms. y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Uruguayana Nº3080.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.063 a nombre de Italo María Martinato o Martinatto Mazza y Milka Ilda Correa Larrosa.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/6/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1998 es de $ 178,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.560 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine a vivienda propia y permanente u otros destinos, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/8/98.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73995 Ago 11- Ago 17 (0110)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/8/1998 - HORA 16.00
BASE: 766,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 136.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Belza (MAT. 5079 - R.U.C. 212672440012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada con el Nº 13.339/104, con una superficie de 28 mts 69 dm. perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gianelli Nº 1495.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 63.381 a nombre de Alfonso Eduardo MIRANDA NEIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/7/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1998 es de $ 178,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.040 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3 %. (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Agosto de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73996 Ago 11- Ago 17 (0111)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "CAYCU C/ ANDRADE MONTAGNE DANIEL Y OTRA - Ejecución de hipoteca - Fa. 158/96", se hace saber que el día 27 de agosto de 1998 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor las 5/6 partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 6718 y que según plano de mensura del Agr. Julio A. Roletti de febrero de 1947 inscripto en la Dirección Nacional de catastro con el Nº 16.966, el 10 de igual mes y año y se compone de una superficie de 163 metros y 21 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 7.60 mts. al norte de frente a la calle Durazno (puertas 1038 y 1040) entre las de Julio Herrera y Obes y Río Negro, distando del punto medio de dicho frente con la esquina formada con la última de las nombradas, 21,80 mts. por 21,475 mts de fondo, linda por el Oeste con el padrón 6717, al Sur con el padrón 6721 y al Este con el padrón 6719. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales. 4) Que existe sobre el bien de autos un contrato de arrendamiento inscripto. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 1998.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.070 5/p 30587 Ago 11- Ago 17 (0112)

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE BETTEGA

Remate judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c/ CARDENAS WASHINGTON Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. Fa. 2073/97, se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 14:00 hs., en el local de la A.N.R.C.I., sito en Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, por intermedio del martillero Jorge Bettega, mat. 2967, RUC 210823920011 del siguiente bien inmueble: Solar construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décimo novena sección judicial del Departamento de Canelones, paraje de San José de Carrasco, empadronado con el número ciento veintitrés, que según plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Moltedo, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta, con el número seis mil ciento veintiocho, está señalado con el número veintiséis de la manzana diecinueve, consta de un área de seiscientos ochenta y cuatro metros, se deslinda así: quince metros de frente al Noroeste, a la Av. Giannattasio; cuarenta metros ochenta centímetros al noroeste, con solar veintisiete; diecisiete metros ochenta y un centímetros al Sureste, con solar cuatro, cincuenta metros cuarenta centímetros, al Suroeste, con solar veinticinco: Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado, letra de cambio todo en dólares americanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 6,02% más impuesto Departamental 1% del valor resultante. 3º) Que serán del cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1,34% de venta. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 piso 3. 5º) Se desconoce el estado de ocupación del bien y situación ante B.P.S. con construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de agosto de 1998. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.890 5/p 30588 Ago 11- Ago 17 (0113)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo dictada en autos "Mederos Amilcar c/ Alvez Ferreira Rodríguez y Cuadrado Edison. Juicio Ejecutivo por Cobro de Alquileres. Ficha: 183/97" se hace saber que el día 12 de agosto del corriente a las 14 horas en las puertas del Juzgado Aparicio Saravia 826 se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030036870011, el inmueble Padrón rural, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Cerro Largo con una superficie de 7 hectáreas, 3788 metros con el Nro. 5994, por la base de las 2/3 partes de su Tasación. SE PREVIENE: A) Que los títulos se encuentran en la Caja de este Juzgado. B) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. C) Se previene que se desconoce la situación del inmueble respecto a los tributos de Enseñanza Primaria, Intendencia y B.P.S. Melo, 31 de julio de 1998. Dra. ADRIANA DE LOS SANTOS ARIGNONI, Juez Subrogante.
20) $ 180 1/p 30619 Ago 11- Ago 11 (0114)

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "De Freitas Luis Alberto c/ Fernández Hnos. Juicio Ejecutivo. Ficha: 440/96" se hace saber que el día 19 de Agosto a las 14 horas en el Local del Rematador De La Rosa 615 se rematará por parte del Rematador Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 020036870011, cantidad de ropa y artículos de tienda por la mitad de la base de su tasación debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuesto que la Ley ponen a su cargo. Melo, 4 de Agosto de 1998. DRA. ADA NOEMI SIRE, Juez de Paz Departamental.
20) $ 126 1/p 30620 Ago 11- Ago 11 (0115)



"ADAMO y Cía. Ltda."

CONTRATO: 1/3/83 - Registro No. 144 Fo. 562 Lo. 3 Contratos
SOCIOS: Juan ADAMO GIGLIOTTI y Rina GAVIOLI NARI
OBJETO: Taller de reparación de calzados
CAPITAL: $ 20 .- (N$ 20.000) 20 cuotas de $ 1 (10 cada socio)
ADMINISTRACION: indistinta
PLAZO: 2 años prorrogables
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 30252 Ago 11- Ago 11 (0116)

UP WINNERS S.R.L.

NOMBRE: UP WINNERS S.R.L.
FECHA CONSTITUCION: 07.07.98
INSCRIPTO CON EL No. 1346 Fo. 2212 Lo. 4.
SOCIOS: JULIO CESAR SERVIOLI

RODRIGUEZ Y ALEJANDRO CESAR SERVIOLI GONZALEZ
CAPITAL: $ 15.000.-
APORTE: CADA UNO 50 CUOTAS DE $ 150
OBJETO: VENTA ARTICULOS DEPORTIVOS.
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: Exclusiva JULIO CESAR SERVIOLI.
22) $ 741 1/p 30526 Ago 11- Ago 11 (0117)

DIAGNOSIS LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 25 junio 1998
Inscripción: Nº 1382, folio 2262, Libro 4.
Cedente: Miguel Torres López
Cesionarios: Pedro Kasdorf Barcia, Alvaro Luongo Céspedes, Tabaré Carlevaro Elizondo, Jaime Luksenburg Tub, Jesús Vázquez, Ricardo Parada Castro, Tabaré Vázquez Rosas, Juan De Boni Bado, Juan Ripoll Desteffanis, María Grolero Figueroa, Nuart Badanian Dermossesian
Contrato: 2 de Junio de 1998
Inscripción: Nº 1065 Fº 1341 Lº 3.-
Cedente: Margarita Rosa García Fontes Badanian
Cesionaria: Nuart BADANIAN DERMOSSESIAN.
22) $ 1.235 1/p 30527 Ago 11- Ago 11 (0118)

SINEL LTDA.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Fechas: 1/12/97 y 24/7/98
Inscripción: No. 721, Fo. 908, Lo. 3 y No. 1413 Fo. 2300 Lo. 4, respectivamente.-
Cedente primer contrato: Daniel Augustower Burcatovsky
Cesionarios del mismo: Simón Augustower Burcatovsky (199 cuotas); Jaime Augustower Miara (1 cuota).
Cedente segundo contrato: Jaime Augustower Miara (1 cuota)
Cesionaria del mismo: Silvia Gabriela Giró Torres (1 cuota).
22) $ 988 1/p 30528 Ago 11- Ago 11 (0119)

"EDGAR DAWSON LIMITADA"

Cesión de Cuotas y Modificación
Contrato: 25/06/1998.-
Inscripción: Nº 1371, Fº 1730, Lº 3 21/07/98.-
Cedente: Edgar Andrés Dawson Ratto, totalidad de sus cuotas o sean 40 de $ 1.-
Cesionarios: Edgar Emilio y Eduardo Ernesto Dawson Rostagnol por partes iguales.-
Modificación: De Capital: Queda fijado en $ 45.000, dividido en 50 cuotas de $ 900 cada una, correspondiendo a cada socio 25 de $ 900.
22) $ 988 1/p 30579 Ago 11- Ago 11 (0120)

AUTOMECANICA PROVA LTDA

CESION DE CUOTA

CONTRATO 29-6-98
INSCRIPCION Nº 1263 Fº 2110 Lº 4
CEDENTES MAURO TORTEROLO y ADRIANA VAIRO
CESIONARIOS LUIS PERTUSATTI y BRENDA DE MARIA
ADMINISTRADOR LUIS PERTUSATTI.
22) $ 494 1/p 30580 Ago 11- Ago 11 (0121)

"COMPLEJO TURISTICO LA BALCONADA S.R.L."

CESION

CONTRATO 15/05/98.
Cedente: Miguel Angel De León Sención
Cesionarios: - José Leonidas Techera Machado
Martha Cristina Acosta Rocha
Cesión de totalidad de Cuotas
Nuevo Administrador:- José Leonidas Techera Machado.
Inscripción definitiva del 31/07/98: Rtro. Pco. y Gral de Comercio Número 1.179. Folio 1.488. Libro 3.
22) $ 741 1/p 30591 Ago 11- Ago 11 (0122)

CHUECA'S SRL

CONTRATO: 20.07.98.
REGISTRO: Nº 1414 Fº 2301 Lº 4
SOCIOS: Gustavo Brea Etcheverry (8 cuotas), Maria del Carmen Barboza Lima (4 cuotas).
OBJETO: Whiskería, bar, restaurante, casa de comidas, motel.
PLAZO: 50 años.
CAPITAL: $ 12.000 - 12 cuotas de $ 1.000.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Gustavo Brea Etcheverry.
22) $ 741 1/p 30639 Ago 11- Ago 11 (0123)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 305.792 22 JUL. 1998. GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR). SOLICITA



CLASE(S) 35.
23) $ 1.512 10/p 29713 Ago 11- Ago 24 (0124)

ACTA 305.793 22 JUL. 1998. GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.) SOLICITA



CLASE(S) 36.
23) $ 1.512 10/p 29714 Ago 11- Ago 24 (0125)

ACTA 305.794 22 JUL. 1998. GONZALEZ por JORGE LEPRÊTRE (AR.) SOLICITA



CLASE(S) 39.
23) $ 1.512 10/p 29715 Ago 11- Ago 24 (0126)

ACTA 305.795 22 JUL. 1998. GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.) SOLICITA



CLASE(S) 42.
23) $ 1.512 10/p 29716 Ago 11- Ago 24 (0127)

ACTA 305948 Julio 29 de 1998 FOX, por NOVARTIS AG Solicita:



Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 30201 Ago 11- Ago 24 (0128)

Acta 305971 31 de julio de 1998 SOBADJIAN, MARTIN solicito marca



clases 38, 39.
23) $ 1.260 10/p 30552 Ago 11- Ago 24 (0129)

ACTA 306103 Agosto 5 de 1998 FOX, por The Wellcome Foundation Limited Solicita:



Clases 9, 16, 25, 36, 42 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 30553 Ago 11- Ago 24 (0130)

Acta 306141 Agosto 6 de 1998 FOX por PETROMIX S.A. Marca:



Clase: .19.
23) $ 1.260 10/p 30554 Ago 11- Ago 24 (0131)

Acta 306140 Agosto 6 de 1998 FOX por PETROMIX S.A. Marca:



Clase: 19.
23) $ 1.260 10/p 30555 Ago 11- Ago 24 (0132)

ACTA 306143 Agosto 6 de 1998.- FOX, por JOHN FRIEDA PROFESSIONAL HAIR CARE, INC. Solicita: "FRIZZ-EASE" Clase 3 (Detalle).
23) $ 840 10/p 30556 Ago 11- Ago 24 (0133)

Acta 306142 Agosto 6 de 1998 FOX por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX, S.A.) Marca: "TRAFALUC" Clase: 25.
23) $ 840 10/p 30557 Ago 11- Ago 24 (0134)

ACTA 306145 Agosto 6 de 1998 FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "REDOPRIL" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30558 Ago 11- Ago 24 (0135)

ACTA 306144 Agosto 6 de 1998.- FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "INSUFRIL" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30559 Ago 11- Ago 24 (0136)

Acta 306104 Agosto 5 de 1998. FOX, por MICRON TECHNOLOGY, INC. Marca: "MICRON" Clase: 9.
23) $ 420 10/p 30560 Ago 11- Ago 24 (0137)

ACTA 306074 Agosto 4 de 1998.- FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "SECEF" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30561 Ago 11- Ago 24 (0138)

ACTA 306073 Agosto 4 de 1998 FOX por NOVARTIS AG Solicita: "SANCAP" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30562 Ago 11- Ago 24 (0139)

Acta 305959 Montevideo, 29 julio 1998 GUSTAVO MARTINONI por TECNOPLANS S.A. Solicita:



clases 16, 42.
23) $ 1.260 10/p 30569 Ago 11- Ago 24 (0140)

Acta 306110 agosto 05 1998 VANRELL por FERRER INTERNACIONAL, S.A. (ESPAÑA) Solicita: BEKASIT EASYHALER clase: 5.
23) $ 840 10/p 30595 Ago 11- Ago 24 (0141)

Acta 306109 agosto 05 1998 VANRELL por CERVEJARIA CINTRA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL) Solicita: CINTRA clase: 32.
23) $ 840 10/p 30596 Ago 11- Ago 24 (0142)

Acta 306108 agosto 05 1998 VANRELL por JOSE ALDAO S.A. (URUGUAY) Solicita: SASHA clase: 29, 30 y 32.
23) $ 840 10/p 30597 Ago 11- Ago 24 (0143)

Acta 306107 agosto 05 1998 VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: RESPOXINA clase: 5.
23) $ 420 10/p 30598 Ago 11- Ago 24 (0144)

Acta 306106 agosto 05 1998 VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: ACTIVE EXPRESS clase: 3.
23) $ 420 10/p 30599 Ago 11- Ago 24 (0145)

Acta 306085 agosto 04 1998 VANRELL por PEDROLLO S.p.A. (ITALIA) Solicita:



clase: 7.
23) $ 1.260 10/p 30600 Ago 11- Ago 24 (0146)

Acta 306084 agosto 04 1998 VANRELL por CARLOS ARROSA BOZZOLA (URUGUAY) Solicita: FOCUS clase: 35.
23) $ 420 10/p 30601 Ago 11- Ago 24 (0147)

Acta 306083 JULIO 04 1998 VANRELL por CHAMPAGNE MOET & CHANDON (FRANCIA) Solicita:



clase: 33.
23) $ 1.680 10/p 30602 Ago 11- Ago 24 (0148)

Acta 306082 agosto 04 1998 VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: DEDUSAN Clase: 5 s/d.
23) $ 840 10/p 30603 Ago 11- Ago 24 (0149)

Acta 306048 agosto 03 1998 VANRELL por MÄURER + WIRTZ GmbH & Co. KG (ALEMANIA) Solicita: "BETTY BARCLAY" clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 30604 Ago 11- Ago 24 (0150)

Acta 306047 agosto 03 1998 VANRELL por TYSON HOLDING COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 30.
23) $ 1.260 10/p 30605 Ago 11- Ago 24 (0151)

Acta 306046 agosto 03 1998 VANRELL por TYSON HOLDING COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: TYSON clase: 30.
23) $ 420 10/p 30606 Ago 11- Ago 24 (0152)

Acta 306045 agosto 03 1998 VANRELL por THE GLIDDEN COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: GLIDDEN, la mejor manera de pintar clase: 2.
23) $ 840 10/p 30607 Ago 11- Ago 24 (0153)

Acta 306044 agosto 03 1998 VANRELL por THE GLIDDEN COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: Cuando su presupuesto es un problema, GLIDDEN es la solución clase: 2.
23) $ 840 10/p 30608 Ago 11- Ago 24 (0154)

Acta 306043 agosto 03 1998 VANRELL por LABORATORIOS DOMINGUEZ S.A. (ARGENTINA) Solicita: "ACIFOL DOMINGUEZ" clase: 5.
23) $ 840 10/p 30609 Ago 11- Ago 24 (0155)

Acta 306042 agosto 03 1998 VANRELL por LABORATORIOS DOMINGUEZ S.A. (ARGENTINA) Solicita: "DEXO DOMINGUEZ" clase: 5.
23) $ 840 10/p 30610 Ago 11- Ago 24 (0156)

Acta 306041 agosto 03 1998 VANRELL por LABORATORIOS DOMINGUEZ S.A. (ARGENTINA) Solicita: "GINE-DIV DOMINGUEZ" clase: 5.
23) $ 840 10/p 30611 Ago 11- Ago 24 (0157)

Acta 306040 agosto 03 1998 VANRELL por LABORATORIOS DOMINGUEZ S.A. (ARGENTINA) Solicita: "SITZMARKS DOMINGUEZ" clase: 5.
23) $ 840 10/p 30612 Ago 11- Ago 24 (0158)

Acta 306039 AGOSTO 03 1998 VANRELL por LABORATORIOS DOMINGUEZ S.A. (ARGENTINA) Solicita: "HP fast DOMINGUEZ" clase: 5.
23) $ 840 10/p 30613 Ago 11- Ago 24 (0159)

Acta 306038 agosto 03 1998 VANRELL por LABORATORIOS DOMINGUEZ S.A. (ARGENTINA) Solicita: "BAREX DOMINGUEZ" clase: 5.
23) $ 840 10/p 30614 Ago 11- Ago 24 (0160)

Acta 306037 agosto 03 1998 VANRELL por Duni AB (SUECIA) Solicita: DUNI Clase: 4, 16, 21 24 s/d.
23) $ 840 10/p 30615 Ago 11- Ago 24 (0161)

Acta 306036 agosto 03 1998 VANRELL por SUTER S.A.I.C.A.F.I. (ARGENTINA) Solicita: SUTER Clase: 32 y 33.
23) $ 840 10/p 30616 Ago 11- Ago 24 (0162)

Acta 306035 agosto 03 1998 VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: POWERDOSE Clase: 3.
23) $ 420 10/p 30617 Ago 11- Ago 24 (0163)

ACTA 306014 Julio 31, 1998 NUMEROSKY por Ariel Luksenburg Wiernik, solicita marca: "INDIAN PIZZA" Clase: 42.
23) $ 420 10/p 30622 Ago 11- Ago 24 (0164)

ACTA 306013 Julio 31, 1998 NUMEROSKY por GADEA & CIA LTDA., solicita marca:



Clases: 30 y 35.
23) $ 1.260 10/p 30623 Ago 11- Ago 24 (0165)

ACTA 306012 Julio 31, 1998 NUMEROSKY por COMIRAY SA, solici-

ta marca: "EELOM" Clases: 7; 9; 11.
23) $ 420 10/p 30624 Ago 11- Ago 24 (0166)

Acta 306009 31 JUL. 1998 RODOLFO PILAS POR COMPAGNIE GENERALE DE CONSERVE SOLICITA marca D'AUCY CLASE: 29.
23) $ 420 10/p 30627 Ago 11- Ago 24 (0167)

Acta 306092 04 AGO. 1998 RODOLFO PILAS POR FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA DALYCOR CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 30628 Ago 11- Ago 24 (0168)

ACTA 306125 05 AGO. 1998 BANCO BRADESCO S/A (BR) solicita BRADESCO SIEMPRE AL FRENTE CLASE 36.
23) $ 420 10/p 30629 Ago 11- Ago 24 (0169)

ACTA 306127 05 AGO. 1998 BANCO BRADESCO S/A (BR) solicita BRADESCO SIEMPRE ADELANTE CLASE 36.
23) $ 420 10/p 30630 Ago 11- Ago 24 (0170)

ACTA 306123 05 AGO. 1998 BANCO BRADESCO S/A(BR) solicita BRADESCO ALWAYS FIRST CLASE 36.
23) $ 420 10/p 30631 Ago 11- Ago 24 (0171)

ACTA 306124 05 AGO. 1998 BANCO BRADESCO S/A (BR) solicita BRADESCO ALWAYS AHEAD CLASE 36.
23) $ 420 10/p 30632 Ago 11- Ago 24 (0172)

ACTA 306098 04 AGO. 1998 CIKATO por CERBUCO BREWING INC. (CA) solicita BUCANERO prioridad solicitud US 75-429979 06/02/98 CLASE 32.
23) $ 840 10/p 30633 Ago 11- Ago 24 (0173)

ACTA 306029 31 JUL. 1998 CIKATO por SEGUROS BANAMEX AEGON, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL (MX) solicita VITA CLASE 36.
23) $ 840 10/p 30634 Ago 11- Ago 24 (0174)

ACTA 306017 31 JUL. 1998 PARMALAT S.P.A. (IT) solicita TE D'OR CLASE 30, 32.
23) $ 420 10/p 30635 Ago 11- Ago 24 (0175)

ACTA 306018 31 JUL. 1998 CIKATO por PARMALAT S.P.A. (IT) solicita ZYMIL CLASE 5, 29.
23) $ 420 10/p 30636 Ago 11- Ago 24 (0176)

ACTA 306019 31 JUL. 1998 PARMALAT S.P.A. (IT) solicita PRIMER CRECIMIENTO CLASE 5, 29.
23) $ 420 10/p 30637 Ago 11- Ago 24 (0177)

Acta Nº 306185 Montevideo, 07 AGO. 1998 con esta fecha MARIO FERNANDES RIBEIRO Solicito TUTTOCANAL la marca de la clase (9). Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 30642 Ago 11- Ago 24 (0178)

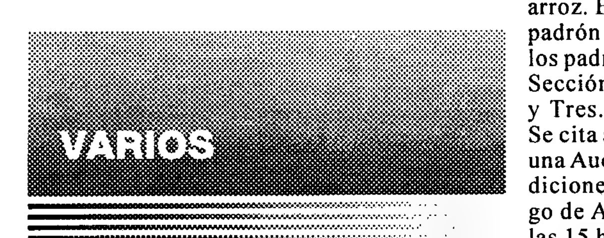
Acta Nº 306030 Montevideo, 31 JUL. 1998 con esta fecha ALBERTO CARROSO FEDERICO Solicito la marca PACESETTER de la clase 3 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 30647 Ago 11- Ago 24 (0179)

Acta 305960 Julio 29 de 1998 Fibratex S.A. Solicita marca:



Clase int. 24.
23) $ 1.260 10/p 30662 Ago 11- Ago 24 (0180)

Acta 305961 Julio 29 de 1998 Alejandro Lagrenade Solicita marca: Nox Clases int. 19, 37.
23) $ 420 10/p 30663 Ago 11- Ago 24 (0181)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.- Empresa EUROAMERICAN AIRLINES S.A.- Autorización para operar servicios de transporte aéreo público regular.- Se hace saber que la solicitud de la Empresa Euroamerican Airlines S.A. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público regular de pasajeros, correo y carga en las rutas Montevideo - Colonia y viceversa y Colonia - Buenos Aires y viceversa está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (NAV) FELIX A. TORNONI".
27) $ 756 3/p 30150 Ago 11- Ago 13 (0182)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FRANCISCO GIGENA SILVERA para registrar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Leoncho, tributario del arroyo Parao, afluente del río Cebollatí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 6315; su embalse afecta a parte de los padrones Nº 6315 y 6314, ambos de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de setiembre de 1998, a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea 1087, de dicha ciudad.- Fernando PEREZ, Ingeniero Agrimensor.
27) $ 1.134 3/p 30551 Ago 11- Ago 13 (0183)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

As. 512/97
EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 7 de julio de 1998 se dispuso otorgar a LOS NARANJOS S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando a los padrones Nos. 3089, 3091, 3092, 5587, 5998, 9148, 9149, 9152 y 9153, ubicados en la 6a. sección judicial del Departamento de Lavalleja. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles referidos en un área de 1039 hás. 2932 m.c.
27) $ 756 3/p 29778 Ago 11- Ago 13 (0184)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES
BASE 1988 = 100

		NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
		Número Indice	var. %	Número Indice	var. %	Número Indice	var. %
1997	jul	3776.0	2.61	3203.6	5.31	4035.8	1.58
	ago	3819.0	1.14	3265.3	1.93	4070.0	0.85
	set	3882.7	1.67	3368.4	3.16	4115.5	1.12
	oct	3897.0	0.37	3327.0	-1.23	4154.8	0.95
	nov	3925.7	0.74	3343.5	0.50	4187.3	0.78
	dic	3916.9	-0.22	3264.0	-2.38	4211.2	0.57
1998	ene	3942.5	0.65	3303.8	1.22	4228.9	0.42
	feb	3951.1	0.22	3295.5	-0.25	4243.9	0.35
	mar	3969.6	0.47	3292.4	-0.09	4269.5	0.60
	abr	3987.0	0.44	3307.6	0.46	4286.8	0.41
	may	4021.6	0.87	3337.3	0.90	4324.0	0.87
	jun	4069.1	1.18	3408.9	2.15	4360.4	0.84
	jul	4131.2	1.53	3530.8	3.58	4395.2	0.80

27) (Cta. Cte.) 1/p 74012 Ago 11- Ago 11 (0185)



** MESA DE NEGOCIACIONES **
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE AGOSTO DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,771000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,167200
ESPAÑA	PESETAS	2100		150,300000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,942000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,634500
ITALIA	LIRAS	3500		1.747,900000
JAPON	YENS	3600		144,300000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,493000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,520	10,530
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,800	8,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,553	10,555
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,553	10,555
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,553	10,555

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/p 74007 Ago 11- Ago 11 (0186)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LLAMADO PUBLICO Nº 18/98

OBJETO: OBRAS DE CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO PUBLICO DE TRENES DE PASAJEROS DE CARACTER HISTORICO - DIDACTICO - TURISTICO Y RECREATIVO ENTRE EL PUEBLO SANTIAGO VAZQUEZ Y EL PARQUE LECOCQ Y LA EXPLOTACION DE DICHO SERVICIO Y OTROS ANEXOS.
APERTURA: 21 DE SETIEMBRE/98 HORA 14.00
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas., sin costo.
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION (PARQUES MUNICIPALES PROTEGIDOS).
27) (Cta. Cte.) 1/p 74016 Ago 11- Ago 11 (0187)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE MARZO DE 1998 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
22.
(Exp. 395/98) - VISTO: La solicitud de reválida de Título de Contadora Pública otorgado por la Universidad de Belgrano de la República Argentina, presentada por la Sra. Magdalena Ladoux Batana, ante la Facultad de Ciencias Económicas, Exp. Nº 395/98.
RESULTANDO: 1) Que se expidió la Comisión de Reválidas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, quien al estudiar los antecedentes no encontró razonable equivalencia entre los contenidos del Título expedido por la Universidad de Belgrano (Facultad de Ciencias Económicas) y el correspondiente plan de 1990 de Contador Público expedido por nuesta Facultad.
2) El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas recomendó denegar la reválida del Título de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Belgrano, República Argentina, por el de Contador Público Plan 1990 de nuesta Facultad.
CONSIDERANDO: 1) Que la solicitud de reválida se encuentra prevista en los artículos de la Convención sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales celebrada entre Uruguay y Argentina, y ratificada por nuestro país por el Decreto-Ley Nº 10.272 de 12 de noviembre de 1942.
2) Que no se han configurado los extremos materiales requeridos por el artículo 1º de la Convención referida que exige la existencia de razonable equivalencia entre los estudios cursados en el país de origen y los correspondientes al título a revalidar.
ATENTO: A lo estatuído en la Convención sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales celebrado entre Uruguay y Argentina ratificada por el Decreto-Ley Nº 10.272 y a lo informado por la Dirección General Jurídica, (dist. Nº 423/98),

EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO RESUELVE:

1) No revalidar el Título de Contadora Pública otorgado por la Universidad de Belgrano de la República Argentina a la Sra. Magdalena Ladoux Batana, por no existir razonable equivalencia con el expedido por nuesta Facultad de Ciencias Económicas y de Adminstración de acuerdo al Plan 1990.
2) Notificar personalmente a la interesada de la presente resolución. (7 en 7)
Vuelva a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74017 Ago 11- Ago 11 (0188)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERIA
(ASIMILADO A FACULTAD)
CENTRO DE POSGRADO
COMUNICADO DE PRENSA

LLAMADO A INSCRIPCIONES PARA MAESTRIAS EN:
* GESTION DE SERVICIOS DE SALUD.
* SALUD MENTAL.
* PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA SALUD.
LOS ASPIRANTES DEBERAN PRESENTAR:
1 - Título Universitario.
2 - Carta fundamentando la postulación al área que aspira.
3 - Curriculum Vitae.
3.1 - Historia Laboral con constancia de cargos desempeñados.
3.2 - Constancia de Trabajos Científicos en autoría o coautoría, publicados o presentados.
4 - Otros documentos cuya fundamentación avale la solicitud.
5 - Fotocopia de Cédula de Identidad y 3 fotos carné.
INICIO: 4 DE SETIEMBRE DE 1998.
INSCRIPCIONES:
Bedelía del Instituto Nacional de Enfermería, 3º piso del Hospital de Clínicas, del 10 al 21 de agosto inclusive.
Lunes, miércoles y viernes de 9.00 - 12.00
Martes y jueves de 14.00 A 16.00 horas.
(CUPOS LIMITADOS)
POR INFORMES:
TELEFONOS 487.16.04/487.08.72 internos 19 y 26.
TELEFAX 487.69.67.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74006 Ago 11- Ago 11 (0189)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEXTO TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "Granja Moro S.A. Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 9/98", se hace saber que por providencia No. 1399 de fecha 27.07.98 se CONVOCA a la Junta de Acreedores a realizarse en esa Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 7, el día 31 de agosto de 1998 a las 15 horas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de agosto de 1998.- Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 30590 Ago 11- Ago 24 (0190)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados "FERNANDEZ JOSE MARIO Y CARDOZO DE FERNANDEZ, SANTA SUCESION. FA. F 53/96" se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 40 días a MARTHA STELA JACKSON CARDOZO, para que declare si acepta o re-

pudia las herencias de autos, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada.-
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) $ 1.080 10/p 30652 Ago 11- Ago 24 (0191)

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "MANGINI, LUIS MARIA, Ficha: A 49/98" Herencia Yacente, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MANGINI, haciéndole saber a los interesados para que concurran en el plazo de NOVENTA DIAS a deducir sus derechos. Montevideo, marzo 5 de 1998. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 74020 Ago 11- Set 22 (0192)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno dictado en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/Rúben Washington Dos Santos Dos Santos- Intimación de Pago-. Ficha 99/98, se intima el pago de la suma reclamada en autos al Sr. Rúben Washington Dos Santos Dos Santos, C.I. 3.621.407-5 en el plazo de 10 días, notificándose por edictos de acuerdo al Art. 89° del Código General del Proceso. Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 30176 Ago 11- Ago 24 (0193)

VARIOS

COMUNICADO:
POR LA PRESENTE Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 53 DE LA LEY 16871 SE INFORMA DEL EXTRAVIO DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO, ASAMBLEAS Y COPIADOR DE CARTAS PERTENECIENTE A FESNIL S.A. MONTEVIDEO AGOSTO 1998.
27) $ 126 1/p 30537 Ago 11- Ago 11 (0194)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "GONZALEZ, Ruben Hugo c/. SUCESION DE MARIA ELVIRA GONZALEZ - RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" (F.C. 335/97) 2do. Turno se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a los SUCESORES DE MARIA ELVIRA GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que por providencia N° 161 de fecha 13 de febrero de 1998, se concedió Auxiliatoria de Pobreza a la parte ACTORA a los efectos de las publicaciones.- Rosario, 24 de Julio de 1998.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74022 Ago 11- Ago 24 (0195)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ ANIDAPPE Juan Carlos o ANIDAPE BARBITA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.245/97" se emplaza al Sr. Juan Carlos ANIDAPE o ANIDAPPE BARBITA para comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días; bajo apercibimiento de que se le designe Defensor de Oficio. Durazno, 9 de junio de 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74027 Ago 11- Ago 24 (0196)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO COMERCIAL c/SILVEIRA, Alejandro. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A/285/98, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES de Alejandro SILVEIRA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 04 de JUNIO de 1998.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 30550 Ago 11- Ago 24 (0197)



LOGISTICS SERVICES (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
Aumento del Capital Art. 284 - Ley 16060

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18 de marzo de 1998
CAPITAL: $ 2.550.000.
28) $ 494 1/p 30563 Ago 11- Ago 11 (0198)

MEGAL S.A.
Aumento Capital
(Art. 284 y 362 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria del 29 mayo 1998 resolvió aumentar el Capital Social hasta el quintuplo o sea $ 24:000.000.
28) $ 4.940 10/p 30643 Ago 11- Ago 24 (0199)

CONSORCIO SACEEM-CITESA I

Fecha de constitución: 10 Julio 1998
Inscripción: No. 1426 Folio 2315 Lo. 4
Integrantes: CITE S.A. y SACEEM
Objeto: Licitacion Pública H7000960
Plazo: Hasta finalización de la obra.
Domicilio: Treinta y Tres No. 1468, Montevideo.
28) $ 741 1/p 30648 Ago 11- Ago 11 (0200)

RONILAND GROUP S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20/07/98, No. 1726, Fo. 1892, Lo. 2.
28) $ 1.235 1/p 30538 Ago 11- Ago 11 (0201)

SURINTER CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20/07/98, No. 1717, Fo. 1883, Lo. 2.
28) $ 1.235 1/p 30539 Ago 11- Ago 11 (0202)

NISATEL INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones,

reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20/07/98, No. 1718, Fo. 1884, Lo. 2.
28) $ 1.235 1/p 30540 Ago 11- Ago 11 (0203)

TORIPORT GROUP S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20/07/98, No. 1719, Fo. 1885, Lo. 2.
28) $ 1.235 1/p 30541 Ago 11- Ago 11 (0204)

TONLID FINANCE S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20/07/98, No. 1720, Fo. 1886, Lo. 2.
28) $ 1.235 1/p 30542 Ago 11- Ago 11 (0205)

WENSOL STREET S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20/07/98, No. 1721, Fo. 1887, Lo. 2.
28) $ 1.235 1/p 30543 Ago 11- Ago 11 (0206)

TERVENS TRADE S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20/07/98, No. 1722, Fo. 1888, Lo. 2.
28) $ 1.235 1/p 30544 Ago 11- Ago 11 (0207)

BONSIDE INVESTMENT S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20/07/98, No. 1723, Fo. 1889, Lo. 2.
28) $ 1.235 1/p 30545 Ago 11- Ago 11 (0208)

LINETIC COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20/07/98, No. 1724, Fo. 1890, Lo. 2.
28) $ 1.235 1/p 30546 Ago 11- Ago 11 (0209)

WELSIL CORPORATION S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20/07/98, No. 1725, Fo. 1891, Lo. 2.
28) $ 1.235 1/p 30547 Ago 11- Ago 11 (0210)

RADSELI INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comiales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 07/7/98, 1628, 1780, 2.
28) $ 1.235 1/p 30571 Ago 11- Ago 11 (0211)

RAWLEY CORP. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 17/7/98, 1695, 1861, 2.
28) $ 1.235 1/p 30572 Ago 11- Ago 11 (0212)

CORPORACION PINEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 24/7/98, 1798, 2002, 1.
28) $ 1.235 1/p 30573 Ago 11- Ago 11 (0213)

SALOVY INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos;

Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 07/7/98, 1630, 1782, 2.
28) $ 1.235 1/p 30574 Ago 11- Ago 11 (0214)

CONSULTORA SHEEDY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 07/7/98, 1629, 1781, 2.
28) $ 1.235 1/p 30575 Ago 11- Ago 11 (0215)

SOBIKIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien Años
DOLARES 3:000.000.-
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen a que se acoge. Registro: 19.7.95; Nº 1551; Fº 1725; Lº 2.
28) $ 1.482 1/p 30654 Ago 11- Ago 11 (0216)

FINANCIERA KERNIL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien Años
DOLARES 2.000.000.-
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen a que se acoge. Registro: 26.7.95; Nº 1654; Fº 1849; Lº 2.
28) $ 1.482 1/p 30655 Ago 11- Ago 11 (0217)

DAKIVOL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años
DOLARES 3.000.000.-
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen a que se acoge. Registro: 18.8.95; Nº 1788; Fº 1998; Lº 2.
28) $ 1.482 1/p 30656 Ago 11- Ago 11 (0218)

INVESTMENT ACRODIL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien Años
DOLARES 2.000.000.-
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen a que se acoge. Registro: 18.8.95; Nº 1791; Fº 2001; Lº 2.
28) $ 1.482 1/p 30657 Ago 11- Ago 11 (0219)

DEFINK SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años
Dólares 3.000.000.-
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 18.8.95; Nº 1787; Fº 1997; Lº 2.
28) $ 1.482 1/p 30659 Ago 11- Ago 11 (0220)

WALDPORT TRADING SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 01.04.98; 875; 923; 2.
28) $ 1.729 1/p 30660 Ago 11- Ago 11 (0221)

FINTON SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.-
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
16.3.98; 695; 737; 2.
28) $ 1.729 1/p 30661 Ago 11- Ago 11 (0222)

MINKIL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien Años
DOLARES 2.000.000.-
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cedulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electronica, espectáculos, comunicaciones, hoteleria, productos naturales y sinteticos,

quimica, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7° Ley 11.073, podra efectuar toda actividad permitida por el regimen a que se acoge. Registro: 18.8.95; N° 1792; F° 2002; L° 2.
28) $ 1.482 1/p 30658 Ago 11- Ago 11 (0223)

DARSENA ESTE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 17/7/98, 1696, 1862, 2.
28) $ 1.482 1/p 30576 Ago 11- Ago 11 (0224)

REFORMAS

INGENIERO ALBERTO CANABAL SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, excavaciones, extractivas, ferretería, fletes, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios. C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
CAPITAL: $ 20.000.000.-
PLAZO: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
Registro Nacional de Comercio: 24 de julio de 1998, No. 1805, Fo. 2010, Libro 1.
28) $ 1.729 1/p 30564 Ago 11- Ago 11 (0225)

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (A VALORES HISTORICOS)

$
ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE
Disponibilidades 169,290,847
Inversiones Temporarias 1,593,562,274
Deudores por Ventas 1,394,186,209
Otros Deudores 936,591,518
Inventarios 366,335,364
TOTAL ACTIVO CORRIENTE 4,459,966,212
ACTIVO NO CORRIENTE
Bienes de Uso 8,260,469,039
Equipos de telecom. arrendado 525,245,667
Inversiones a Largo Plazo 105,757,490
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 8,891,472,196
TOTAL ACTIVO 13,351,438,408
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS 1,394,177,256
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
Deudas Comerciales 928,566,845
Deudas Financieras 92,848,498
Deudas Diversas 1,409,514,814
TOTAL PASIVO CORRIENTE 2,430,930,157
PASIVO NO CORRIENTE
Deudas Comerciales 236,501,615
Deudas Financieras 814,812,632
Deudas Diversas 101,759
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 1,051,416,006
TOTAL PASIVO 3,482,346,163
PATRIMONIO
Patrimonio, Reservas y Resultados 9,869,092,245
TOTAL PATRIMONIO 9,869,092,245
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 13,351,438,408
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS 1,394,177,256
"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia del presente Estado con los registros respectivos" el día 8 de julio de 1998.
Cr. Ricardo LOMBARDO, Presidente
Ing. Adolfo QUINTEIRO, Gerente General
Cra. Amparo NUÑEZ Gerente División Económico Financiera

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 01/01/97 AL 31/12/97 (A VALORES HISTORICOS)

$
Ingresos Operativos 6,014,596,409
Gastos Operativos:
Gastos -3,320,015,232
Otros gastos operativos -86,185,596
Depreciaciones -975,656,884 -4,381,857,712
Utilidad Operativa 1,632,738,697
Intereses ganados 226,714,805
Multas y Recargos 106,095,252
Otros Ingresos Financieros 4,736,424
Intereses Perdidos y Gastos Financieros -62,462,624
Diferencia de cambio 13,542,274
Resultado Financiero 288,626,131
Otros Resultados Netos 693,650
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores -65,076,966
Utilidad antes del Impuesto a la Renta 1,856,981,512
Impuesto a la Renta -588,045,888
Utilidad Neta del Ejercicio 1,268,935,624
"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos", el día 8 de julio de 1998.
Cr. Ricardo LOMBARDO, Presid ente
Ing. Adolfo QUINTEIRO, Gerente General
Cra. Amparo NUÑEZ, Gerente División Económico Financiera.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (A VALORES AJUSTADOS POR INFLACION EXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE)

$
ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE
Disponibilidades 169,290,847
Inversiones Temporarias 1,593,562,274
Deudores por Ventas 1,394,186,210
Otros Deudores 936,591,518
Inventarios 366,658,634
TOTAL ACTIVO CORRIENTE 4,460,289,483
ACTIVO NO CORRIENTE
Bienes de Uso 8,260,469,040
Equipos de telecom. arrendado 525,245,667
Inversiones a Largo Plazo 105,757,490
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 8,891,472,197
TOTAL ACTIVO 13,351,761,680
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
Deudas Comerciales 928,566,845
Deudas Financieras 92,848,498
Deudas Diversas 1,409,514,814
TOTAL PASIVO CORRIENTE 2,430,930,157
PASIVO NO CORRIENTE
Deudas Comerciales 236,501,615
Deudas Financieras 814,812,632
Deudas Diversas 101,759
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 1,051,416,006
TOTAL PASIVO 3,482,346,163
PATRIMONIO
Patrimonio, Reservas y Resultados 9,869,415,517
TOTAL PATRIMONIO 9,869,415,517
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 13,351,761,680

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 01/01/97 AL 31/12/97 (A VALORES AJUSTADOS POR INFLACION EXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE)

$
Ingresos Operativos 6,348,739,955
Gastos Operativos:
Gastos -3,475,213,418
Otros gastos operativos -86,185,596
Depreciaciones -975,656,884 - 4,537,055,898
Utilidad Operativa 1,811,684,057
Intereses ganados 239,969,859
Multas y Recargos 112,415,776
Otros Ingresos Financieros 4,989,303
Intereses Perdidos y Gastos Fiancieros -65,600,295
Pérdida por corrección monetaria -157,905,948
Resultado Financiero 133,868,695
Otros Resultados Netos 812,683
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores -73,717,597
Utilidad antes del Impuesto a la Renta 1,872,647,838
Impuesto a la Renta -588,045,888
Utilidad Neta del Ejercicio 1,284,601,950.
28) (Cta. Cte.) 1/p 74021 Ago 11- Ago 11 (0226)